PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CESMAG

2020

Hombres nuevos para tiempos nuevos

* VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Mg. OMAR EDUARDO CAÑAR CERÓN
Presidente

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM. Cap.
Rector

Fray DIEGO FERNANDO MEJÍA Dr.
Representante del Padre Provincial

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO, OFM. Cap.
Representante del Sector Productivo

Mg. OSCAR MARTOS GUATUSMAL
Representante de Docentes

MONICA LUCIA MORENO
Representante de Egresados

CONSEJO ACADÉMICO

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM. Cap.
Rector

Dr. JOSÉ EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ
Vicerrector Académico

Dr. JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
Vicerrector de Investigaciones

Mg. JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
Delegado del Consejo Directivo

Mg. SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
Representante de Decanos

JOHN ANDRÉS SALAZAR
Representante de Estudiantes

COMITÉ ASESOR DE RECTORÍA

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM. Cap.
Rector

Mg. JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
Asesor de la Alta Dirección

Dr. JOSÉ EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ
Vicerrector Académico

Dr. JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
Vicerrector de Investigaciones

Fray NORBEY CASTELLANOS NUÑEZ, OFM. Cap.
Vicerrector para la Evangelización de las Culturas

Mg. LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES
Vicerrector Administrativo Financiero

Esp. CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ
Director de Planeación (E)

Dr. MAURICIO DANILO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

DIRECTIVOS

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM. Cap.
Rector

Mg. JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
Asesor de la Alta Dirección

Dr. JOSÉ EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ
Vicerrector Académico

Dr. JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
Vicerrector de Investigaciones

Fray NORBEY CASTELLANOS NUÑEZ, OFM. Cap.
Vicerrector para la Evangelización de las Culturas

Mg. LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES
Vicerrector Administrativo Financiero

Dra. MARÍA CLAUDIA CALVACHE SANTANDER
Directora Jurídica

Esp. CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ
Director de Planeación (E)

Dr. MAURICIO DANILO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

DECANOS Y DIRECTORES DE PROGRAMA

Mg. JUAN CARLOS GALLEGO LÓPEZ
Decano Facultad de Arquitectura y Bellas Artes
Director Programa Arquitectura

Mg. SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
Decana Facultad Ciencias Administrativas y Contables
Directora Programa Administración de Empresas

Mg. YANIRA DEL CARMEN VALLEJO
Decana Facultad Ciencias Sociales y Humanas
Directora Programa Derecho

Mg. MARIA DEL PILAR AGREDA GUERRERO
Decana Facultad Educación
Directora Programa Licenciatura Educación Infantil

Mg. WILLIAM ANDRÉS ARÉVALO TERÁN
Decano Facultad Ingeniería
Director Programa Ingeniería Electrónica

Mg. RAMON ORTEGA ENRÍQUEZ
Director Programa Diseño Gráfico

Mg. SANDRA LUCIA GOYES ERASO
Directora Programa Contaduría Pública

Mg. CLAUDIA MERCEDES CALVACHE CABRERA
Directora Programa Psicología

Esp. JOSE FRANCISCO ESTUPIÑAN GONZALEZ
Director Licenciatura Educación Física

Mg. CLARA INES MARTOS GUATUSMAL
Directora Licenciatura en Química

Mg. OMAR ALEXANDER REVELO ZAMBRANO
Director Programa Ingeniería de Sistemas

DIRECTIVAS DEPENDENCIAS

Dra. MARIA EUGENIA CÓRDOBA
Directora Postgrados, Internacionalización y Egresados

Mg. MARÍA ANGÉLICA NAVARRO SÁNCHEZ
Asesora Desarrollo Académico

Mg. JALAL OTHMAN NASIF ARCINIEGAS
Coordinador Escuela de Humanidades

Mg. JAVIER ANTONIO NARVÁEZ SOLARTE
Director Departamento de Ciencias Básicas

Mg. GIOVANNY BENAVIDES BARBOSA
Director Centro de Idiomas

Lic. GERMÁN E. ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Área Deportes y Artística

EQUIPO GESTOR 2020

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFM.CAP

Fray NORBEY CASTELLANOS NUÑEZ OFM.CAP

Dr. JOSÉ EDMUNDO CALVACHE LOPEZ

Dr. JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO

Mg. LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES

Dra. MARÍA EUGENIA CÓRDOBA

Mg. JUAN CARLOS NANDAR

Mg. MARÍA ANGÉLICA NAVARRO SÁNCHEZ

Esp. CHRISTIAN CAMILO RAMÍREZ

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN..... 9

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA 13

2.1. Contexto internacional. 13
2.2. Contexto nacional. 15
2.3. Contexto regional..... 17

3. OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD CESMAG 18

4. FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL..... 20

4.1. Filosofía Personalizante y Humanizadora 20
4.2. Principios Institucionales..... 21
4.3. Principios de actuación pedagógica: 22
4.4. Valores institucionales 23
4.5. Propósitos Institucionales 24

5. MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DE LA UNIVERSIDAD 25

5.1. Misión 25
5.2. Visión..... 25
5.3. Perfil 26

6. FINALIDADES FORMATIVAS Y ACADÉMICAS 26

6.1. La Dimensión Cognitiva o Gnoseológica 27
6.2. La Dimensión Valorativa o Axiológica 27
6.3. La Dimensión Práxica u Ontopraxeológica 28

7. PERFILES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 29

7.1. Perfiles de los Directivos de la Universidad CESMAG 29
7.2. Perfiles de los Docentes de la Universidad 29
7.3. Perfiles del Personal Administrativo de la Universidad CESMAG 29
7.4. Perfiles de los Estudiantes de la Universidad CESMAG 30
7.5. Perfiles de los Egresados de la Universidad CESMAG..... 30

8. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE..... 30

9. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL 33

10. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES 36

10.1. Políticas Curriculares..... 36
10.2. Concepción curricular 37
10.3. Fundamentos Curriculares..... 38
10.4. Enfoque Curricular por competencias y resultados de aprendizaje 42
10.5. Criterios Curriculares 43
10.6. Principios Curriculares..... 48
10.7. Los Créditos Académicos y el Currículo..... 57

11. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO 59

11.1. Campos de Formación..... 59
11.2. Áreas de Formación 59
11.3. Componentes de Formación..... 60
11.4. Asignaturas o Espacios Académicos 60
11.5. Distribución..... 61
11.5.1. Los ciclos..... 61
11.5.2. Los créditos académicos 63
11.6. Flexibilidad Curricular 64

12. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA 65

13. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 67

13.1. Sistema Institucional de Investigación 68
13.1.1. Misión..... 69
13.1.2. Visión 69
13.1.3. Políticas el Sistema de Investigación de CTI en la Universidad CESMAG..... 69
13.2. Estructura del Sistema de Investigación 72
13.2.1. La investigación formativa 72
13.2.2. Investigación en el aula 73
13.2.3. Formación en investigación 73
13.2.4. Semilleros de investigación 73
13.2.5. Asistentes de Investigación 73
13.2.6 Grupos de Investigación..... 73
13.3 Proyectos y Macro-Proyectos de Investigación..... 74
13.3.1. Proyectos de investigación 74
13.3.2. Investigación básica 75
13.3.3. Investigación Aplicada..... 75
13.3.4. Desarrollo Experimental y Tecnológico..... 75
13.3.5. Proyectos de Desarrollo Tecnológico 75
13.3.6. Proyectos de Innovación 76
13.3.7. Macro-proyectos de Investigación 76

14. POLÍTICAS DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO 77

14.1. Objetivos de la Relación con el Sector Externo..... 78
14.2. Políticas para la Relación con el Sector Externo..... 78
14.3. Política de vinculación con los egresados..... 79
14.4. Política de la Práctica Profesional, Educativa y Pedagógica..... 81
14.4.1. Definición..... 81
14.4.2. Objetivos 81
14.4.3. El Programa de la Práctica Profesional, Educativa y Pedagógica..... 81
14.5. Política de la Formación Continua 82
14.5.1. Concepción 82
14.5.2. La oferta académica 82

15. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y DE VISIBILIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 83

15.1. Antecedentes..... 83
15.2. Orientación de la Política de Internacionalización y Visibilidad Regional, Nacional e Internacional..... 84

15.3. Objetivos de la Internacionalización y Visibilidad Regional, Nacional e Internacional 85
15.4. Líneas Estratégicas 86

16. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN 87

16.1. Objetivos 88
16.1.1. Objetivo General 88
16.1.2. Objetivos Específicos 88
16.2. Criterios 89

17. POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 90

17.1. Concepto de Bienestar en la Universidad 90
17.2. Normatividad de Bienestar Universitario 91
17.3. Objetivos de Bienestar Universitario 91
17.4. Políticas del Sistema de Bienestar Institucional. 92
17.5. Estructura de Bienestar Universitario 93
17.5.1 Sistema de Bienestar Universitario. 93
17.5.2. Sistema de Evangelización. 94
17.4.3. Sistema de Proyección Social. 95
17.6. El Comité General de Bienestar Universitario 95

18. POLITICA FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO 96

18.1. Objetivo 96
18.2. Alcance 96
18.3. Lineamientos Generales 96
18.3.1 Planeación y gestión 96
18.3.2 Cumplimiento de normas 96
18.3.3 Diversificación 97
18.3.4 Idoneidad e integridad moral 97
18.3.5 Liquidez 97
18.3.6 Confidencialidad 97
18.3.7 Seguridad 97
18.3.8 Selección Objetiva 97
18.3.9 Transparencia 97
18.3.10 Control 98

19. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 98

19.1. Objetivos de la Estructura Organizacional 98
19.2. Sistema de Gestión de Calidad 99
19.3. Mapa de Procesos 100
19.3.1. Procesos de Gestión Estratégica 101
19.3.2. Procesos de Gestión Misional. 101
19.3.3. Procesos de Gestión de Apoyo. 103

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 105

PRESENTACIÓN

La Universidad CESMAG – UNICESMAG, reconocida como tal mediante Resolución No. 004012 de 12 de Abril de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, organizada como fundación sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, facultada para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y posdoctorados de conformidad con la legislación colombiana y en el marco de la Filosofía Personalizante y Humanizadora de su fundador Padre Guillermo de Castellana, la rica espiritualidad Franciscano-Capuchina y el Carisma de Santa María Goretti.

La Universidad CESMAG comprometida con la calidad educativa y la formación integral de profesionales integrales, consciente de los múltiples cambios que se han producido en el campo social, científico, tecnológico, al dejar su carácter de institución universitaria, continúa siendo un proyecto educativo y cultural que procura el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona y considera importante resignificar su ruta de navegación – PEI- para aportar con eficiencia y pertinencia en la dinamización de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, al desarrollo social regional y nacional y a la resolución de problemas sociales.

El presente Proyecto Educativo Institucional – PEI – condensa la experiencia educativa y social de 38 años de funcionamiento de la obra Gorettiana, retoma las esencialidades del Proyecto Educativo Institucional del año 2014 aprobado mediante Acuerdo 024 de 21 de Mayo de 2014 por el Consejo Directivo, incluye aspectos contenidos el Proyecto Educativo Institucional presentado en el año 2018 para el reconocimiento como Universidad y considera las recomendaciones y sugerencias de la participación de toda la comunidad educativa. En este contexto incorpora reajustes, actualizaciones y algunas reformulaciones, constituyéndose en un documento de fondo que permite pensar la Universidad en su dinámica y en su historia, prefigurando su futuro, explicitando su tarea social y las metas y objetivos a cumplirse para la realización eficiente, eficaz y efectiva de su misión fundamental, cual es la educación superior de calidad, pertinente e inclusiva.

Se espera que este documento, por su estructuración coherente y por la significancia de sus contenidos, sea la fuente para la reflexión crítica del ser y quehacer educativo de la Universidad y el marco de referencia orientador de las acciones que se gesten, como se indica en la normatividad educativa colombiana (Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019) en la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de

la institución, inspiradas en la filosofía de su fundador Padre Guillermo de Castellana, en los principios Franciscano-Capuchinos y siempre encaminadas a promover el desarrollo humano, la formación de Hombres Nuevos para Tiempos Nuevos (De Castellana, Guillermo, 2006).

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

La presencia de los Hermanos Menores Capuchinos en Colombia data de 1647, cuando nueve religiosos provenientes de España, pisan territorio colombiano en Cartagena y se dedican a trabajar en la región del Darién, posteriormente en los territorios de Santa Martha, Guajira, Cesar, Sierra Nevada de Santa Martha, Santander donde fundaron en 1787 su primer convento en Socorro, prosiguieron a Bogotá, donde fundan el convento de La Capuchina en 1792.

El 17 de abril de 1896, los Hermanos Menores Capuchinos fundaron el Convento de Pasto en el sector del hoy parque de Santiago, y fueron ampliando su presencia en Colombia desde el sur, cuando crearon una estación misional en el Chocó; en 1901 la custodia provincial de Ecuador – Colombia ordenó la creación de residencias misioneras con dos padres en cada una: en Mocoa, Sibundoy, Santiago y la Laguna; y en Florencia, fundadas por el misionero capuchino Doroteo de Pupiales.

Los capuchinos prosiguen su presencia misionera siendo muy conocidos, respetados y acogidos en el sur, haciéndose tan populares como en Italia, España y sus países de origen. Esta orden se ha caracterizado por su espíritu de servicio y dinamismo en la predicación, el apostolado, la promoción y educación de la niñez y la juventud.

Igualmente prosiguieron su presencia en territorio colombiano en el departamento del Amazonas, San Andrés Islas, fundaron casas en Cali, Buga, Manizales y otras ciudades donde construyeron escuelas, hospitales, carreteras y colaboraron con la organización de las comunidades nativas. Fueron los impulsores de la Educación Contratada y defensores de los territorios colombianos, conocidos con los buldócer y defensores de las fronteras nacionales de Colombia.

En 1947, el padre Damián de Odena impulsó la construcción del Seminario Seráfico en Pasto, ubicado donde actualmente funciona el Instituto San Francisco de Asís (ISFA) en el parque de Santiago. El 22 de febrero de 1951 llegó desde Italia a esta Comunidad de Frailes Menores Capuchinos de la hoy Provincia de la Virgen María, Madre del Buen Pastor, el Padre Guillermo de Castellana. Su nombre de pila, Francesco Bellina Bencivinni, quien a la edad de los 15 años escuchó el llamado del Señor, decidió calzar las sandalias del pescador y al ingresar a la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, optó por el nombre de Guillermo de Castellana (nombre de religión o comunidad), siendo el padre, el amigo, el maestro, el hermano, el hombre apuesto, elegante y emprendedor, que convirtió a Pasto en el epicentro de las más audaces y benéficas acciones en pro de la educación de los niños, los jóvenes y las mujeres.

El Padre Guillermo de Castellana adelantó gestiones con el Gobierno Departamental y con las amistades de ese entonces logró adquirir algunos lotes de terrenos ubicados en la loma El Cerrillo, legalizados en escrituras públicas números 1234 del 12 de agosto de 1958, 1426 y 1743 de 1962, 1428 de 1964; con estos documentos justificó la propiedad de la loma El Cerrillo, donde majestuosamente se levanta la ciudadela Goretti. En el transcurrir de los años 1954 – 1979, el Padre Guillermo fundó el Taller de Artes Femeninas, el Internado, el Almacén Goretti, el Secretariado Comercial, la Fábrica de Tejidos, la Fábrica de Confecciones El Dorado, la Educación Complementaria, el Politécnico Femenino, la Sección de Enseñanza Media, los Bachilleratos Básico, Académico, Comercial, Auxiliar de Contabilidad, y Técnico Comercial, Taller de Cerámica, el Museo Escolar María Goretti, la Escuela de Delineantes de Arquitectura y Decoración, la Escuela de las Américas (hoy básica primaria), la Escuela de Topografía, y el Bachillerato Normalista.

Es así como en Pasto surge la mejor obra de educación y promoción de la juventud de escasos recursos en el sur de Colombia, llamada hoy, Asociación Escolar María Goretti, fundada por el Padre Guillermo de Castellana el primero de julio de 1958, y según Acta 01, acreditando personería jurídica No. 2151 de julio 15 de 1958 y personería eclesiástica mediante Decreto 48 del 11 de enero de 1979, constituyéndose así en el pilar de todas las instituciones Gorettianas.

En su afán de brindar educación superior en el Departamento de Nariño, presentó ante CEBEMO, entidad católica de Holanda, un proyecto para construir un edificio de cinco pisos, el cual fue aprobado en 1976. Así, el 12 de noviembre de 1977 se bendijo la primera piedra del edificio Holanda, y el 15 de febrero de 1980 se efectuó la inauguración del edificio del Centro de Estudios Superiores María Goretti, presidida por el doctor Julio César Turbay Ayala, presidente de Colombia, y la doctora Fina J.C. Terringa, embajadora de Holanda en Colombia; la bendición la efectuó el señor Obispo de la Diócesis de Pasto, Monseñor Arturo Salazar Mejía.

Contando con la planta física, se constituyó la junta directiva, Acta 001 de abril 10 de 1980, y mediante Acta número 02 y Resolución 01 de abril 24 de 1980, se autorizó la creación del Centro de Estudios Superiores María Goretti, concediéndole poder al Padre Guillermo de Castellana para la elaboración de los estatutos; paralelo a estas gestiones, se adelantaron trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y siendo presidente de los colombianos el doctor Julio Cesar Turbay Ayala y Ministro de Educación Nacional el doctor Guillermo Ángulo Gómez, el 18 de agosto de 1980, se suscribió el segundo contrato con el Ministerio de Educación Nacional- MEN, en el cual, en uno de los literales de la cláusula primera reza: *"... para la enseñanza a los niveles de secundaria, básica, media vocacional y diversificada, según las especializaciones existentes actualmente, y las carreras intermedias o tecnológicas establecidas y que se establezcan en el futuro…".*

(Yépez, 2002, p. 12). De esta manera, nace como Institución de Educación Superior, el Centro de Estudios Superiores María Goretti.

Según lo legislado en el Decreto Ley 80 de 1980, sobre reforma de la educación postsecundaria y sus decretos reglamentarios, se presentó ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, los programas de Tecnología en: Educación Física, Educación Preescolar, Cerámica y Administración Financiera.

Después del correspondiente estudio y las visitas de rigor, el ICFES expidió los actos administrativos relacionados con la aprobación del estudio de factibilidad y licencia de funcionamiento, y el Ministerio de Educación Nacional concedió personería jurídica y aprobó los estatutos.

En virtud de lo anterior, el Padre Guillermo de Castellana inició con una campaña agresiva para dar a conocer a la ciudadanía en general que se encontraban abiertas las inscripciones para el segundo periodo académico de 1982, en los programas tecnológicos aprobados.

El 16 de agosto de 1982 el Centro de Estudios Superiores María Goretti, CESMAG, inició sus labores académicas, y el 18 de julio de 1986 se otorgaron los primeros grados de tecnólogos: 14 en Educación Física, 39 en Educación Preescolar, 7 en Administración Financiera y 8 en Cerámica.

A partir del 25 de abril de 1994, el Centro de Estudios Superiores María Goretti, CESMAG, se constituyó en institución privada apoyada con recursos estatales, con el objeto de seguir prestando apoyo a las clases menos favorecidas, lo cual contribuyó al despegue de esta Institución en cuanto se refiere a la educación superior; posteriormente, el 16 de octubre y mediante Decreto 0234 de 1997, se terminaron las comisiones y a partir de esa fecha, el Centro de Estudios Superiores María Goretti asumió todos los gastos de funcionamiento.

De acuerdo con Nandar (2012) a los 20 años de liderar los procesos de formación a nivel tecnológico en el sur occidente colombiano, era un anhelo de la comunidad académica del CESMAG lograr el cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, para cuyo objetivo se habían realizado ingentes esfuerzos liderados por el Padre Anselmo Caradonna Vultaggio, quien inició el proceso debidamente autorizado mediante Acta de la Junta Directiva del CESMAG del 5 de diciembre de 1996, luego de haber realizado consultas de tipo jurídico al Instituto Colombiano para la Educación Superior ICFES; posteriormente, el Padre Evaristo Acosta Maestre, Rector de ese entonces, lideró con todo su equipo de trabajo la presentación de la documentación complementaria solicitada por la subdirección de monitoreo y vigilancia del ICFES, según oficio 043340 del 29 de octubre de 2001. Así, el 31 de julio de 2002, la comunidad universitaria recibió con gran alborozo la notificación de la Resolución 1853 por medio de la cual el MEN

autorizó el cambio de carácter académico del CESMAG de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, motivo por el cual se programaron diferentes actividades religiosas, académicas, deportivas y culturales.

La Institución comenzó entonces la tarea de ofrecer diferentes programas académicos de pregrado y posgrado, los cuales han obtenido la respuesta de la juventud del suroccidente colombiano y de las personas que no habían tenido la oportunidad de ingresar a la educación superior, con lo cual la población estudiantil pasó de 575 aspirantes en promedio por semestre en el año 2002 a 1.809 inscritos en el primer periodo académico del año 2016, para un total de matriculados de 6.487 estudiantes.

La formación de posgrado a nivel de maestría ha sido preocupación de la Institución Universitaria y así es como, desde el 2005 se han ofrecido las siguientes maestrías: Docencia, convenio con la Universidad de la Salle, Derecho Procesal y Tributación y Política Fiscal, convenio con la Universidad de Medellín, Educación desde la Diversidad y Mercadeo, convenio con la Universidad de Manizales, Maestría en Ingeniería Computacional, Convenio con la Universidad de Caldas. En el transcurso del tiempo se continúan estableciendo alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior del país, para ofrecer a los profesionales de la región la oportunidad para que puedan adelantar su formación de alto nivel y con calidad.

Como Institución Universitaria CESMAG, a lo largo de estos años ha logrado consolidarse en la formación permanente de profesionales que, haciendo uso de su libertad de aprendizaje, optaron por el desarrollo de su personalidad y de su vocación profesional tecnológica, profesional, de formación avanzada y perfeccionamiento de conformidad con los principios y valores promulgados por la Institución.

En el año 2016, la Orden de Hermanos Menores Capuchinos OFMCap de la Provincia Virgen María, Madre del Buen Pastor de Colombia y la Comunidad Académica de la Institución Universitaria CESMAG, considerando haber logrado la madurez necesaria para ser reconocidos como Universidad, bajo el liderazgo de Fray Hugo Osorio Osorio, Rector de la Institución, se presenta la solicitud al Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1212 de 1993. Producto de este proceso surgen importantes oportunidades de mejora para la consolidación de tan anhelado propósito.

Posteriormente en el año 2018, producto de reflexiones colectivas por parte de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos OFMCap, de los equipos de dirección y de la comunidad académica, fortalecidas las oportunidades de mejora del proceso de 2016 y bajo el liderazgo de Fray Próspero Arciniegas Zaldúa, Rector de la Institución, se inicia un proceso de transformación e innovación institucional, que incluye una nueva restructuración del Proyecto Educativo Institucional – PEI 2018 que habrá de fundamentar la estructura curricular, las metodologías y las

actividades de la comunidad académica en los programas académicos y en las actividades de investigación y de extensión y se presenta, nuevamente, al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de reconocimiento de la Institución Universitaria CESMAG a Universidad CESMAG.

El 12 de abril de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución número 004012 decide reconocer a la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG como Universidad (Art. 1º), determinando que la Institución pasará a denominarse "Universidad CESMAG – UNICESMAG" (Art. 1º. Parágrafo), notificación recibida por el Señor Rector Fray Próspero Arciniegas Zaldúa. Todos los sectores del Departamento de Nariño expresan a la nueva Universidad su complacencia y a partir de este acontecimiento surgen unos nuevos retos por cumplir y que serán los dinamizadores del que hacer de la Comunidad Universitaria.

El fortalecimiento de la formación posgradual se planteó como uno de los objetivos a lograr con el reconocimiento como universidad y en este camino ya se ha logrado el Registro Calificado de las Especializaciones en: Urbanismo y Desarrollo Bioclimático, Derecho Empresarial, Pedagogía del Entrenamiento Deportivo e Infancia Cultura y Desarrollo; de Igual manera se planifica el ofrecimiento futuro de programas de maestría y doctorado con el propósito de contribuir con la región en la formación de alto nivel y fortalecer los procesos de investigación e innovación, ciencia y tecnología.

La Universidad CESMAG en el contexto de las nuevas tendencias de la educación superior, en consonancia con la Identidad Institucional , abriendo espacios para la participación de representantes de la comunidad, en el marco de la legislación educativa colombiana vigente, revisa y actualiza su proyecto educativo, con el fin de tener una dirección clara y organizada de su quehacer y establecer unas políticas que garanticen el desarrollo integral de los estudiantes, el aseguramiento de la calidad educativa y la formación, la generación de procesos de mejoramiento continuo.

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

2.1. Contexto internacional.

Cuando se habla de internacionalización y de apertura de fronteras, se alude, fundamentalmente, a dos fenómenos: la globalización y la modernización; los dos unidos en los procesos de cambio en los ámbitos: político, económico, sociocultural, científico y ambiental, característicos de la sociedad contemporánea, y que la Universidad CESMAG tiene presente en el proceso de formación de sus estudiantes de pregrado y postgrado.

El primero, el de la globalización, no se limita al aspecto meramente económico; en realidad, es un proceso multidimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura y la política, los cuales, según Vera (2013):

> Tienen su origen en el surgimiento de un nuevo sistema para la creación de riqueza, que depende fundamentalmente de la creación y aplicación de nuevos conocimientos. En este sentido, es evidente que la fortaleza, prosperidad, y bienestar de una nación, en una economía global del conocimiento, demandan ciudadanos altamente preparados, a través del desarrollo de un sistema robusto de educación superior. Por consiguiente, según plantea Friedman (2005), se requieren instituciones con la capacidad de descubrir nuevos conocimientos, desarrollar aplicaciones innovadoras de estos descubrimientos, y transferirlas en las plazas de mercado, a través de actividades empresariales.

El segundo, el de la modernización, demanda un proceso de transformación de la enseñanza superior, mediante una serie de cambios fundamentales que, en su conjunto, modifican el perfil de la universidad tradicional, al conformar un sistema complejo por sus funciones académicas y de proyección social, diversidad de opciones y oferta de diferentes modalidades de formación de pregrado y postgrado, con lo cual si bien se han aumentado los niveles de cualificación, se ha ampliado la cobertura, sobre todo, con inclusión de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, con necesidades educativas especiales e, igualmente, adultos, hace falta mucho más por hacer en estos aspectos. En resumen, se trata de mejorar la calidad y la pertinencia adaptándose a las actuales necesidades del mundo laboral, integrar la movilidad en los programas académicos, la cooperación transnacional y articular a la educación superior con la investigación y con las empresas; igual importancia tiene mejorar la gobernanza y la financiación.

En efecto, la universidad, circunscrita en el concierto mundial de la educación, sustenta su oferta educativa en el marco del desarrollo humano endógeno y sustentable, es decir, un desarrollo basado en las propias fuerzas productivas, capacidades y competitividad, al servicio de la dignidad del ser humano, capaz de respetar el derecho de las futuras generaciones, para satisfacer sus propias necesidades y preservar la identidad cultural de los pueblos. Así mismo, se compromete en la formación integral de personas con sentido crítico, creativas, con una alta cualificación, actitud emprendedora, capacitados para la investigación científica y tecnológica y un espíritu humanístico y solidario.

En el contexto internacional, igualmente se requiere que la universidad se articule con el mundo del trabajo y otras actuaciones sociales; de esta manera, la preocupación de la Universidad CESMAG, es articular los problemas de la sociedad y del ámbito laboral con los procesos formativos, para el fortalecimiento de la participación y la solidaridad en un marco de desarrollo individual y colectivo, con la vinculación de los sectores social-productivos en la búsqueda de soluciones que permitan un desarrollo equitativo y sostenible, a partir de acciones conjuntas con asociaciones y organismos de docencia, investigación, difusión de la cultura y, también, la extensión de los servicios a nivel regional, nacional e internacional, para lo cual la institución provee a sus estudiantes de los medios necesarios para el desempeño adecuado de sus actividades en función del bienestar general.

A los marcos mencionados, de orientación para la educación superior en el contexto internacional, se agregan otros relacionados con la superación de los regionalismos, en donde, si bien se trabaja por el fortalecimiento de la identidad, ésta igual tiene sentido en la interacción con los demás y la participación a nivel nacional e internacional, para la ampliación y renovación incesante del conocimiento, agregándole valor e innovación, no sólo con la actualización técnica y tecnológica, sino con la cooperación entre áreas del conocimiento científico y cultural o interdisciplinariedad, centrados en la resolución de problemas y en la productividad empresarial, mas no solamente en lo académico.

Está también, el desarrollo de estrategias y sistemas de gestión de un conocimiento sin fronteras, como una forma de acceder a los avances científicos y técnicos; el conocimiento con ética y conciencia civilista, comprometido con las problemáticas universales, pero analizadas desde la localidad, y, quizá, quedan otros, que se están reflexionando al interior de la Universidad, con un enfoque epistemológico transdisciplinar, para entender la estrecha interacción y tratamiento de las diversas situaciones que el mundo globalizado plantea. De esta manera, la Universidad tendrá la oportunidad y el reto de transformar y resignificar sus prácticas docentes e investigativas, para proporcionar a sus productos académicos, las características, el valor y la innovación que las nuevas condiciones exigen, es decir, para crear y difundir conocimientos socialmente significativos y relevantes, en concordancia con la creciente complejidad del entorno planetario.

2.2. Contexto nacional.

Colombia no es ajena al acontecer mundial, pues, al igual que todos los países, participa de los intercambios económicos, culturales y de ciencia, tecnología e innovación, lo mismo que en acuerdos de geopolítica y derechos humanos. Sin embargo, también su realidad social evidencia graves problemas como la pobreza extrema, desempleo, escases de vivienda, bajo ingreso per cápita, necesidades básicas insatisfechas, violencia, narcotráfico, desplazamiento, escasa cobertura

escolar y marginalidad de las mayorías en la participación y deliberación democrática en cuanto a los asuntos perentorios de la nación.

Frente a estos y otros retos, la universidad está llamada a replantear sus formas de organización educativa, según el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Nacional 2019 – 2022 "Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos" el cual ha sido construido con un horizonte institucional constituido por los compromisos adquiridos en agendas internacionales educativas como son los objetivos de desarrollo sostenible y las metas educativas 2021 y los lineamientos nacionales como el Plan Marco de Implementación de los acuerdos de paz, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022.

En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Nacional 2019 – 2022 "Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos" enfoca sus estrategias encaminadas a hacer de la educación superior una opción de ampliar cobertura, calidad y pertinencia, para que las personas, mejoren sus condiciones de vida y por esta vía aporten su conocimiento a los sectores productivos y sociales para contribuir al desarrollo armónico del país en temas económicos, ambientales, sociales y culturales.

Así mismo el citado plan pretende fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad de forma que esté basado en resultados de aprendizaje, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos a la vez que busca fortalecer la inclusión, la corresponsabilidad, la articulación y la confianza entre los actores que hacen parte del sistema de educación superior alrededor de una comprensión y respuesta común de la diversidad dada por las diferentes naturalezas jurídicas de las IES, los diferentes niveles de formación y las distintas modalidades de la oferta académica.

Otro reto al que le apuesta el Ministerio de Educación Nacional es el de la innovación, y frente a esto ha previsto apoyar de manera decidida la innovación tecnológica de las IES, la consolidación de una oferta de educación superior virtual y a distancia de calidad y pertinente, y la promoción del aprendizaje en escenarios reales productivos para que los jóvenes permanezcan y desarrollen las competencias para su transición efectiva al mundo del trabajo al graduarse.

La Universidad CESMAG, está llamada a incorporar en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, lineamientos que permitan articular su quehacer educativo a los propósitos de la nación como uno de los actores corresponsables del sistema de educación en general y de la educación superior en particular, en cumplimiento de su misión y visión institucional. En este sentido será siempre observante del Plan de Desarrollo Nacional y de los Planes Estratégicos del Ministerio de Educación Nacional.

Así descrita la situación del país en relación con los retos educativos, la propuesta de la Institución está orientada hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la comunidad, e incluye el atender aspectos como el fortalecimiento de la democracia con equidad, inclusión, participación ciudadana y calidad en todos sus procesos, para asegurar el desarrollo humano e institucional. Para esto, ha consolidado el gobierno universitario con la participación amplia de todos los miembros de la comunidad en los Consejos y con derecho a deliberar y decidir; se propicia desde cada programa la participación de docentes y estudiantes en la construcción de modelos curriculares; uno de sus logros es la creación de la dependencia de inclusión y diversidad en cumplimiento de su misión sustantiva de extensión o proyección social; también, la universidad tiene participación activa en congresos, seminarios, foros y proyectos a nivel regional, nacional e internacional, sobre problemáticas, necesidades y reformas sociales.

2.3. Contexto regional.

Nariño es uno de los departamentos con una ubicación estratégica en el pulmón del mundo, en el que confluyen la región del mar Pacífico, la Amazonía y las montañas Andinas; su ubicación fronteriza es estratégica ya que permite la comunicación con toda Suramérica; su población es diversa, conformada por mestizos, indígenas y afro-descendientes; con un rico patrimonio natural representado en la diversidad climática con existencia de distintas formaciones vegetales de tierras bajas y altas montañas, las cuencas hidrográficas, riqueza mineralógica y paisajista propia del complejo montañoso, de las costas y de la planicie, que hacen de esta región un lugar privilegiado.

A pesar de las anteriores particularidades, el Departamento presenta bajos niveles de desarrollo relativo; según el Plan Regional de Competitividad 2010- 2032, es preocupante el ingreso per cápita promedio del nariñense, que se ubica en menos de la mitad del ingreso per cápita de un colombiano; la población nariñense vive un proceso de empobrecimiento, lo cual afecta las condiciones de vida en todos los niveles, tornándola vulnerable y con escasas garantías para satisfacer las necesidades básicas, y, por el contrario, exponiéndola a la violencia de distintos sectores armados y a las actividades económicas ilegales, situaciones que comprometen los derechos humanos y la convivencia. Al presente, existen territorios en donde se ha agudizado el conflicto, precisamente por la falta de oportunidades de trabajo, educación y distribución inequitativa del ingreso, se ha generado un ambiente de violencia en los municipios del norte como Cumbitara, el Rosario, Leiva y Policarpa, y en los de la costa como Barbacoas, el Charco, Olaya Herrera, Ricaurte, Samaniego y Tumaco.

La difícil situación socioeconómica, junto con los bajos niveles de inversión en ciencia y tecnología, sitúan al Departamento de Nariño en los últimos puestos de crecimiento económico en el país.

Desde el contexto de los Planes de Desarrollo del Departamento de Nariño, se busca fortalecer el sector educativo mediante la ejecución de programas encaminados a garantizar la calidad y cobertura, teniendo en cuenta que esta última alcanza un 46% en municipios no certificados según la Secretaría de Educación Departamental, en tanto que en los municipios certificados de Pasto, Ipiales y Tumaco, según el MEN, alcanza una cobertura del 90.36%, 72,84% y 86.38% respectivamente, por lo tanto los esfuerzos a nivel departamental se enfocan en los municipios no certificados a través de programas de cobertura, calidad y gestión institucional.

Con relación al programa de cobertura, el departamento busca incrementar el ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en los municipios no certificados de Nariño, mientras que en el programa de calidad pretende incrementar en los resultados de las Pruebas Saber en los establecimientos educativos del Departamento de Nariño y en el programa de gestión institucional fortalecer el proceso de institucionalización y organización del sector educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

3. OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD CESMAG

Además de los objetivos establecidos en el Artículo 6º de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, coherentemente con el Estatuto General, la Universidad CESMAG define los siguientes objetivos:

1. Promover la formación integral de las personas en armonía con los postulados de la identidad institucional y la Filosofía Personalizante y Humanizadora.
2. Fomentar la continua renovación de la comunidad universitaria y sus dinámicas para propiciar su desarrollo.
3. Vivenciar la fraternidad como eje relacional en los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
4. Ofrecer programas con calidad académica en los distintos niveles de formación, que respondan a los valores, a los conocimientos y a las necesidades de la sociedad.
5. Instaurar un sistema de investigación mediante la apropiación, adaptación, producción y transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y de

innovación, en los diferentes campos del saber, a través de actividades que impacten la sociedad y promuevan el desarrollo sostenible e incluyente.

6. Desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación permanente, cursos y seminarios destinados a la difusión y actualización del conocimiento e intercambio de saberes culturales.

7. Prestar servicios en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

8. Promover la integración de la UNICESMAG con comunidades a nivel regional, nacional e internacional para afianzar y desarrollar las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

9. Desarrollar actividades que promuevan la preservación del medio ambiente, el respeto por la multiculturalidad, la conservación y fomento del patrimonio histórico - cultural de la región y del país.

10. Facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente, administrativo y estudiantil, como elemento fundamental para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación Superior.

11. Implementar mecanismos para fomentar la participación de los diferentes estamentos de la comunidad académica en el desarrollo de la Universidad.

12. Aportar al desarrollo de la sociedad a través de la propuesta formativa y evangelizadora, desde la filosofía Personalizante y Humanizadora.

13. Desarrollar un sistema de bienestar universitario que propicie un clima de convivencia y armonía donde articule todos sus quehaceres y acciones en torno al bien estar, al bien ser, al bien actuar y al bien vivir de todos los miembros de la comunidad universitaria.

14. Brindar apoyo académico y financiero a los Hermanos Menores Capuchinos de Colombia para proseguir estudios de pregrado o de posgrado en la región, el país o en el exterior, con el propósito de fortalecer el desarrollo de su misión evangelizadora, conforme se determine en el reglamento que se expida para tal fin.

15. Brindar apoyo académico y financiero a estudiantes, personal docente y administrativo de la Asociación Escolar María Goretti y de las instituciones educativas dirigidas por los Hermanos Menores Capuchinos de Colombia, para el ingreso y permanencia en los programas propios de la Universidad CESMAG conforme se determine en el reglamento que se expida para tal fin.

4. FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

4.1. Filosofía Personalizante y Humanizadora

La "Filosofía Personalizante y Humanizadora", promulgada por el Padre Guillermo de Castellana, se constituye en el referente principal para el cumplimiento de la Misión la Universidad CESMAG en el camino de formar profesionales competentes y personas humanas, responsables, críticas, autónomas y soñadoras, aplicándose para ese logro la pedagogía dialogante de tendencia constructivista, con un enfoque de competencias y resultados de aprendizaje centrado en el estudiante y con un modelo curricular interestructurante.

El término filosofía (φιλοσοφία) es una palabra compuesta por *φιλοσ* (amor) y *σοφία* (sabiduría); si bien puede identificar sistemas teóricos sobre la comprensión del hombre, el mundo y Dios, remite de manera fundamental a un estilo de vida que se fundamenta en la contemplación, es decir, en la visión de la realidad como un todo. El filósofo es, entonces, aquel o aquella que asume una manera de ser en el mundo en coherencia con la comprensión y experiencia que de él tiene.

Personalizante y Humanizadora son términos que se derivan de dos verbos transitivos: personalizar y humanizar. Los verbos transitivos, son aquellos que exigen la presencia de un objeto directo para tener un significado completo, ya que se refieren a acciones que transitan desde el actor al objeto. Esta definición supone un agente, el que realiza la acción, y un destinatario, el que recibe la acción, de donde se sigue que personalizar es un conjunto de acciones que están en función de hacer persona a otro individuo de la especie; lo mismo se puede sostener de humanizar, es decir, hacer humano a otro individuo de la especie. En el contexto de la educación, entonces, el agente que promueve estas acciones es el docente y, el discente, por su parte, sería el objeto de dicha acción.

Desde esta perspectiva el docente asumiría, para lograr su propósito, el lugar del filósofo, tal como se ha indicado, lo que supone una comprensión y experiencia particular de la realidad en su conjunto. ¿Cuál es la cosmovisión que asume el docente que se identifica con la filosofía Personalizante y Humanizadora? ¿Cuáles sus principios inspiradores? Estas preguntas exigen una respuesta satisfactoria toda vez que las acciones de personalizar y humanizar han de ejecutarse a partir de un referente claro y realizable.

La pedagogía franciscana y capuchina ofrece los elementos necesarios para animar procesos de personalización y humanización en la actividad académica de la institución, basados en el amor y el servicio planteándose un propósito específico, el de conducir al ser humano hacia su madurez y plenitud.

En el Libro "Teleología. Hacía el Futuro Deseable" (Acosta y Otros, 2007, pp. 10 – 11), se afirma que Padre Guillermo de Castellana, fundador de la Asociación Escolar María Goretti, consideró siempre que la educación constituye la mejor herramienta para solucionar muchos de los problemas sociales que aquejan al mundo contemporáneo. En su Filosofía Personalizante y Humanizadora, documento escrito específicamente para el Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG, cuestiona la multiplicidad de programas y métodos en la educación y el frecuente cambio de los mismos y destaca que más importante que ensayar cosas nuevas es: crear "Hombres nuevos para tiempos nuevos", expresión que él convirtió en elemento simbólico de lucha para la acción educadora de su obra gorettiana.

Padre Guillermo de Castellana en su obra "Filosofía Personalizante y Humanizadora" decía: Hay que aprender y enseñar a conocer, a pensar, a formar convicciones y abarcar, cuanto sea posible, en amplitud y profundidad el universo, hay que ascender a la esencia espiritual del hombre y de allí a Dios. La lucha y la superación es un ingrediente esencial en el hacer y quehacer de la personalidad. Queremos enseñar a la juventud a superarse, a vencer las dificultades de su vida intelectual y moral, a estructurar su vida cultural y científica, y a promover y forjar su propia personalidad (2006, p. 87).

Es desde esta perspectiva filosófica que la Universidad CESMAG propone que la educación debe estar al servicio de un nuevo humanismo, donde el centro de la formación sea la persona humana, donde haya una relación humana, afectiva, sincera y fraterna entre educadores y estudiantes

4.2. Principios Institucionales

La Universidad CESMAG, como una institución católica, orientada por las características antropológicas Franciscanas - Capuchinas, busca la formación integral de la persona humana, promueve un conjunto de "aprendizajes básicos" que permiten a los miembros de la comunidad educativa, ser gestores de espacios fraternos y participativos, potenciadores de la razón del ser humano y la cultura de la paz; en este sentido, acoge como principios que configuran el *"ethos"* académico y necesarios e inspiradores de la educación superior, los siguientes:

- **Dios**: Fuente suprema y fundamento de todo cuanto existe, que orienta y guía el caminar de todos los seres de la naturaleza.

- **La persona humana**: Sujeto principal del accionar educativo, capaz de establecer una relación comunicativa consigo mismo, con sus semejantes, con la naturaleza y con Dios, y una alta estimación de la diferencia, la diversidad y el respeto por la dignidad.

- **La Ciencia:** Constituida por el conocimiento científico del mundo, permite su comprensión y transformación, es aprovechada en la formación y el desempeño profesional para contribuir a un mejor estar de las personas, la sociedad y la naturaleza.

- **El Servicio:** Entendido como la voluntad de servir a los otros de forma desinteresada, libre y espontánea, con fraternidad, solidaridad y una actitud permanente de cooperación.

- **Espiritualidad Franciscana – capuchina**: Invitación a vivir en la sencillez, la humildad, la solidaridad y la fraternidad como virtudes heredadas del pensamiento de San Francisco de Asís.

- **Espiritualidad Gorettiana:** Promueve la pureza como limpieza en los pensamientos, en las palabras y actos; el sacrificio y el perdón como virtudes legadas de Santa María Goretti.

- **Conservación de la Naturaleza:** Como principio enseña sobre la preservación, respeto y cuidado de la naturaleza, incluye a lo humano y su desarrollo como ser natural, para una convivencia armónica con el medio ambiente.

4.3. Principios de actuación pedagógica:

- **Ética:** Orienta el actuar de la comunidad educativa para el cumplimiento de los principios y normas morales universalmente aceptadas.

- **Equidad:** Propende por la justicia social y garantiza el acceso, la permanencia, trato ecuánime y abierto a la diversidad humana.

- **Derechos Humanos:** Reconocimiento del ser humano como portador de bienes jurídicos inherentes, esenciales e inalienables, con lo cual la Institución y sus integrantes se comprometen en su difusión, aplicación y defensa para contribuir a la cimentación de una sociedad justa.

- **Pertinencia:** Principio que articula las funciones sustantivas de la Institución en cuanto a docencia, investigación, extensión y proyección social con las necesidades esenciales de educación, fortalecimiento científico y cultural y productividad regional.

- **Convivencia:** Principio que orienta a construir una vida en comunidad en contextos de pluralidad y diversidad para comprender y aceptar que somos diferentes y, al mismo tiempo, parte de una misma familia.

- **Pensamiento crítico:** Principio requerido para formar individuos capaces de pensar por sí mismos en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.

- **Pensamiento creativo:** Es el principio que orienta a la comunidad educativa de la Institución para desarrollar la capacidad sensible para identificar problemas y proponer soluciones múltiples e innovadoras para el servicio de la persona, de la familia y de la sociedad.

- **Ciencia y pensamiento científico:** Es el principio que orienta a la construcción significativa de sentidos sobre el mundo, la sociedad y el ser humano, a través del ejercicio constante de la investigación objetiva, que permita aproximarse a la verdad y a construir un modelo de vida justo y digno para la humanidad.

4.4. Valores institucionales

Los valores son los fundamentos básicos que se deben observar dentro de la Institución para el logro de la Misión; según Padre Guillermo de Castellana "dan sentido a la vida y la impulsan hacia la humanización completa y hacia la perfección máxima de la personalidad" (2006, p. 79). Los valores que promueve la Universidad CESMAG son los siguientes:

- **Amor:** Es el valor fundamental que da sentido a la vida del hombre, que lo mueve a aceptar y querer el bien de los demás. "El amor forma al hombre más que el conocimiento ya que la esencia moral del hombre deriva de la dirección del amor" (De Castellana, 2006, p. 113).

- **Responsabilidad:** Es la capacidad de la persona para dar respuesta y cumplir con los deberes y funciones sin presión externa; de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos y omisiones; garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas.

- **Libertad:** Es el obrar de una manera o de otra, especificada en la capacidad de decidir o elegir conscientemente acerca de lo que se quiera hacer y cómo quiera desarrollarse, según el pensar, actuar, participar, ser y hacer, con responsabilidad de los actos.

- **Honestidad:** Cualidad que consiste en comportarse, actuar y expresarse ajustados a los dictámenes éticos con coherencia y sinceridad.

- **Lealtad**: Es una virtud representada en la fidelidad que demanda compromiso, afecto, entrega constante, sentido de pertenencia y adhesión a las metas y principios institucionales.

- **Justicia:** Cualidad que orienta el comportamiento a reconocer o dar a cada quien lo que le corresponde o pertenece, sin ir en detrimento propio ni del bien común.

- **Solidaridad:** Es la inclinación del ser humano a sentirse unido con sus semejantes y a la cooperación con ellos en causas benéficas, y velar por las relaciones de interdependencia y compromiso con los demás.

- **Respeto:** Es el discernimiento y acatamiento de los valores, principios y normas que regulan las interacciones personales, organizacionales y sociales en la Institución.

- **Tolerancia:** Hace referencia al respeto a las diferencias individuales y a las condiciones iguales de participación en la comunidad, independientemente de los valores culturales, raza, sexo y edad.

- **Compromiso ambiental:** Es la aceptación, el cuidado y el respeto de los recursos naturales y artificiales para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos, de la prevención de calamidades dentro de una cultura ecológica y de gestión del riesgo; así como también, la defensa del patrimonio cultural local y regional.

4.5. Propósitos Institucionales

La Universidad CESMAG tiene como propósitos de formación los siguientes:

Calidad de la educación: Es el primer propósito institucional, para cuyo cumplimiento están dirigidos todos los esfuerzos y políticas en cuanto a acreditación y certificación, y se constituye en el horizonte iluminador de los criterios sobre los cuales se prospectan los objetivos básicos estatutarios y las metas.

Calidad es el conjunto de propiedades, atributos y cualidades orientadas a cumplir las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, como el ser y que hacer de la Universidad para avanzar hacia su perfeccionamiento. La misión educativo-formativa se cumple con calidad, para buscar satisfacer las necesidades de conocimiento, orientación, competencia profesional, servicio a la comunidad educativa y a la sociedad contemporánea en su dinámica cambiante y diversa.

En esta perspectiva, la Universidad CESMAG, dentro del propósito de la calidad educativa, acoge rasgos gerenciales estratégicos, dinamizadores de su estructura y con perspectiva de futuro, que aseguren la sostenibilidad institucional, lo mismo que la enseñanza, formación, investigación y servicio a la comunidad.

Formación permanente de profesionales: Como segundo propósito institucional, está la formación de profesionales, quienes haciendo uso de su libertad de

aprendizaje, optan por el desarrollo de su personalidad y su vocación de profesionalización ya sea en lo tecnológico o en la formación avanzada y de perfeccionamiento. Para cumplir con esta intencionalidad, la Institución tiene como centro la gestión de su función sustantiva de extensión con variadas modalidades de atención; por una parte, se preocupa por la formación de los profesionales que demanda la sociedad en pregrado, postgrado y fomento de la investigación para producir nuevos conocimientos científicos y culturales. Por otra parte, continua con la difusión de su acervo de conocimientos para toda la población a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados, encuentros de actualización y capacitación.

Formación humanística: Junto a la formación específica con calidad de los profesionales, la Universidad CESMAG, consciente de su responsabilidad social, se preocupa por la formación ética y ciudadana, guiada por los principios de la Filosofía Personalizante y Humanizadora de su fundador.

Servicio de calidad a la Sociedad: En el marco de las funciones sustantivas la Universidad ofrecerá programas coherentes con los estándares educativos de la educación superior.

5. MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DE LA UNIVERSIDAD

5.1. Misión

La Universidad CESMAG es una institución de educación superior católica, de carácter privado, orientada por los principios franciscano-capuchinos y la filosofía Personalizante y Humanizadora de su fundador Padre Guillermo de Castellana; promueve la formación integral y el bienestar de personas con espíritu crítico, ético y reflexivo, capaces de comprender y contribuir a la solución de problemas, desde su campo de acción, disciplinar e interdisciplinariamente, para construir una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la Creación, a través de procesos misionales de docencia investigación, innovación y/o creación artística y cultural, proyección social con calidad y pertinencia en las regiones de su influencia.

5.2. Visión

Es una universidad de calidad que formará profesionales de pregrado y posgrado que reconocen en los principios fundacionales los atributos diferenciales en su ejercicio profesional. Contará con una comunidad académica cohesionada y que trabajará interdisciplinariamente, capaz de comprender las dinámicas sociales, que

demandan acción frente a la inequidad, los cambios ambientales y culturales, impactando así las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Se soportará en una organización óptima, dinámica y eficiente con un campo físico y virtual que dinamizará la transformación institucional y el desarrollo de los principios franciscano-capuchinos y la filosofía personalizante y humanizadora de su fundador, Padre Guillermo de Castellana.

5.3. Perfil

La Universidad CESMAG, gracias a la vivencia los principios Franciscano Capuchinos y la filosofía personalizante y humanizadora de su fundador, padre Guillermo de Castellana, respeta profundamente la diversidad cultural, los grupos poblacionales y las diferencias individuales, responde a las exigencias socioculturales, económicas, ambientales, políticas y tecnológicas de la realidad local, regional, nacional e internacional.

Es una universidad de docencia que hace investigación, que se concentra en la acción interdependiente entre las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y proyección social, que se refleja en los resultados académicos que se obtienen y en particular en el logro, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje establecidos; y alcanza así egresados con conocimientos disciplinarios fuertes, éticos, innovadores y comprometidos con la transformación social apoyados en una comunidad académica diversa en los niveles formativos, en las pedagogías y modalidades que utiliza.

6. FINALIDADES FORMATIVAS Y ACADÉMICAS

El enfoque formativo en la Universidad CESMAG instaura su origen en la "Filosofía Personalizante y Humanizadora" de su Fundador Padre Guillermo de Castellana que está inspirada en el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, la rica Espiritualidad Franciscana-Capuchina y el Carisma de Santa María Goretti, considerando que la base de toda buena formación humana y personalizante es la educación integral de la persona en el campo científico, profesional e investigativo.

La formación integral se imparte a través de unos currículos académicos pertinentes centrados en el estudiante, con enfoque de competencias y resultados de aprendizaje y con aspectos formativos que aportan a la consolidación de las dimensiones cognitiva o gnoseológica, valorativa o axiológica y práxica u ontopraxeológica que nos constituyen como personas y garantizan el desarrollo humano integral para responder a las circunstancias de los tiempos y de la realidad

y de allí el compromiso con las profesiones y la Universidad "Formar hombres nuevos para tiempos nuevos".

6.1. La Dimensión Cognitiva o Gnoseológica

Se orienta a que las personas, "aprendiendo a aprender", en el acto educativo no visto como un proceso causal sino ontológico, aprendan a conocer, lo que implica formar a la persona para desempeñarse en todos los aspectos de la actividad intelectual. Esta dimensión incluye la adquisición y mejoramiento de los procesos cognitivos superiores, como el lenguaje escrito, el pensamiento hipotético-deductivo, la argumentación, la interpretación, el análisis, la síntesis, el raciocinio, la generalización, la abstracción, el ingenio, la creatividad, la capacidad de innovación y de invención, entre otros.

Sólo contando con procesos educativos donde el estudiante ponga en juego estas habilidades intelectuales, es posible comprender el conocimiento y resolver problemas que exijan pensamiento formal o clasificaciones mediante categorías abstractas. La Universidad por lo tanto y en cada uno de los programas académicos, propone alternativas pedagógicas y didácticas en escenarios de aprendizaje retadores y generadores de múltiples experiencias, a través de situaciones estructuradas de aprendizaje que facilitan la reconstrucción de los conocimientos y de las metodologías propias de las disciplinas, que permiten desarrollar formas de pensamiento avanzadas y modalidades más complejas de interacción con el mundo profesional y laboral, resolviendo problemas en diferentes contextos y activando competencias variadas.

6.2. La Dimensión Valorativa o Axiológica

Contribuye a que las personas "aprendan a ser", favoreciendo el desarrollo de sus capacidades de ser, sentir, pensar, valorar y actuar, es decir de ser "completamente humana". Siguiendo a Séneca (2010), aprender a ser implica que la persona es "consciente de sí mismo, autónomo, capaz de reconocer y respetar la condición de ser humano y de todos los seres humanos y de la naturaleza"; es decir requiere desarrollar la conciencia ética, moral, estética e intelectual necesarias para que cada individuo se responsabilice de lo que cree y de lo que hace (Wallon, 1987). En este mismo sentido se puede afirmar que por el desarrollo de la inteligencia espiritual el ser humano, es capaz de interrogarse por el sentido de su existencia, tiene el poder de preguntarse por lo que realmente dota de valor y de significado su estancia en el mundo. Dotar de sentido su existencia
En consecuencia, la Universidad CESMAG, en cada uno de sus programas académicos, forma seres humanos transparentes en sus emociones y en sus sentimientos intelectuales, *"hombres nuevos para tiempos nuevos"* que despliegan

su inteligencia para afrontar las nuevas realidades, tal como lo planteó el Padre Guillermo de Castellana. Se trata de aportar a la formación de seres humanos que cultiven no sólo la razón sino también la interioridad, los sentimientos y la espiritualidad, que desarrollen intereses por las artes, la literatura, así como por la ciencia y la filosofía; que se acerquen tanto a la práctica como a la comprensión y sensibilización ante la ciencia, el deporte y el arte. Seres humanos que experimenten el imperativo de respetar las libertades y de no violentar a la sociedad, que sientan que es necesario una radical transformación de las relaciones entre los seres humanos, tolerantes y sensibles ante el dolor ajeno pero que no por ello dejen de indignarse ante los actos de violencia y maltrato ejercido hacia sí mismos y hacia los demás.

6.3. La Dimensión Práxica u Ontopraxeológica

Contribuye, para hacer más evidente la formación integral, a que las personas "aprendan a hacer". Esta dimensión está orientada a formar personas de praxis, es decir, seres creadores, productores de objetos, transformadores del mundo y de sí mismos. La praxis desde el punto de vista formativo considera en unidad el proyecto de emancipación, la crítica de los conocimientos existentes y de la realidad a transformar, requiere por tanto que la práctica profesional o la actividad laboral en general, articule la teoría objetiva de la ciencia y la tecnología en el proceso mismo de la realidad y de las consecuencias, es decir que toda actividad y el hacer práctico en general desarrollen en la persona su subjetividad, el pensamiento crítico, creativo, propositivo y transformador para que se afirme en un mundo sin destruirlo ni destruirse así mismo.

De ahí que para la Universidad CESMAG, no sólo se forman profesionales calificados desde el punto de vista teórico y práctico, sino profesionales capaces de hacerle frente al gran número de situaciones, experiencias de trabajo y realidades sociales, por esta razón la Universidad en el proceso de formación relaciona teoría-praxis y autocrítica y autoevaluación como procesos de cualificación y resignificación constantes para que el profesional se piense hacia sí mismo, comprendiendo que no es sólo trabajar la práctica con procedimientos y técnicas, sino tomar conciencia que la ciencia (saber teórico objetivo), el hacer con la ciencia (hacer práctico procedimental) y la realidad (contexto social), se articulan para interpretar del mundo y transformarlo; "es formar un hombre de ciencia con conciencia" (Castellana, 1997, p. 129), que humaniza el mundo, es decir que evangeliza no con las palabras, sino con sus obras de paz, justicia y responsabilidad social con los más vulnerables, pobres y necesitados, apostando a trabajar por construir una *"cultura del encuentro"* y rechazando enérgicamente la *"cultura del descarte"* (Fernández, 2017).

7. PERFILES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Para llevar a cabo y de manera eficiente la interacción y la comunicación educativa en la Universidad CESMAG y hacer realidad sus finalidades formativas y sus funciones misionales se da importancia a la corresponsabilidad entre educadores, educandos y comunidad educativa, quienes dependiendo de sus roles en la Institución deben, además de demostrar las competencias y conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades, acreditar un perfil de identificación con la Institución, comprometiéndose a realizar sus labores de conformidad con la Misión de la Universidad y su Proyecto Educativo Institucional.

7.1. Perfiles de los Directivos de la Universidad CESMAG

Los directivos de la Universidad CESMAG son personas que conocen, respetan y vivencian la filosofía e identidad institucional, ejercen su gestión universitaria con sentido humano, ético y con idoneidad profesional, identificándose con la misión, visión y perfil institucional.

7.2. Perfiles de los Docentes de la Universidad

En consonancia con los fundamentos de la filosofía de la Universidad y con su misión y visión, los docentes de la UNICESMAG conocen y respetan el sentido privado y católico de la Institución, asumen el Proyecto Educativo y el Modelo Pedagógico institucional, están comprometidos con su misión, con la superación personal, con los nuevos retos de la educación, con las nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de estrategias técnicas y tecnológicas en ambientes mediados por la investigación e innovación y con el liderazgo en el acompañamiento permanente al estudiante y promueven el espíritu visionario para contribuir a la transformación social. Igualmente, son personas con competencias académicas y humanas, vinculadas a la Universidad para planear, dirigir, asesorar, ejecutar, coordinar y evaluar, las labores académicas, formativas, de docencia, científicas, culturales y de extensión y aquellas actividades que la UNICESMAG juzgue necesarias para el logro eficaz de sus objetivos.

7.3. Perfiles del Personal Administrativo de la Universidad CESMAG

El personal administrativo de la Universidad CESMAG está constituido por personas que conocen, respetan, comparten y se identifican con la misión y visión de la Institución, y acorde con ella, actúan en el ejercicio de sus funciones administrativas, de apoyo y soporte a las labores de docencia, científicas, culturales y de extensión y demás actividades operativas requeridas para el funcionamiento de la Universidad, ejerciéndolas con sentido humano y de servicio.

7.4. Perfiles de los Estudiantes de la Universidad CESMAG

El estudiante de la universidad CESMAG es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión y visión institucional y asume un papel activo en su proceso de formación integral, demostrando capacidad y disposición para Aprender a Aprender y para participar en el desarrollo de la vida universitaria.

7.5. Perfiles de los Egresados de la Universidad CESMAG

Los egresados de la Universidad CESMAG son personas a quienes la Institución les ha otorgado un título oficial como resultado de la culminación de un programa académico y haber cumplido con la totalidad de los requisitos de grado vigentes, y que gracias a su formación integral para el desempeño de sus funciones profesionales, evidencian competencias cognitivas, praxiológicas y axiológicas, además de aquellas que promueven la interacción social como las competencias transversales y socioemocionales.

8. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Universidad CESMAG, coherentemente con su filosofía Personalizante y Humanizadora y su misión enfocada al desarrollo integral de la persona, acoge el concepto de formación basada en competencias propuesto por Tobón (2005), al decir "La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre éstos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del *proyecto ético de vida;* busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas" (p. IX) y, en consonancia con los lineamientos de los aspectos académicos sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019) promueve que en los Programas, se considere el desarrollo y evaluación de las competencias precitadas o clasificadas por otros autores en :

a. **Competencias Básicas**: Conjunto de habilidades que se adquieren desde los primeros años de vida, que en la educación superior se conciben como un continuum de los niveles educativos anteriores y con utilidad a lo largo de la vida (competencia oral y escrita, competencia en pensamiento matemático, competencia ciudadana, competencia en cultura científica, tecnológica y manejo de la información, competencia en una segunda lengua o lengua extranjera).

b. **Competencias Específicas**: Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas directamente relacionados con la disciplina y para el ejercicio de esta profesión, no son transferibles de uno a otro ámbito por sus características sui generis y se clasifican en académicas y laborales.

c. **Competencias Genéricas o Transversales**: Son aquellas comunes a todos los perfiles profesionales o disciplinas y se relacionan con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos adquiridos y también valores y que son necesarias para desempeñarse de forma competente en el nivel requerido por el empleo, al tiempo que permiten una continua adaptación al cambiante mundo laboral. El Proyecto Tuning agrupa este tipo de competencias genéricas en tres grupos: **Competencias instrumentales** (Capacidad de análisis y síntesis, Capacidad de organizar y planificar, Conocimientos generales básicos, Conocimientos básicos de la profesión, Comunicación oral y escrita en la propia lengua, Conocimiento de una segunda lengua, Habilidades básicas de manejo del ordenador, Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas, Resolución de problemas, Toma de decisiones), **Competencias interpersonales** (Capacidad crítica y autocrítica, Trabajo en equipo, Habilidades interpersonales, Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar, Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas, apreciación de la diversidad y multiculturalidad, Habilidad de trabajar en un contexto internacional, Compromiso ético), **Competencias sistémicas** (Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, Habilidades de investigación, Capacidad de aprender, Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad), Liderazgo, Conocimiento de culturas y costumbres de otros países, Habilidad para trabajar de forma autónoma, Diseño y gestión de proyectos, Iniciativa y espíritu emprendedor, Preocupación por la calidad, Motivación de logro).

La Universidad CESMAG asume que el concepto de competencias debe ser la base para los resultados de aprendizaje (Learning Outcomes) considerados como varios autores lo han planteado, como formulaciones de lo que el estudiante debe conocer, comprender y ser capaz de demostrar tras la finalización de un proceso de aprendizaje que puede estar referido a una unidad del curso, a un módulo del curso, a un periodo de estudios o programa académico; tiene claro que las competencias sean ellas específicas o genéricas representan una combinación dinámica de conocimientos, comprensión, habilidades y capacidades como objeto de todo un programa educativo, que cobran forma en varias unidades de un curso y son evaluadas en diferentes etapas, que las competencias con sus formulaciones más generales están ligadas a la titulación y que los resultados del aprendizaje son mucho más concretos e indican, de forma implícita o explícita, el nivel que se pretende alcanzar; están ligados a las asignaturas, módulos, materias.

> Para la Universidad CESMAG los Programas de estudio ya no deben estar centrados en el Profesor sino en el estudiante; orientados a resultados de aprendizaje y competencias, para que el estudiante pueda adquirir el conocimiento y las habilidades fundamentales para desenvolverse adecuadamente en el ámbito profesional y social actual, el transitar, el pasar de una enseñanza centrada en el profesor a una centrada en el estudiante y donde el papel del maestro debe ser el de constructivamente utilizar unas pedagogías activas que posesionen al estudiante en su rol de protagonista de su aprendizaje.
>
> El Decreto 1330 de 2019, referente a los nuevos parámetros de cumplimiento para el Registro Calificado de los programas académicos de pregrado y posgrado, contempla los Resultados de Aprendizaje al concebirlos "como las declaraciones expresas de que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico" En esa misma línea, el Acuerdo No.02 de 2020, por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad expedido por el Consejo Nacional de Acreditación, define los Resultados de Aprendizaje junto con el alcance de los mismos de la siguiente manera:
>
> Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico especifico (p.8).

Es así como la universidad CESMAG acogiéndose a la normatividad nacional vigente asume los Resultados de Aprendizaje como aquellas *declaraciones verificables de lo que se espera que un estudiante deba saber, comprender y ser capaz de hacer al terminar un proceso de aprendizaje, orientado al logro continuo de la calidad educativa,* requiriendo la articulación de los diferentes estamentos institucionales responsables de la educación. (Calvache y Navarro, 2020).

9. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

De verdad, la educación es una realidad compleja sobre la que se habla con frecuencia y que a todos, en mayor o menor grado, preocupa e interesa; complejidad por cuanto nos hallamos ante un concepto polémico y así se piensa que educación es un proceso encaminado al desarrollo integral de las personas, la acción comunicativa dirigida a informar y a adquirir destrezas, la transmisión de la cultura orientada a la socialización de niños y jóvenes, y la instrucción a través de la acción docente; pero, a pesar de esa complejidad, para la educación, más allá del concurso de otras disciplinas como la psicología, la sociología, la filosofía, la biología, etc., la ciencia por antonomasia es la Pedagogía, ciencia teórica que estudia, describe y explica la educación y ciencia práctica porque brinda indicaciones que guían la acción educativa (Martínez, 2003, pp. 21-38).

La palabra pedagogía tiene su origen en el griego antiguo paidagogós. Este término estaba compuesto por Paidós ("niño") y gogía ("conducir" o "llevar"). Por lo tanto, el concepto hacía referencia al esclavo que llevaba a los niños a la escuela. Este término, con este significado, se utilizó durante varios siglos. En los siglos XVII y XVIII aún se utilizaba el término para los preceptores de las familias pudientes.

La pedagogía, entonces, es un proceso relacional de educación y enseñanza donde una de las partes (el que conduce o señala) sabe hacia dónde y cómo dirigir los pasos de quien es conducido. Si bien este tipo de relacionalidad entraña cierta asimetría, no por ello se configura en una relación de sometimiento o dependencia. De hecho, en la experiencia griega quien conducía era, normalmente, un siervo o esclavo, y quien era conducido, solía ser un hijo de algún personaje famoso o poderoso (Werner, 2001). En el caso que nos ocupa, en la Universidad, la responsabilidad recae en aquellos que son delegados para conducir a otros hacia una meta común, pues han de saber hacia dónde y cómo conducir a quienes se les encarga, y han de saber que desde hace largo tiempo se viene planteando la posibilidad de considerar a la pedagogía como filosofía, como ciencia, como técnica y como arte, hechos que revelan, al tiempo, la diversidad de concepciones de aprendizaje y así mismo de principios formativos a contextualizarse en diversidad de modelos pedagógicos (Pérez. 2018).

Las teorías pedagógicas tratan de responder de manera sistemática y coherente a preguntas como: ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?, ¿Con qué experiencias crece y se desarrolla el ser humano?, y de allí surgen los modelos pedagógicos a desarrollarse mediante pedagogías y didácticas específicas.

En el contexto de todo lo que implica la pedagogía junto a sus fundamentos psicológicos, antropológicos, filosóficos, epistemológicos y sociológicos, para cumplir con la Misión Institucional, con el desarrollo de las dimensiones del ser humano en lo cognitivo, la praxiológico y lo axiológico y bajo la orientación de la Filosofía Personalizante y Humanizadora que pretende la formación integral de la

persona, la Universidad CESMAG toma como referente para sus prácticas educativas la Pedagogía Dialogante y el método interestructurante propuesto por Julián de Zubiría (2006), donde tomando como referencia a Luis Not (1983) se reconoce el papel activo del estudiante sin perder la importancia del docente como mediador, para entre los dos construir el conocimiento y, así mismo basándose en el psicólogo Coll (1994) toma el modelo curricular en el que postula las cuatro preguntas que el pedagogo debe formular: ¿Cómo enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?, además de agregar las preguntas: ¿Para qué enseñar? ¿Con que enseñar?

La pedagogía dialogante permite tomar de cada modelo lo mejor. Así interesa de los modelos Heteroestructurantes (Not, citada en De Zubiría, 2006) la eficacia de los procesos, la programación, la disciplina, la memoria a excepción de la homogenización que se pretendía con el aprendizaje, porque los programas curriculares son construidos por cada uno de los docentes en función de los estudiantes, la profesión, las disciplinas y el contexto; donde interesa las normas y la disciplina pero no impuestas sino como producto de la concertación y las prácticas democráticas en el aula y en la Universidad; de igual forma, interesa el aprendizaje de la ciencia lógica y abstracta pero como proceso de su reconstrucción y comprensión entre docentes y estudiantes y no como la simple reproducción de conceptos; se rescata el papel de la memoria pero después de haber modificado las representaciones mentales y el pensamiento de los estudiantes; interesan los contenidos programados pero después de haber sido seleccionados privilegiando la profundización y la comprensión de los mismos sobre la extensión.

De los modelos Autoestructurantes (Not, citado en De Zubiría, 2006), se resalta que la actividad y la experiencia práctica son fundamentales para el aprendizaje pero no son suficientes, porque los conocimientos científicos en su mayoría son abstractos y requieren de un proceso de mediación de un docente que conozca la lógica de la disciplina, con sus métodos, principios y propósitos, para de esta manera provocar el aprendizaje y desarrollar la capacidad intelectual de los estudiantes necesaria para comprenderlos; igualmente, se toma de ellos la importancia de una relación más armónica e interpersonal mediadora entre el docente y el estudiante, jugando así un papel importante la inteligencia emocional para valorar de esta manera los aspectos afectivos motivacionales implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

De los modelos Interestructurantes se resalta, entonces, el papel que debe jugar el docente, el estudiante y el conocimiento dentro del proceso formativo en una correlación dinámica, donde el aprendizaje es mediado, reflexivo y significativo adquirido en un escenario de enseñanza activo, dialogado y colaborativo, en un nivel de complejidad creciente; estos modelos realizan una especie de enlace entre los modelos Heteroestructurantes y los modelos Autoestructurantes permitiendo obtener de ellos herramientas que lo enriquecen y además anexan algo innovador que es el dialogo continuo entre maestro y estudiante; la meta es formar personas

con desarrollo intelectual, afectivo y de acción y por ello la orientación al desarrollo de las competencias cognitivas, socioafectivas y de la praxis; "un modelo pedagógico dialogante debe reconocer la diversas dimensiones humanas y la obligación que tenemos escuelas y docente de desarrollar cada una de ellas (…) No se trata simplemente de transmitir conocimientos (…) sino de formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práxico" (De Zubiría, 2006), considerando como lo afirma De Zubiría (2006), haciendo referencia a Vigotsky, Wallon y Merani, que todo proceso humano es social, contextual e histórico y que los procesos cognitivos, valorativos y praxiológicos deben entenderse demarcados por los contextos históricos y culturales en los que viven los sujetos.

La Universidad CESMAG resalta y se acoge a los postulados de la Pedagogía Dialogante propuestos por De Zubiría (2006, pp. 213 – 239):

> Primer postulado (Propósitos): La función esencial de la escuela es garantizar el desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico de los estudiantes. La esencia de la escuela debe consistir en el desarrollo y no en el aprendizaje como lo han considerado los demás modelos pedagógicos, en especial, los Heteroestructurantes.
>
> Segundo postulado (Contenidos): Tal como formularon inicialmente la Pedagogía Conceptual y la reforma educativa española de los años ochenta, la escuela debe trabajar contenidos cognitivos, procedimentales y valorativos.
>
> Tercer postulado (Estrategias metodológicas): Las estrategias metodológicas deben ser de tipo interestructurante y dialogante. En este sentido deben reivindicar el papel activo tanto de la mediación como del estudiante.
>
> Cuarto postulado (Evaluación): La evaluación debe abordar las tres dimensiones humanas. Debe describir y explicar el nivel de desarrollo en un momento y contexto actual, teniendo en cuenta su contexto y su historia personal, social y familiar; debe privilegiar la evaluación de la modificabilidad y reconocer el carácter necesariamente intersubjetivo de toda evaluación.

La Universidad CESMAG valora, en el proceso educativo, la importancia pedagógica a través de la interacción docente-estudiante motivada por el diálogo permanente y pertinente y así mismo pone de relieve la estrategia del acompañamiento entre educadores y educandos principalmente en la docencia indirecta y con énfasis integral en el Área de Acompañamiento Estudiantil; es consciente de que "La pedagogía franciscana y capuchina ofrece los elementos necesarios para animar procesos de personalización y humanización en la actividad académica de la institución, pues se plantea un propósito específico, conducir al ser humano hacia su madurez y plenitud.

En el marco de los postulados epistemológicos y pedagógicos de la "Pedagogía Dialogante", en los Programas académicos se tendrán los escenarios para el ejercicio y práctica de modelos didácticos alternativos pero principalmente el modelo didáctico activista que pone el énfasis en el estudiante y su proceso de aprendizaje y que se materializa a través del diálogo como el socrático o el comunicativo-interactivo, todo con el propósito de favorecer el aprendizaje activo por parte del estudiante, dando al docente la oportunidad de pasar de una clase magistral a una clase magistral dialogada y problematizadora y al desarrollo de diferentes actividades de aula que dinamicen el aprendizaje activo utilizando, como lo propone Moreno (2014) "Métodos, Estrategias y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje" variadas.

10. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES

En la Universidad CESMAG la política curricular se constituye en un lineamiento institucional y en un mecanismo estratégico para la estructuración de los Programas Académicos de pregrado y postgrado, en articulación con su Proyecto Educativo Institucional, las normas estatutarias vigentes, los estándares nacionales e internacionales referentes a la educación superior, las exigencias curriculares esbozadas en el Decreto Número 1330 de 2019, asumiendo una actitud anticipatoria, prospectiva y propositiva frente al desarrollo nacional y regional (Calvache, 2013).

10.1. Políticas Curriculares

a. Mantener la calidad y pertinencia de los programas académicos en consonancia con los propósitos de la formación integral sustentada en lo científico y profesional, lo axiológico y lo praxiológico.

b. Establecer la estructuración del diseño curricular, para elaboración de los Proyectos Educativos de Programa – PEP-, en sus diferentes momentos de diagnóstico, diseño, implementación, desarrollo y evaluación.

c. Garantizar porque la estructura del PEP sea coherente con la filosofía, misión y modelo pedagógico institucional y que contenga las condiciones de programa estipuladas por la normatividad vigente en materia de educación superior.

d. Determinar los criterios que posibiliten la estructuración y reestructuración del currículo de los programas.

e. Propiciar el fortalecimiento de formas de organización y desarrollo curricular innovadoras, así como el enriquecimiento del marco disciplinar de cada disciplina y profesión.

f. Impulsar la flexibilidad curricular, la transversalidad, la interdisciplinariedad, la internacionalización.

g. Definir los criterios para la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado y su articulación.

h. Efectuar procesos de evaluación curricular permanente.

i. Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de los contenidos curriculares.

j. Realizar estudios sobre las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones para la organización y actualización de los aspectos curriculares en sus dimensiones del macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo.

k. Articular la docencia, la investigación y la proyección social.

l. Gestionar los elementos suficientes para articular el currículo, con los planes de estudios, los créditos y los métodos pedagógicos dimensionados en estrategias didácticas, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades académicas tanto en el trabajo dependiente como en el independiente.

10.2. Concepción curricular

En coherencia y articulación con la identidad institucional inspirada en la Filosofía Personalizante y Humanizadora, el modelo pedagógico adoptado – "Pedagogía dialogante"-, los métodos de enseñanza visualizados con énfasis en el interestructurante de tipo constructivista encaminados al logro de aprendizajes significativos, las competencias y resultados de aprendizaje previstos y sobre todo con el compromiso de la formación integral del estudiante, como un ser humano que es afectivo, cognitivo y práctico, para la Universidad CESMAG, el diseño curricular, así como la definición de técnicas y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje, se convierte en la parte operativa fundamental para materializar, concretar y dinamizar su modelo educativo y pedagógico, a través del diseño y gestión de los Proyectos Educativos de Programa – PEPs .

Concretamente, en la Universidad CESMAG, articuladamente con la filosofía institucional y el modelo pedagógico adoptado, sin olvidar las teorías educativas, los enfoques curriculares (Técnico, práctico, crítico social), se considera el currículo como el centro del Proyecto Educativo Institucional que transciende el mero plan de estudios y se define como: Una construcción cultural que surge a través del diálogo, las interacciones y experiencias de los miembros que conforman la comunidad educativa, que construyen significados compartidos por todos para diseñar y programar la enseñanza y la toma de decisiones respecto al proceso enseñanza-aprendizaje-evaluación. Postulado que se ve enriquecido por la característica de la

pedagogía franciscano-capuchina considerada como una comprensión integral y dinámica de la realidad en su totalidad y de allí la importancia decisiva de lo relacional como condición de interacción y soporte de la unidad. Característica que ofrece los elementos necesarios para fundamentar un modelo pedagógico propio y responder a las preguntas que todo modelo se plantea: ¿Para qué enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo y con qué enseñar? ¿Qué, cuándo y cómo evaluar? (Mosquera, 2009).

10.3. Fundamentos Curriculares

La construcción curricular por competencias y resultados de aprendizaje de la Universidad CESMAG se soporta en los siguientes fundamentos:

a. **Legales y conceptuales:** Nueva Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 30 de 28 de Diciembre de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior, Ley 115 desde 8 de Febrero de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, Decreto Número 1860 de 3 de Agosto de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, Ley 1188 de 25 de Abril de 2008 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, Decreto 1075 de 26 de Mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y el Decreto 1330 de 25 de Julio de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación. Junto a estas normas educativas se tiene en cuenta las disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, las disposiciones del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Plan Decenal de Educación y los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

b. **Filosóficos**: Principios y valores que orientan la dimensión valorativa del currículo, cuya finalidad es la formación del ser, el pensar y el sentir del estudiante. La Universidad CESMAG se apoya en la Filosofía Personalizante y Humanizadora propuesta por su fundador, el padre Guillermo de Castellana, la enseñanza personalizada y comunitaria de Pierre Faure, la teoría de la evolución de la dimensión espiritual de la vida humana de Bergson, medicina de la personalidad de Escriva Pellicer, en los cuales se destaca un ideario humanista centrado en la singularidad, la apertura, la autonomía y la trascendencia; lo cual se verá estructurado en el plan de estudios con campos disciplinares orientados a la filosofía, la ética y la axiología.

c. **Epistemológicos**: El fundamento epistemológico nos ayuda a saber cuál es el tipo de conocimiento que se va a incorporar y a desarrollar en el currículo. El fundamento epistemológico es una reflexión sobre el saber, sobre los conocimientos constitutivos de cada disciplina. Estos fundamentos

epistemológicos se constituyen en una reflexión sobre el saber, los conocimientos constitutivos de cada disciplina, la investigación, las condiciones de posibilidad del quehacer científico y el papel que tendrán en cada programa para su diseño, organización y selección de los contenidos en el currículo, para lo cual se tienen en cuenta los siguientes elementos: **Contenidos, Espacios Académicos, Planes de Estudio.**

- **Los contenidos** en el currículo se definen desde las áreas de formación: básicas, profesionales, de profundización y complementarias. Se seleccionan, organizan y distribuyen a partir de los valores culturales y expectativas personales que aportan a cada profesión o disciplina, con atención a su relevancia, pertinencia, impacto científico o tecnológico, efectos sociales, económicos, con utilidad para la comprensión de problemas reales (ambientales, sociales, sanitarios, culturales y otros), para establecer una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad, el interés de fomentar y desarrollar una cultura de la inter y transdisciplinariedad, en la necesidad de reconceptualizar las relaciones entre la formación, la investigación y la extensión, de tal forma que incidan en el ejercicio profesional de los futuros egresados y en la oportunidad que se les pueda brindar de realizar su formación en coherencia con sus intereses y necesidades.

La selección de los contenidos se hace en acuerdo con el desarrollo de conocimientos en todas las dimensiones y en la necesidad básica de introducir a los educandos en los aspectos relevantes de la ciencia, la tecnología y la cultura moderna, articular el conocimiento genérico y el conocimiento especializado, los escenarios laborales, las competencias requeridas para el ejercicio profesional, las nuevas formas de producción y reproducción del conocimiento y las posibilidades permanentes de transferibilidad a diferentes campos de práctica. La organización de los contenidos se efectúa a partir de agrupamientos jerárquicos de unidades mayores a unidades menores, de acuerdo con su similitud y diferencias alrededor de áreas de formación humanística, básica, específica e investigación, que se articulan a los campos disciplinares.

- **Los espacios académicos** se constituyen en la unidad básica a cursar por el estudiante, como un tiempo y un lugar para el conocimiento y la formación integral, donde se sistematizan contenidos y problemáticas afines entre sí, con la cultura y los intereses de los estudiantes en relación con su profesión. Su organización requiere tener en cuenta el pre–requisito, entendido como la condición para cursar espacios académicos que requieran la aprobación previa de otros. Cada espacio académico se organiza en unidades curriculares de contenido, resultado de la selección y recontextualización a partir de los conocimientos especializados de las disciplinas; se generan tantas unidades didácticas como sean necesarias para satisfacer las exigencias del perfil profesional.

- **Planes de estudio,** un plan es la organización en el tiempo -semestre, meses, días, horas- de las actividades de formación y los conocimientos, según las particularidades de cada profesión y visualización de los espacios académicos más propicios. Aquí se considera la malla curricular, donde se observa la secuenciación y los organizadores curriculares -núcleos problémicos y temáticos, proyectos pedagógicos, entre otros. Los planes de estudio deben incluir, igualmente, las especificaciones posibles concernientes a las adecuaciones para estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidades y de otras situaciones de tipo social, cultural y emocional, ritmos y estilos de aprendizaje, como lo establecen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley General de Educación de 1994.

d. Sociológicos que responden al porqué de la educación, valoran a la persona como un ser social integrado a una comunidad y por eso desde el currículo se promueve al estudiante para que piense y actúe en la transformación social.

La educación es un producto de la sociedad, porque se estructura de acuerdo a los requerimientos, las tensiones, necesidades, valores, expectativas, deseos y aspiraciones sociales; por esta razón, se entiende la educación como el proceso mediante el cual la sociedad facilita, de una manera intencional, el crecimiento humano de sus miembros. Desde el punto de vista sociológico, la educación se constituye como el principal proceso de socialización después de aquella que se da en la familia; situación trascendental para las instituciones modernas y, más aún, para la propia academia, la cual se presenta como la principal instancia social para la generación de conocimiento, la construcción de identidad, para compartir pautas, valores y conocimientos necesarios, tendientes al respeto de las tradiciones con transformación sociocultural y desarrollo tecnológico y académico.

Para la Universidad CESMAG, lo sociológico es un elemento esencial para la comprensión de la relación intervención profesional – realidad social, porque hace referencia a las condiciones de vida, formas de consumo, patrones de trabajo, organización, prácticas cotidianas, representación y significados sociales de los colectivos humanos.

e. Pedagógicos sobre los cuales la Universidad CESMAG orienta su quehacer educativo, para lograr la formación integral de profesionales con espíritu crítico, ético y reflexivo, capaces de comprender y solucionar problemas desde su campo de acción con perspectiva global. Se sustentan en los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de las pedagogías activas, en algunos principios constructivistas y en la pedagogía crítica; pues de acuerdo a la pedagogía dialogante, propuesta en el Modelo Pedagógico, no existe ningún modelo que predomine sobre otro, sino que hay una integración de prácticas e intencionalidades formativas, ya que los modelos, con sus supuestos teóricos, no

son ni rechazables ni aceptables en su plenitud, requieren que todos se analicen y evalúen en sus pro y contra para tomar una posición que oriente la práctica de enseñanza y aprendizaje que opera en la propuesta curricular con los planes de estudio, los programas, las metodologías, los procesos y proyectos que van a contribuir a la formación integral de los estudiantes.

De las pedagogías activas se acoge la experiencia práctica y la actividad, la comunicación y la investigación como ejes fundamentales para el aprendizaje; de los modelos constructivistas es pertinente resaltar la actividad intelectual y los niveles de representación de los estudiantes para aprender, lo cual requiere poner en acción las habilidades y destrezas cognitivas asociadas al uso y la aplicación de conocimientos para desenvolverse en un contexto propio.

Igualmente, se subraya de éstos, la importancia de la dimensión afectiva y motivacional implicadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que es fundamental conocer al estudiante como ser singular, autónomo, creativo, de apertura y trascendente con sus intereses y necesidades, para que, a partir de este saber, se pueda dar inicio al acercamiento de los conocimientos y las posteriores transferencias al contexto; de los modelos de interacción social o críticos, aquellos que buscan la transformación social a partir del aprendizaje, se resalta el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico y creativo, actitudes colaborativas y sociales, destrezas profesionales y la capacidad de autoevaluación para lograr la concientización de los estudiantes frente al conocimiento (Romero & Agreda, 2007). Éstos requieren que el aprendizaje sea motivante y significativo y, al mismo tiempo, tenga la intencionalidad de transformar, construir y decidir sobre una situación en contexto. También, se tiene en cuenta que el trabajo productivo y la educación son inseparables, y ello garantiza el desarrollo del espíritu colectivo e investigativo.

Es importante resaltar en este sentido, que la interestructuración, en la formación de los jóvenes, no puede radicalizarse en cuanto a la aplicación de los modelos pedagógicos; lo importante es que se pueda fortalecer el saber conocer, saber ser y saber hacer del estudiante en consonancia con el saber hacer ético de los docentes.

f. **Psicológicos** aquí se tienen en cuenta los aportes de la psicología educativa, puesto que permiten tener una mayor comprensión acerca de qué y cómo aprenden los seres humanos, para, de esta manera, decidir la metodología, selección y formulación de los objetivos, las competencias y organización de los contenidos. La Institución, para organizar su currículo, opta por los aportes de Jean Piaget, Vygotsky, Ausubel, Bruner, Novak y Howard Gardner, quienes orientan en principios concernientes a las capacidades de los individuos que aprenden, en cuanto a que todo proceso educativo debe tener como punto de partida el nivel de desarrollo intelectual del estudiante; asegurar la construcción de aprendizajes significativos, posibilitar que realice aprendizajes de forma

autónoma, procurar que modifiquen los esquemas de conocimiento y establecer, durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, relaciones ricas y novedosas entre el nuevo conocimiento y los ya existentes, como medio para modificar los esquemas de conocimiento.

Los anteriores planteamientos implican, en el proceso de enseñanza, reconocer un saber en los estudiantes, producto de sus experiencias y de los estudios que hasta el momento ha realizado; según Ausubel (1983): "aprender es sinónimo de comprender, por esta razón, lo que se comprende será lo que se aprenda y se recordará mejor por estar integrado a las estructuras de conocimiento del estudiante" (p. 67). De igual forma, se tiene en cuenta la interacción con el entorno natural, familiar, social, étnico y cultural como ejes fundamentales para la adquisición de los conocimientos que el estudiante debe aprender. El sujeto que aprende es un ser eminentemente social, y, por lo tanto, el conocimiento es un producto social (Vigotsky, 1992); para que el conocimiento sea significativo, debe estudiarse en un entorno claramente diferenciado, lo que se denomina cognición situada. Asimismo, se debe considerar la generación de situaciones que estimulen, en el estudiante universitario, el espíritu científico, la creatividad, la imaginación y la investigación como ejes primordiales en la formación del pensamiento. La instauración de ambientes lúdicos, comunicativos y de confianza que faciliten la interacción a través de la vivencia de situaciones que fomenten actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima, autonomía y la expresión de sentimientos y emociones, ya que las acciones de enseñar y aprender tendrán sentido para el estudiante, cuando perciba el reconocimiento, la aceptación y la valoración de los demás; pero, también, cuando tiene la oportunidad de expresar sin temor lo que piensa y siente.

10.4. Enfoque Curricular por competencias y resultados de aprendizaje

El currículo como la parte operativa del modelo pedagógico franciscano y capuchino en un contexto educativo dialogante, tiene como referente central las personas que optan por la Universidad para su formación profesional, plenos de sueños, deseosos de progresar y de realizarse en la vida, a pesar de todos los problemas sociales. Por lo tanto, su construcción se inicia con el diálogo intergeneracional e intercultural, entre las distintas posiciones y perspectivas sobre la concepción del mundo, la del docente mediador de conocimiento y cultura y el de las personas habidas de conocimiento y con grandes expectativas.

Bajo esta premisa en la Universidad se concibe el currículo como una construcción cultural que surge a través del diálogo, las interacciones y experiencias de los miembros que conforman la comunidad académica, construyendo significados compartidos por todos para diseñar y programar la enseñanza y la toma de decisiones referidas a ¿qué conocimientos se van a enseñar? ¿Por qué esos y no otros? ¿Al servicio de qué objetivos? ¿Con qué secuencia? ¿Por medio de qué actividades?, ¿con qué medios?, ¿qué normas regularán el proceso?, ¿cómo se

comprobarán los resultados?, etc. y se asume, como una política, la construcción del currículo por competencias y resultados de aprendizaje teniendo en cuenta, igualmente, los diferentes niveles de concreción del diseño curricular: Nivel Macro referido al sistema educativo en general, nivel meso materializado en los propósitos del Proyecto Educativo Institucional y nivel micro correspondiente a los espacios académicos o asignaturas.

Para la Universidad CESMAG el modelo de formación por competencias o por resultados de aprendizaje se operacionaliza a través de la definición del perfil de egreso que se pretende haya alcanzado el estudiante al finalizar su carrera profesional. El perfil de egreso está por ese conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que se plantean debe lograr el estudiante al terminar su carrera profesional y que válidos para la vida o para el ejercicio de una profesión. Hawes (2010) concibe el perfil de egreso como la declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, comprometiendo la formación de una identidad profesional, ciertos compromisos formativos en ámbitos de realización de la profesión y sus competencias clave asociadas. Así entendido el perfil de egreso (como definición identitaria y como compromiso formativo), se concibe como un instrumento que dota de sentido a los programas de formación, por lo que resulta fundamental que los perfiles incluyan mecanismos para evaluar su cumplimiento.

10.5. Criterios Curriculares

a. **El Aprendizaje.** Consiste fundamentalmente en apropiarse de las formas con las que cada saber interpreta la realidad para incorporarlas al yo, y lograr así un dominio sobre el entorno. En esta perspectiva aprender es un autodesarrollo cognitivo pautado objetivamente por el saber científico. Por su organización lógica el saber estructura el autodesarrollo, con la condición de no imponerse heterónomamente ni que el autodesarrollo resulte anárquico (Not, 2000). En consecuencia, aprender no es acumular conocimientos, sino transformarse, cambiar la mirada sobre lo mismo y hacer de aquello que se aprende objeto de saber e investigación, en la conciencia de que sobre aquello que es objeto de estudio nada está dicho, en definitiva. Desde esta posición el aprendizaje universitario está determinado por la asimilación significativa e intencional de experiencias sistematizadas que se obtienen por la apropiación, recontextualización y generación de las estructuras simbólicas del saber disciplinar, mediante el desarrollo de la operatoria intelectual de cada estudiante.

b. **La enseñanza:** Es un proceso dialógico entre el estudiante y el docente mediado por el objeto de conocimiento; "es una formación en segunda persona donde cada uno sea un yo y a la vez el tu del otro", garantizando así la presencia de los dos sujetos en una situación e interacción mutua y democrática de alimentación y retroalimentación en y de los aprendizajes, en donde la acción de enseñar no debe centrarse en el conocimiento (enseñanza en primera persona), sino en el

desarrollo del pensamiento. La enseñanza dialogada exige que el que aprehende comprenda lo que hace, sepa por qué lo hace, conozca las razones que justifican la elección de las actividades seleccionadas para conseguir las metas y comprenda la organización de su desenvolvimiento (Not, 2000).

c. **Los contenidos**: Desde la pedagogía dialogante se generan en el diálogo de los diversos y múltiples saberes: el científico, el simbólico, el cotidiano, el espontáneo, el ancestral, el cultural, cuya legitimidad radica en la función social que cumplen en el proceso de formación del profesional. Los contenidos producto del conocimiento científico o de la cultura social propios de cada disciplina para ser enseñados exigen una selección y elaboración didáctica por parte del docente, transformándolos en contenidos de aprendizaje; por esta razón estos se los entiende como resúmenes de la ciencia y la cultura académica que componen los programas curriculares parcelados en espacios académicos y unidades temáticas secuenciados que el docente debe orientar y los estudiantes aprender y comprender. Su selección abarca los hechos, conceptos, procedimientos, principios, valores, actitudes y normas de cada disciplina, que se ponen en juego en la práctica del profesional; de ahí que, los contenidos a enseñar son de tres tipos e integrados: cognitivos, procedimentales y valorativos o actitudinales, los cuales deben ser abordados de forma convergente y contextualizada.

d. **La metodología**: Comprende principios, métodos, estrategias, técnicas y actividades para que haya una apropiación de los contenidos y sirvan para el desarrollo de competencias y capacidades del estudiante. Bajo estos presupuestos en la pedagogía dialogante se tiene como principios metodológicos: Las metodologías estarán asociadas al diálogo y a la valoración del proceso de aprendizaje que se realiza por fases y niveles de complejidad creciente que reivindican el papel directivo y mediador del docente y el papel activo del estudiante a quien se le respeta la naturaleza intransferible del aprender y conocer; deberán estimular el conocimiento de los procesos y capacidades del estudiante para que pueda dirigirlos a la acción de aprender y comprender, es decir trascender el micro-espacio tradicionalmente pensado de los objetivos y prácticas del espacio académico, para inscribirse en un sistema más amplio de relaciones entre estudiante, conocimiento, sociedad y docente; deberán potenciar el pensamiento autónomo , para que el estudiante tome decisiones sobre su proceso, logre mayores grados de autoconciencia en torno a sus procesos y cualifique la planeación de sus actividades.

e. **Los métodos**: Serán variados atendiendo a tres intencionalidades: la acción cognitiva del estudiante (métodos: inductivo, deductivo, analógico, comparativo, analíticos y sintéticos); la interacción social (métodos colectivos. de grupos y reciprocidad) y la práctica en contexto (métodos de proyectos, investigación guiada, experimentación y descubrimiento).

f. **Las técnicas**: Estarán orientadas a la acción y adecuadas a los fines se seleccionarán de acuerdo a los intereses y necesidades educativas. Así para la comunicación y participación se pueden utilizar técnicas: expositiva, de interrogatorio, de diálogo, de discusión, estudio de caso, de problemas, de demostración, de investigación, redescubrimiento, círculos concéntricos, de tareas dirigidas (guías), de lectura. Para propiciar la interacción y socialización se pueden utilizar las técnicas como la conferencia, el estudio dirigido, discusión en grupos, el simposio, la mesa redonda, el panel, el estudio de casos, el seminario, el foro, el video foro, la discusión guiada, el laboratorio, proyectos, juegos, el debate, la entrevista, la asamblea, el taller, la pregunta problema, entre muchas otras, y que requieren que el docente se fundamente, conozca su dinámica de organización las ventajas y limitaciones de cada una.

g. **Las actividades**: Son las acciones que realizan los estudiantes, las cuales deben ser continuas, dinámicas, inacabadas y no rígidas, como lo señala (Cooper,1999) son los medios por los cuales los estudiantes se comprometen a aprender en esferas tanto cognitivas, afectivas, de conducta, como de comportamiento; de acuerdo al modelo pedagógico dialogante requieren cierto grado de exigencia mental y productiva para que, de esta manera, el aprendizaje sea construido y reconstruido de manera significativa; son válidas las actividades tipográficas y discursivas con la utilización de diferentes modalidades de texto, donde se solicita al estudiante que realice la interpretación, análisis, argumentación y proposición; las actividades ilustrativas o representaciones visuales de los conceptos, objetos y situaciones; las analogías donde el estudiante, en forma oral o escrita, indica que una cosa o evento concreto o familiar es semejante a otro desconocido abstracto y complejo; las preguntas intercaladas en la situación de enseñanza o en un texto para que el estudiante mantenga la atención y se favorezca la práctica, la retención y la obtención de información relevante, investigativa o de consulta, etc.

h. **Las estrategias**: Son un conjunto de actividades conscientes, deliberadas y planificadas, que se plantean de acuerdo a las necesidades, debilidades o problemas detectados en la realidad académica, que demandan la elaboración de proyectos que son transversales al currículo, como se ha hecho con el Proyecto Pedagógico Disciplinar en la Universidad CESMAG.

i. **El proceso metodológico**: Teniendo en cuenta el modelo pedagógico interestructurante dialogante con las dimensiones formativas cognitiva, valorativa y práxica-, se requiere crear espacios académicos significativos, entendidos como escenarios de aprendizaje estructurado, retador y generador de múltiples experiencias para los jóvenes que participarán en él. Se trata de planear un conjunto de situaciones relacionadas entre sí, que faciliten la reconstrucción de los conocimientos y los procesos propios de las disciplinas, y que permitan desarrollar formas de pensamiento avanzadas y modalidades más complejas de interacción con el mundo profesional y laboral.

Para que el espacio académico que se orienta propicie el aprendizaje significativo se debe tener presente, a la hora de su planeación didáctica y ejecución cuatro acciones interestructuradas de manera articulada: 1) una situación estructurada, 2) un contexto de interacción, 3) una situación de resolución de problemas y, 4) una situación que exija el uso de competencias variadas.

La primera acción hace referencia a un elemento fundamental de la didáctica como lo es la planeación anticipada por parte del docente, donde se contempla como primer elemento, la introducción de uno más propósitos formativos de aprendizaje, planteados a través de objetivos que, como docentes, se desea sean alcanzados por los estudiantes los cuales deben ser desglosados en acciones y comportamientos; un segundo elemento de estructura lo constituyen las modalidades de participación y de intervención que los docentes establecerán con los estudiantes para lograr los propósitos formativos. La intervención del docente en las actividades es parte fundamental pues como mediadores brindan explicaciones a los jóvenes, hacen acotaciones, correcciones, retroalimentación, generan expectativas e incertidumbre en los estudiantes, hacen demostraciones, muestran modelos etc. Así, el docente logra además de ir más allá de la simple transmisión de información, a una participación más activa y significativa de los estudiantes, acorde con las competencias que progresivamente deben ir desarrollando. Un tercer elemento de estructura son la selección de los recursos de apoyo que se utilizan como medios para facilitar la comprensión de los estudiantes, los cuales pueden ser impresos, audiovisuales, informáticos, concretos, o de contexto, su utilización debe obedecer a una intencionalidad estratégica planeada para aproximar o facilitar los contenidos, mediar en las experiencias de aprendizaje, provocar encuentros o situaciones, desarrollar habilidades cognitivas y metacognitivas, experimentar, practicar y consultar o facilitar y enriquecer la evaluación; en este sentido, su consecución y mediación debe estar en consonancia con el resto de los elementos curriculares: contenidos, estrategias organizativas, metodología y actividades. Todos los recursos intermedian o representan, de distinto modo, las realidades que hay que estudiar en la universidad.

Los contextos de interacción en los espacios académicos son los que cuentan con un conjunto de elementos que favorecen la comunicación o la relación activa de los estudiantes consigo mismos, con sus compañeros, con la comunidad educativa, con los objetos de conocimiento, con eventos cotidianos y novedosos que tengan relación con el entorno de su profesión. De esta manera, un contexto de interacción es rico cuando permite que los estudiantes tengan mayor número de posibilidades para interactuar con el mundo cultural y social que los rodea. Por el contrario, un contexto de interacción es pobre cuando los jóvenes tienen una mínima posibilidad para establecer este tipo de relaciones con su entorno. Los contextos de interacción con la cotidianidad y el de la práctica profesional

deben presentar situaciones lo más cercanas posibles al entorno profesional en el cual el estudiante se desenvolverá en el futuro.

Es conveniente que los contextos de interacción favorezcan la comunicación y la relación activa de los estudiantes con los compañeros, los agentes educativos tanto internos como externos, por lo tanto para favorecerla es fundamental el trabajo en grupo y la vinculación de los procesos de modalidad estudiantil, el trabajar asociados en pequeños y grandes grupos, el relacionarse con otros y compartir experiencias en diferentes ambientes, proporcionan un marco de trabajo en el cual los estudiantes pueden probar y desarrollar su nivel de comprensión.

Se debe, también, tener en cuenta la situación de resolución de problemas, donde un problema puede ser considerado como una pregunta a la que no se puede dar una pronta respuesta o como un objetivo que no es posible alcanzar de manera inmediata, dado que está mediado por obstáculos y alternativas que exigen a los estudiantes el despliegue de estrategias que les permitan superar las dificultades. Los problemas planteados en el proceso metodológico a menudo son complejos por naturaleza y necesitan, en general, razonamiento e indagación. De esta manera se está posibilitando el descubrimiento de los conocimientos de las disciplinas por parte del estudiante, con el fin de encontrar una solución coherente a la pregunta, inquietud, duda de la situación problema planteada. Desde el mismo comienzo deben determinar qué saben y qué necesitan saber para poder continuar. Las discusiones de grupo son fundamentales, porque asocian este nuevo material con el marco de conocimiento que están tratando de construir.

En cuanto al uso de competencias variadas, se puede decir que, se trata de organizar el espacio académico de tal manera que las situaciones de aprendizaje propuestas exijan por parte del estudiante el uso de variadas competencias por parte del estudiante, lo cual requiere plantear una temática central amplia y compleja con una gran variedad de conocimientos y saberes y la implementación de diversas actividades para cada momento pedagógico. En consecuencia, el docente debe especificar qué competencia pretende desarrollar en cada uno y definir los criterios de desempeño; esto último, se entiende como las secuencias de acción o comportamientos que los estudiantes ejecutan para lograr un fin; son todo lo que el estudiante hace o manifiesta cuando realiza una actividad propuesta por el docente. Los desempeños son, entonces, lo que los docentes observan y, por tanto, son la fuente de información con que se cuenta para la evaluación.

j. **La evaluación**: Es entendida como un proceso para valorar, estimar, reflexionar, criticar y juzgar el desarrollo de aprendizajes significativos, en función del desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, teniendo en cuenta las dimensiones cognitivas, valorativa y práxica,

de acuerdo al contexto, el entorno personal, social y profesional. La evaluación debe estar presente durante todo el proceso de la enseñanza iniciado con el planeamiento del curso y con la concertación que se hace con los estudiantes al iniciarse el mismo, para saber el que se va a hacer, el cómo se va a hacer, el para qué se va a hacer, y así poder comprobar si se está cumpliendo con la misión institucional y del programa y tomar las decisiones oportunas para el mejoramiento.

La Universidad CESMAG resalta, y sugiere a los Programas, las estrategias de evaluación propuestas desde la Subdirección de referentes y evaluación del Ministerio de Educación Nacional, en una presentación sobre la flexibilización curricular – trabajo en casa, donde se plantea:

Para responder a la pregunta **¿Qué evaluar?** tener en cuenta los avances, los aciertos, las acciones, la creatividad, el desarrollo de habilidades, la capacidad de reflexión del estudiante; para el **¿Cuándo evaluar?** dejar la libertad que sea el profesor quien concerte los tiempos de evaluación, garantizando la retroalimentación que sea posible con la remisión de materiales, la comunicación sincrónica y asincrónica e inclusive la revisión y discusión de la misma evaluación como se hace en la Universidad CESMAG en las horas de trabajo con acompañamiento del docente o docencia directa; para el **¿Cómo evaluar?** buscar que la evaluación sea formativa y que se utilicen diferentes estrategias. La Universidad CESMAG acoge, por su impacto y el aporte para evaluar competencias y resultados de aprendizaje en el marco de la pedagogía dialogante y sus políticas curriculares, varias de las posibilidades de las estrategias propuestas por Pimienta (2012) referidas a:

- Estrategias para indagar sobre los conocimientos previos.
- Estrategias que promueven la comprensión mediante la organización de la información.
- Estrategias grupales.
- Metodologías activas para contribuir al desarrollo de competencias.

10.6. Principios Curriculares

a. **Flexibilidad curricular:** Institucionalmente, se entiende como la apertura a la interacción entre las diversas formas de conocimiento y la adecuación del currículo a las dinámicas cambiantes de los saberes y su relación con el entorno. Lo cual lleva a superar los límites entre campos y áreas de conocimiento para fortalecer su interacción e integración conceptual y práctica, lo cual permite diversificar la oferta de cursos y actividades de manera acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes (Malagón, 2004). En este marco, la

flexibilidad curricular, institucionalmente, se observa desde tres perspectivas: Flexibilidad académica, flexibilidad pedagógica flexibilidad administrativa.

La flexibilidad académica hace referencia a las formas de organización y de relación entre las Facultades y los Programas Académicos, su nomenclatura organizativa, unidades mayores y menores, mecanismos de comunicación y coordinación entre ellas. Permite el intercambio de cursos, la movilidad de docentes, estudiantes y aquellos provenientes de otras instituciones, en el marco de la política de flexibilidad curricular contenida en los documentos institucionales y reglamentados por el Consejo Académico. Así mismo, hace parte de este proceso de movilidad, el reconocimiento y la homologación de los espacios o actividades académicas que realiza el estudiante y docente en otra institución, el cual es estudiado por cada director o decano y avalado por el Consejo curricular respectivo.

La flexibilidad académica hace referencia, también, a la diferenciación de los contenidos seleccionados en cada Programa (independientemente de su agrupación) entre los espacios académicos obligatorios y las electivas, entendidas las segundas como los espacios académicos donde el estudiante tiene la oportunidad de complementar, afianzar o ampliar su proceso de formación de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Esta flexibilidad, igualmente tiene en cuenta a los estudiantes con necesidades educativas diversas, cumpliendo, así, con los lineamientos de educación superior inclusiva del M.E.N., lo que implica realizar adecuaciones curriculares y ajustes razonables, desarrollo de herramientas y estrategias didácticas adecuadas a las características y necesidades educativas de estos estudiantes, con garantía en la igualdad de oportunidades; Blanco (2000) lo define de la siguiente manera: Un currículo flexible para la diversidad es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos; es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender. (p. 67)

La flexibilidad pedagógica se refiere al grado de plasticidad y diversidad de las formas de relación enseñanza- aprendizaje en la Universidad CESMAG, de acuerdo a su tradición académica profesional. Incluye la forma cómo se organiza el aprendizaje, el papel que asumen los docentes y estudiantes, los recursos, medios y espacios de formación con que se cuenta y las formas de evaluación. Esta flexibilidad requiere tener en cuenta los requerimientos cambiantes de la sociedad del conocimiento (sociedad del aprendizaje), debido al acelerado avance de los conocimientos científicos y tecnológicos, las nuevas concepciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la aplicación de nuevos métodos y sistemas, los cambios en el entorno que generan, a su vez, necesidades correlativas, exigen la permanente transformación de los modelos curriculares

para que sean abiertos al cambio; según Correa (2003): [Sólo así] se podrá dar respuesta a las demandas que sobre la institución educativa ejercen los diferentes grupos de presión y, por lo tanto, el currículo no se encontrará descontextualizado y desactualizado, y podrá, de esta manera, garantizar su pertinencia social y su pertinencia científica. (p. 3)

En efecto, la flexibilidad pedagógica debe darse al interior del sistema, de la estructura de los saberes disciplinares o profesionales, de las formas de estudiarlos, del plan de estudios y su ejecución, de los procesos de evaluación y de las relaciones interinstitucionales e intrainstitucionales entre los actores del proceso. En síntesis, este tipo de flexibilidad presupone un conjunto complejo de relaciones sociales en los contextos pedagógicos (instruccional y regulativo) donde éstas se activan, generan nuevos significados, prácticas de interacción y formas de producción y reproducción del conocimiento. La flexibilidad pedagógica hace que el discurso instruccional, propio de un programa académico de formación, se realice con base en principios y prácticas socializantes, autorregulativas y cercanas a las formas de exploración e investigación.

La flexibilidad administrativa hace referencia al conjunto de procedimientos, normas, estilos de planeación, evaluación y gestión. Además, incluye los reglamentos que tienen que ver con el nombramiento de los docentes y las actividades pertinentes. En consecuencia, el diseño curricular flexible ubica a la Universidad CESMAG y a los Programas Académicos, ante un escenario que va más allá de la modernización de la universidad, y obliga a entrar en la discusión por el tipo de sociedad y de ser humano que se quiere formar. Así mismo, a buscar en la propuesta curricular una concatenada integración entre los saberes, los aprenderes, los objetivos y los contenidos con criterio de flexibilidad, trascendencia, compromiso, interdisciplinariedad y formación integral. Por lo tanto, institucionalmente se propone el diseño curricular flexible, con el fin de articular conocimientos, valores, habilidades, comprensión y saberes que integran las disciplinas y el contexto, mediante una programación en la cual surge la investigación sobre las necesidades concretas socio-históricas y culturales, en el marco del avance de las mismas disciplinas.

b. **Dinámicas de la flexibilidad curricular.** La flexibilidad curricular se observará en los actores y en las diferentes instancias comprometidas en el proceso educativo, de la siguiente manera: **1. En el estudiante**: quien aprende debe tener la posibilidad de escoger la forma, lugar (espacio), momento (tiempo) de su aprendizaje, acorde con sus intereses, necesidades y posibilidades. Demanda la elaboración de acuerdos internos entre Facultades y Programas sobre formas de movilidad; y, a nivel externo, establecer los convenios de movilidad con otras instituciones, **2. En los docentes**: la flexibilidad les permite hacer el acompañamiento a los estudiantes, con adopción de distintas formas y estrategias que favorezcan el aprendizaje autónomo, lo cual requiere de los docentes, una apropiación teórica y práctica de variadas metodologías

Autoestructurantes y dialogantes, **3. De lo Institucional**: la flexibilidad implica disposición y apertura del pensamiento en función de las necesidades, las expectativas y el papel de la universidad en relación con la sociedad. Desde la Institución se deben aportar diversidad de medios administrativos, tecnológicos, espaciales y económicos, lo mismo que una mayor cobertura y calidad para responder a las demandas del servicio educativo, **4. Desde lo interinstitucional**: la flexibilidad involucra aspectos relacionales con otras instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional, a través de la participación en encuentros y acuerdos de cooperación, convenios, políticas de intercambio docente y estudiantil, entre otros. **5. Desde el diseño curricular**: la flexibilidad requiere generar espacios de fundamentación disciplinaria de acuerdo con las expectativas y metas de la formación; lugares de articulación pluridisciplinaria, donde docentes pertenecientes a distintos espacios de aprendizaje, disciplinas, Facultades o Instituciones, aportan a la comprensión de un mismo problema; esferas de articulación y trabajo interdisciplinario en donde se avanza en la construcción de conceptos conectivos, metodologías y definición de nuevos campos y relaciones a partir de los espacios de aprendizaje asociados al contexto (seminarios, talleres y otros), centrados en el desarrollo de las líneas de investigación del respectivo programa curricular.

Solamente actuando bajo el criterio de un currículo flexible, se propician condiciones académicas y administrativas que permiten la implementación del sistema de créditos académicos. En efecto, este sistema facilita la inclusión de espacios académicos optativos o electivos, la acreditación de prácticas realizadas en empresas u otras instituciones, pasantías y trabajos o estudios realizados dentro de convenios interinstitucionales, y, además, posibilita al estudiante acomodar el plan de estudios a su ritmo de aprendizaje.

c. **Transversalidad curricular:** Entendida como la estrategia que "vincula estrechamente el conocimiento particular con el universal; el conocimiento sistematizado con las diversas disciplinas académicas o con los campos de formación; así mismo lo vincula con la vida cotidiana o el conocimiento empírico; lo objetivo con lo subjetivo para producir aplicaciones, soluciones, innovaciones. Implica una transformación del paradigma educativo ya que rompe en cierta forma los esquemas cerrados asignaturistas para dar paso a una visión amplia de abordaje y desarrollo de competencias (Soler y Martínez, 2014)

La Universidad CESMAG consciente de la necesidad de una educación superior que se ajuste a las demandas sociales y a las dinámicas culturales que fluctúan entre lo global y lo local, y de una educación abierta, flexible, contextualizada, intercultural y democrática, comprometida con la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas sociales, toma la transversalidad como la manera de disponer y entender la enseñanza y el aprendizaje con atención al deber ser de la educación, manifiesto en su Visión, Misión y Modelo Pedagógico; al respecto, Palos (1998, p. 13) se refiere a la forma de entender y organizar los

aprendizajes en el contexto, a los contenidos culturales valiosos y necesarios para la vida, la convivencia y la sostenibilidad, que dan respuesta a problemas sociales y que contribuyen a formar, de manera especial, el modelo de profesional y ciudadano que demanda la sociedad, como bien se menciona en la Misión institucional del presente Proyecto Educativo Institucional (2020) encaminada a promover la formación integral y el bienestar de personas con espíritu crítico, ético y reflexivo, capaces de comprender y contribuir a la solución de problemas, desde su campo de acción, disciplinar e interdisciplinariamente, para construir una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la Creación, a través de procesos misionales de docencia, investigación, innovación/o creación artística y cultural, proyección social con calidad y pertinencia en las regiones de su influencia.

En este sentido, los objetivos de la transversalidad a tener en cuenta en la Institución, serán: construir y consolidar conocimientos que permitan analizar críticamente los aspectos de la sociedad que se consideren censurables; desarrollar capacidades cognitivas que permitan reflexionar y analizar situaciones que presenten un conflicto de valores; ampliar capacidades en torno a un sistema de principios éticos que generen actitudes democráticas, respetuosas con el medio ambiente, responsables, tolerantes, participativas, activas y solidarias; desplegar el pensamiento crítico; generar actitudes de implicación personal en la búsqueda de alternativas más justas; potenciar la valoración de la dimensión ética del ser humano y desarrollar un modelo de persona desde una perspectiva humanística. En relación con el currículo los ejes transversales definidos son: La educación ambiental y para el desarrollo, la educación intercultural, la educación para la equidad, la educación para la ciudadanía (PEI, 2014)

Para implementar la transversalidad en la Institución, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la coordinación entre las diferentes Facultades, Programas y docentes que imparten cátedra a un mismo grupo de estudiantes, con el impulso del trabajo en equipo entre áreas afines, la toma de decisiones colectiva que permite, a su vez, facilitar el aprendizaje de cada espacio académico y sus relaciones con las demás, organizar la coordinación entre los diferentes profesores y la funcionalidad de unos contenidos con respecto a otros. Se destaca, también, en lo posible, la formación de redes de comunicación horizontal en el ámbito de las respectivas facultades, como consecuencia de la conformación de las diferentes estructuras de planificación, comunicación y toma de decisiones integradas por los docentes de los diferentes grupos de estudiantes. Dichas redes contribuirán a la reflexión sobre el currículo en función de las necesidades de formación en las diferentes titulaciones, comprender los aspectos que son necesarios para obtener resultados de alta calidad y descubrir aquellas estrategias que puedan contribuir para que los estudiantes logren los estándares implícitos en tareas y aprendizajes completos.

d. **Interdisciplinariedad en el currículo:** Principio siempre presente en un diseño curricular a partir de competencias. Esta entendida como la cualidad de poner en práctica el conocimiento entre varias disciplinas, conectándose entre ellas para resolver problemas o afianzar el conocimiento. "Involucra grupos de investigación, estudiantes, docentes e integra ramas del pensamiento, campos de conocimiento, profesiones, ciencias en búsqueda de finalidades comunes. La gestión curricular y el conocimiento están interrelacionados estrechamente ya que desde el currículo puede establecerse el diálogo común (interdisciplinar) entre saberes y se crean miradas más complejas de la realidad; lo cual está en concordancia con modelos cognitivos complejos y por ende tiene su base en el desarrollo de aprendizajes significativos; en la preexistencia de disciplinas consolidadas y emergentes que metodológicamente propician la resolución de problemas concretos y aportan a las realidades socioculturales" (Soler y Martínez, 2014).

En la Universidad CESMAG la interdisciplinariedad se entiende como "concurrencia simultánea o sucesiva de saberes, sobre un mismo objeto de estudio, problema, proyecto o área temática" (Addine, 2000, p. 6); y debe ser asumida como una exigencia real para la construcción de currículos integrales; en consecuencia, la interdisciplinariedad curricular tendrá dos grandes propósitos: el primero, vinculado al carácter profesional de la educación, y, el segundo, al logro de una cultura general e integral.

Cada Programa Académico, al elaborar y estructurar el plan de estudios, buscará la relación y articulación de los espacios académicos que actúan al unísono en los niveles: curricular, didáctico y pedagógico, para lograr, de esta manera, establecer vínculos de complementariedad o de cooperación, de interpretaciones o de acciones reciprocas entre ellas en diferentes aspectos, tales como los objetivos de estudio, conceptos y nociones, procesos de aprendizaje, habilidades, técnicas, competencias y otros, con el objeto de favorecer la integración de los procesos de aprendizaje y de los saberes.

De esta manera, se asegura un estudio holístico del objeto de estudio en cada Programa Académico, con la articulación deliberada de las disciplinas particulares y los diversos círculos epistemológicos, para producir, así, mejores y más integradas disposiciones curriculares que permitan minimizar la presentación tradicional de espacios académicos aislados y atomizadas, con parcelación y fragmentación del conocimiento. Lograr la interdisciplinariedad del currículo, demanda, por lo tanto, fortalecer la planeación curricular a través de núcleos problémicos y ejes temáticos como unidades integradoras que posibilitan la unificación tanto vertical como horizontal de las diferentes disciplinas académicas, que se pueden manifestar en las propias relaciones internas de los espacios académicos, inter-espacios e inter-ciclos.

En este sentido, la interdisciplinariedad no se reduce únicamente al sistema de conocimientos, sino que incluye emplear como nexos interdisciplinarios, los hechos, conceptos, principios, modelos, teorías, instrumentos de medición, métodos, las habilidades y hábitos propios del trabajo científico, las relaciones sociológicas que se establecen en la búsqueda y socialización de los resultados obtenidos y las implicaciones axiológicas devenidas del empleo de esos resultados en la vida práctica de la sociedad; igualmente, los propios componentes del proceso docente educativo, métodos de enseñanza, medios, formas organizativas y la evaluación.

La interdisciplinariedad dignifica el trabajo docente, ya que derriba, en la práctica, el currículo establecido sobre las teorías de aprendizaje de corte conductista, la teoría organizativa de corte taylorista, así como la visión positivista del quehacer científico. Es el desplazamiento de lo teórico conceptual del carácter disciplinario del currículo, donde se cifra la posibilidad de lograr un conocimiento realmente transformador en el campo de la educación profesional.

e. **Principio de interculturalidad en el currículo.** A la universidad asisten estudiantes de diversas culturas, razas, lenguas y costumbres; esa pluralidad entraña, en sí misma, una riqueza de la que se pueden beneficiar los distintos miembros de la comunidad; pero, también, puede originar problemas si la misma no se analiza, no se encauza desde los principios de aceptación, tolerancia, respeto mutuo y solidaridad. La Universidad CESMAG tiene claro y está convencida de que las diferencias enriquecen, no obstante, cuida para que no se conviertan en desigualdades educativas que puedan provocar marginación y segregación.

En este sentido, en la Universidad CESMAG se plantea un currículo que tenga en cuenta el principio de interculturalidad, con objetivos para establecer un modelo de intervención que haga posible la convivencia de los distintos grupos que concurren a la Institución en condiciones de igualdad, desde el respeto a las convicciones y las especificidades de cada uno de ellos; de esta manera, preparar a los estudiantes pertenecientes tanto a grupos mayoritarios como minoritarios, para comprender, adaptarse y funcionar adecuadamente en una sociedad plural y multicultural.

Así, la interculturalidad implica fundamentar el currículo a partir de las necesidades de la comunidad, como estrategia para desarrollar competencias ciudadanas; requiere, también, el conocimiento práctico del contexto donde los docentes atienden los procesos de educación. La universidad, las relaciones entre familias, profesorado, estudiantes y los demás miembros de la comunidad educativa ofrecen los indicadores necesarios para revelar el nivel de la interculturalidad alcanzado en la Institución; y, de esta manera, priorizar las necesidades curriculares psico-socio-educativas en el proceso académico.

La interculturalidad se verá reflejada en el Proyecto Educativo Institucional, en la normatividad institucional, en el Plan de Desarrollo y se dinamiza en el aula. De este modo se hace efectivo un currículo para una educación intercultural, como eje transversal que cruza y enriquece cursos, niveles, etapas y áreas curriculares; al igual que proporciona una enseñanza para la convivencia desde la práctica de valores como la aceptación mutua, el respeto, la tolerancia y la solidaridad, el intercambio y la comunicación, el aprendizaje cooperativo, colaborativo entre compañeros, como una de las innovaciones de la enseñanza intercultural. Lo anterior requiere la estructuración de ambientes adecuados de aprendizaje, la vinculación de una segunda y tercera lengua, como el inglés, para todos los programas, la lengua de señas y el braille cuando se presente tal necesidad, con el fortalecimiento de las Ciencias sociales como soporte fundamental en la educación intercultural. En este sentido, educar conjuntamente a personas de diferentes culturas, implica trabajar para conseguir un espacio de convivencia común que no suponga perdidas de identidad, sino, por el contrario, enriquecimiento de esta y apertura mental y vital a lo diferente.

En virtud de esto, cada programa académico estructurará una propuesta curricular donde se aborden aprendizajes significativos y funcionales, en torno a los siguientes ejes: aprender a ser y sentir, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir. Igualmente, flexibilizar el modelo de organización y gestión para responder a situaciones complejas que se presenten, diseñar y desarrollar programas de enriquecimiento instrumental, potenciar los temas trasversales más significativos planteados institucionalmente en educación para la salud, lo psicosocial, cultural y recreativo; también, la educación en ciudadanía, lo medioambiental y para el desarrollo, educación ética y moral dinamizados por Bienestar Universitario. Así mismo, articularse con los planes y programas que ofrecen los profesionales de la institución para desarrollo social de la comunidad, diseño y establecimiento de opciones organizativas, funcionales y metodológicas que garanticen la atención a la diversidad en situaciones existentes, incorporar en cada facultad y programa académico el entrenamiento en habilidades sociales, toma de decisiones, resolución pacífica de conflictos y desarrollo de la autoestima a través de los planes de orientación y acción tutorial ofrecidos. En igual sentido, posibilitar la participación de los estudiantes procedentes de otras culturas en programas de intercambios, actividades extraescolares, formativas y complementarias de la Universidad, procurando el ajuste de éstas a sus necesidades (PEI, 2014)

f. **Principio de la internacionalización del currículo:** Para el Ministerio de Educación Nacional (2015) la internacionalización del currículo siempre será una meta importante por alcanzar para cualquier institución en beneficio del mejoramiento de su enseñanza y para mejorar su calidad. No obstante, como podría pensarse, no siempre se comienza desde cero. La internacionalización del currículo debe apuntar a la incorporación de competencias internacionales en el proceso formativo de las universidades, mediante diferentes perspectivas: Tener

una visión clara sobre la internacionalización, planes de estudio con competencias internacionales, alumnos y profesores con competencias internacionales, una infraestructura adecuada, empresas de exportación y un sistema de gestión para hacer monitoreo y ajustes (pp. 15-16). Agrega además, el Ministerio de Educación Nacional que existen diferentes estrategias de internacionalización del currículo que son consideradas esenciales para alcanzar un proceso de manera eficaz y menciona: El bilingüismo y multilingüismo, las tecnologías de la información y la comunicación, los recursos bibliográficos internacionales, la movilidad académica, la comparación sistemática con currículos internacionales, la competencia intercultural, las cotutelas, los eventos internacionales, los cursos de extensión internacionales, la doble titulación, los resultados de aprendizaje internacionales (pp. 17-21).

Para la Universidad CESMAG acogiendo lo propuesto por González (2003), la internacionalización del currículo se puede definir como: "la incorporación de contenidos, materiales, actividades y conocimientos internacionales a los programas de docencia, investigación y extensión, con el propósito de realizar su relevancia en el mundo cada vez más interdependiente" (p. 23); no se puede hablar de internacionalización total, si esta no opera en los tres niveles señalados. Lo anterior demanda la creación de la política de internacionalización administrativa y organizacional, por una parte, y la manifestación en las actividades diarias del aula misma, por la otra.

En cuanto a la internacionalización del área de la docencia, esta se presenta desde dos dimensiones amplias, a saber: la internacionalización del currículo y la movilidad académica. En cuanto a lo primero, se analiza desde los aspectos propios del mismo, como son: el plan de estudios, el dominio de otros idiomas, la utilización de las nuevas tecnologías, la biblioteca y la formación docente. En cuanto a la segunda estrategia, se analiza desde su objetivo de movilidad de docentes e investigadores, movilidad de estudiantes y movilidad de directivos y administrativos.

La internacionalización de la investigación se hace con el fin de conformar una comunidad de más alto nivel científico y sapiensal; así, se busca impulsar la investigación tanto básica formativa, como aplicada, y se visualiza desde las acciones que, sobre este tema, se cumplen en lo relativo a movilidad de investigadores, producción, gestión y divulgación internacional de investigación.

La internacionalización de la extensión se toma como el reconocimiento que tiene la Institución en el contexto internacional; así entonces, se orientan actividades en materia de exportación de servicios, de programas ofrecidos en el exterior y la acreditación que se logra en el concurso internacional. En este punto, se tiene, también, dimensionado lo relativo a promoción e imagen institucional, donde se cumplen actividades de presencia en ferias internacionales, páginas web bilingüe

y a futuro trilingüe, promoción en directorios internacionales, franquicias, representaciones y sedes en el exterior.

El plantear la internacionalización del currículo de la Universidad CESMAG, surge, precisamente, porque la institución es consciente de que la prosperidad de la región en su conjunto, y de sus habitantes, depende en gran medida de la adecuada preparación de los profesionales en los diferentes campos del saber; en consecuencia, se crean espacios de reflexión, estudio y capacitación para asumir la realidad, con acompañamiento a las acciones que se adelantan con respecto a este tema, a planeación, finanzas, mercadeo, admisión y registro, bienestar universitario, recursos humanos y dirección de relaciones internacionales, para así brindar oportunidades accesibles para que los estudiantes puedan adquirir una perspectiva global y sean competitivos a la vez que orgullosos de su identidad cultural.

10.7. Los Créditos Académicos y el Currículo

Los criterios que facilitan la valoración sistemática de los programas académicos mediante la asignación de créditos académicos a sus componentes, utilizados para orientar el diseño de los planes de estudio y regular el transitar curricular de los educandos, constituyen el sistema de créditos académicos. Estos créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes.

El marco legal, en Colombia, orientador del sistema de créditos ha sido: Decreto 808 – 25 Abril 2002, Decreto 2566 De 2003, Ley 1188 De 2008, Decreto 1295 De 2010, Decreto 1075 De 2015, Decreto 1280 De 2018 y Decreto 1330 De 2019. El crédito académico es un indicador en el proceso de verificación de los estándares de calidad. Los créditos señalan hacia dónde se están focalizando los esfuerzos del aprendizaje y la formación.

Un crédito académico es el valor cuantitativo que se asigna a una unidad curricular (asignatura, laboratorio, taller, seminario, pasantía, práctica profesional, etc.) que valora el tiempo que dedica el estudiante, durante un periodo lectivo, a los logros de los aprendizajes propuestos y esperados al terminar el proceso, calculado teniendo en cuenta las horas de trabajo con acompañamiento directo del docente (HAD) y las horas dedicadas a las actividades de estudio de manera independiente (HTI).

La Universidad CESMAG adopta el concepto de crédito académico establecido por el Ministerio de Educación Nacional: El Crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del

estudiante, y justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. Las instituciones deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios, el número de créditos académicos del proceso formativo y las horas de acompañamiento y de trabajo independiente, indicando algunas pautas para este proceso (Decreto 1330 de 2019).

Considerando que un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante incluidas las horas con acompañamiento directo del docente (HAD) y las horas de trabajo independiente (HTI) que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, la Universidad CESMAG establece que, para los programas académicos de pregrado en la modalidad presencial, la relación

En la Universidad CESMAG para los programas académicos de pregrado en la modalidad presencial, la relación será de uno (1) a dos (2), donde una (1) hora académica con acompañamiento directo del docente requiere de dos (2) horas de tiempo independiente por parte del estudiante. En los posgrados la relación será de 1 a 2 para las Especializaciones, de 1 a 3 o más para las Maestrías o doctorados según se reglamente.

Para las modalidades virtual, a distancia o dual, la relación será reglamentada por el Consejo Académico a propuesta del Consejo de Facultad respectivo. La Universidad establecerá una proporción mayor o menor en las horas con acompañamiento directo del docente frente a las independientes del estudiante, siempre y cuando existan razones que lo justifiquen y cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

Como el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES, considera los cursos, asignaturas, espacios académicos, actividades académicas que conforman los planes de estudio de los programas de pregrado y postgrado en Colombia, según la siguiente tipificación: 1. Teórico, 2. Laboratorio, 3. Práctico, 4. Teórico – Laboratorio, 5. Teórico – Práctico, es importante tener en cuenta esta tipificación que se convierte en referente obligado para la estimación de los créditos académicos para las diferentes asignaturas que conforman los planes de estudio de los diferentes programas.

11. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

El Plan de Estudio tiene su origen en la palabra latina *ratio studiorum* cuya definición se aproxima a una organización racional de los estudios (Furlán, 1996). El plan de estudio se define como un documento que describe las finalidades, contenidos y acciones necesarias por parte del maestro y sus alumnos para desarrollar un currículo (Casarini, 1999). El plan de estudio se organiza a partir de las asignaturas o espacios académicos y áreas o componentes de conocimiento, cuyo fundamento parte del currículo.

La Ley 115 de 1994, en el Artículo 70 expresa que el Plan de Estudios "… es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos, y agrega que …en la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el PEI y con las disposiciones legales vigentes". Se considera, además, que el Plan de Estudios es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo. Debe dar respuestas en cuanto al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto a la institución.

La Universidad CESMAG para la dinamización del Plan de Estudios esboza varios aspectos para considerarse como sus fundamentos, así:

11.1. Campos de Formación

La noción del campo de formación se ha tomado del concepto del campo científico, el cual está constituido por "disciplinas o por regiones que aportan sus conceptos, métodos, procedimientos, epistemologías y términos en la definición de sus discursos y prácticas" (Díaz, 2002, p. 73) y que al ser recontextualizado en el campo educativo se lo asocia a los programas académicos.

Pero estos programas académicos se organizan por facultades como un concepto más amplio de la jerarquización del conocimiento donde se encuentren afinidades o similitudes en los objetos de estudio de sus disciplinas o profesiones dándoles un sentido al manejo administrativo de las mismas.

11.2. Áreas de Formación

Concepto que también es tomado de las áreas científicas que se refieren a lo básico derivado de la ciencia y lo específico derivado de las disciplinas o regiones; cuya

contextualización en la parte educativa se comprende como los "espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de los campos de formación que cumplen los propósitos formativos específicos" (Díaz, 2002, p. 76), haciendo comprender la relación que existe en la estructura curricular del área de formación básica, área de formación profesional, área de formación en profundización y área de formación complementaria que generalmente se refiere a la dimensión socio humanística del estudiante.

En consecuencia, las áreas de conocimiento son la expresión de regiones que gozan de autonomía metodológica, pero que están en relación con la disciplina donde pretenden articularse a través de un trabajo interdisciplinario.

11.3. Componentes de Formación

Las disciplinas y profesiones tienen sus propias líneas de acción que le son particulares pero que en su conjunto establecen los límites y diferencias con otras disciplinas y profesiones que le son afines; por lo tanto, se debe entender como componente "un conjunto de conocimientos que pertenecen a un área de formación" (Díaz, 2002, p.75), los cuales le dan la particularidad a la disciplina o la profesión.

11.4. Asignaturas o Espacios Académicos

Las asignaturas o espacios académicos son entendidos como la "mínima unidad organizativa de los contenidos, resultado de la selección y recontextualizados a partir de los conocimientos especializados de las disciplinas" (Díaz, 2002, p. 78), que hacen parte integral de los componentes, los que se desarrollan de manera sistemática, coherente y continúa a lo largo de la malla curricular.

Es importante destacar que existen otras formas de organizar las unidades mínimas de conocimiento diferente a los espacios académicos como son: núcleos, bajo los cuales se articulan problemas y conocimientos de un determinado componente, pero integrando la docencia, investigación y proyección social. Los proyectos es otra forma de organización cuya estructura investigativa resuelve problemas del contexto local y regional; ejemplo de ello se constituye el proyecto pedagógico disciplinar que se desarrolla en los programas de pregrado a nivel profesional. También se encuentran los módulos como otra forma de organización, los cuales constituyen segmentos de contenidos formativos que pueden tener un desarrollo secuencial o de manera integral con otros temas; finalmente se encuentra el seminario que puede definirse como una unidad de tiempo y contenido que desarrolla una temática en profundidad, es decir, que supera el conocimiento básico, generalmente es empleado a nivel de especialización, maestría y doctorado.

11.5. Distribución

La distribución debe entenderse en la estructura curricular como el manejo y duración del tiempo que se requiere en la formación de la persona, centro del proceso académico de una institución de educación superior tanto en el campo profesional como en el afectivo y axiológico.

Para ello las "nociones de ciclo y de créditos se han vuelto fundamentales para redefinir la temporalidad de la formación profesional" (Díaz, 2002, p. 86), las cuales determinaron la manera en que los estudiantes organizan sus tiempos de tal forma que puedan terminar sus estudios en menos tiempo u optar por la doble titulación dentro de una Facultad.

11.5.1. Los ciclos

El concepto de ciclos en educación superior tiene dos connotaciones: la primera tiene que ver con ciclos propedéuticos, y la segunda con los programas profesionales terminales. Los programas por ciclos propedéuticos están reglamentados en la educación superior y conllevan a los títulos de técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario, los cuales habilitan para desempeñarse en el mercado laboral.

Los títulos de técnico profesional y tecnólogo están enfocados a desarrollar habilidades y destrezas que requieren los oficios y ocupaciones en su calidad de auxiliares, asistenciales y mandos medios, en los cuales no se requiere fundamentación de las ciencias básicas, sino aplicaciones de orden pragmático.

Por su parte, el profesional universitario tiene una sólida fundamentación científica que le permite desarrollar su propia disciplina a través de procesos de carácter investigativo; así mismo, el nivel profesional debe tener la connotación aplicativa en la solución de problemas cotidianos de la sociedad; por último, debe permitir la profundización en temáticas especializadas de acuerdo con el avance de las profundizaciones teóricas.

La otra connotación que tienen los ciclos hace referencia a las fases con las que cuenta un programa profesional universitario terminal. A lo largo de la carrera se observan tres fases que se denominan de fundamentación, específica de la disciplina o profesional, y de profundización que puede articularse con la educación de posgrado.

La primera fase denominada de fundamentación, que generalmente se hace en los dos primeros años, proporciona al estudiante la formación en ciencias básicas que soportan y desarrollan las disciplinas y las profesiones. De esta manera al estudiante se lo dota de una solvencia científica que le permita aprehender los conocimientos particulares de su carrera con mucha propiedad.

Así mismo sirve para que en la fase siguiente defina cuál es el perfil de su preferencia o con la organización de su propia malla curricular pueda obtener una doble titulación dentro de la Facultad.

La segunda fase se llama específica o profesional, por cuanto hace su formación teórico - práctico en su disciplina o profesión. Generalmente esta fase abarca desde un quinto hasta un octavo semestre en donde desarrolla los aspectos conceptuales, metodológicos, procedimentales e instrumentales en un marco de las relaciones científicas, tecnológicas, políticas, económicas, sociales y culturales de una disciplina o profesión en particular.

La tercera fase que se hace en el último año de la carrera es la de profundización sobre dos o más componentes de la fase anterior, y tiene como propósito organizar actividades y conocimientos alrededor de una sub disciplina dentro de algún énfasis disciplinar o profesional a través de espacios académicos electivos que pueden articularse en el mejor de los casos con seminarios pertenecientes a los postgrados en las mismas áreas del conocimiento.

Esta organización por fase de las disciplinas o profesiones da flexibilidad al estudiante desde el comienzo de la carrera hasta el final de la misma, por cuanto permite una movilidad desde el pregrado hasta el postgrado.

La representación gráfica del Plan de Estudios se denomina mapa o malla curricular donde se presenta en forma integral la organización y distribución de los espacios académicos, las áreas, componentes y subcomponentes. Esta organización permite establecer la relación vertical que existen entre los espacios académicos acorde a su nivel de especificidad y la interacción existente entre ellos, y, por otro lado, la relación horizontal donde se visualizan los espacios académicos en forma continua, secuencial e integrados (Pacheco, s.f).

Tabla 1.Estructura Plan de Estudios

Curso-Módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o Componentes				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Semestre I											
Semestre n											
Total Número Horas											
Total Porcentaje Horas (%)											
Total Número Créditos del Programa											
Total Porcentaje Créditos (%)											

Fuente: Oficina de Planeación

11.5.2. Los créditos académicos

La otra dimensión que tiene que ver con la distribución son los créditos académicos que deben entenderse como la unidad de medida del trabajo académico que desarrolla el estudiante a través de actividades que le permiten cumplir con su plan de estudios. Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las

metas de aprendizaje; siendo la relación de uno a dos en el pregrado y la especialización y de uno a tres en la maestría.

Cada uno de los componentes del Plan de Estudios y visualizados en la malla curricular debe hacer explícitos el número de créditos asignados tanto para que el estudiante valore la importancia del espacio de aprendizaje como para ser un referente en caso de la internacionalización.

11.6. Flexibilidad Curricular

La flexibilidad curricular en la Universidad CESMAG se entiende como la posibilidad que tiene el estudiante de poder moverse por las diferentes Facultades para matricularse en espacios académicos que bajo el concepto de la interdisciplinariedad le son comunes a más de una profesión y en consecuencia el cursarlos en otros programas académicos le permiten tener unas perspectivas diferentes a la de su propia profesión o colegas.

Así mismo, la flexibilidad curricular está dada por la combinación que puede hacer el estudiante de los espacios académicos que son obligatorios con respecto a aquellos que son de libre escogencia. Muchos de estos últimos se operacionalizan en los programas académicos en la fase de profundización en donde a través de dos o tres líneas cada programa académico hace la diferencia con programas de igual perfil profesional y ocupacional que les permite darle la propia identidad que los hace particulares con respecto a otros de la misma nomenclatura.

La flexibilidad en la Universidad CESMAG está en la organización administrativa que responden al modelo profesionalizante cuyo propósito final es el fomento de la investigación transversal para la Universidad. Esta forma de reorganización administrativa también se ve reflejada en el campo curricular cuando a través del modelo pedagógico franciscano y capuchino en contexto educativo dialogante, se hace énfasis en la transferencia del conocimiento profesional y disciplinar mientras que en el modelo interestructurante a través de estrategias didácticas adecuadas se impulsa en los estudiantes la investigación formativa.

Por último, las prácticas pedagógicas como parte integrante del currículo se vuelven más flexibles con los procesos de auto aprendizaje, lo cual permite una relación horizontal entre el estudiante, el docente y el conocimiento. Estas prácticas pedagógicas fomentan el trabajo independiente de los estudiantes para que haya una inter estructuración entre el sujeto que conoce y el objeto que es conocido.

12. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Como se ha definido en el perfil, la Universidad CESMAG es una universidad de docencia que hace investigación, que se concentra en la acción interdependiente entre las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que se refleja en los resultados académicos que se obtienen y en particular en el logro, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje establecidos; y logra así egresados con conocimientos disciplinarios fuertes, éticos, innovadores y comprometidos con la transformación social apoyados en una comunidad académica diversa en los niveles formativos, en las pedagogías y modalidades que utiliza.

Así, entonces, en estrecha coherencia con su misión, sus objetivos, principios y propósitos, a través del modelo pedagógico dialogante considera que la finalidad de la docencia es la de formar no sólo profesionales con altas competencias en los saberes disciplinares y profesionales sino personas integrales comprometidas con su contexto, reflexivas, críticas, creativas y comprometidas con el desarrollo social; asume que las actividades de docencia implican por parte del profesor, un conocimiento sobre la esencia de la pedagogía franciscana en la cual, se enseña con el ejemplo para imprimir el carácter, la relación docente – estudiantes es personalizante, horizontal; la aproximación a los conocimientos parten de un enfoque inductivo, en el reconocimiento de la autonomía del otro, y con la convicción que la educación es una herramienta social para favorecer la transformación del ser humano que se educa a lo largo de la vida.

Las actividades de los docentes implican la potenciación de actitudes coherentes hacia lo que enseña y en relación con los estudiantes, estimula que los estudiantes innoven y sean creativos, asegura que la enseñanza no sea autoritaria, respeta la autonomía del sujeto en un entorno incluyente, gusta del trabajo en grupo y del trabajo en coloquios más que la conferencia magistral con el propósito de conectar lo que se estudia con la vida.

Mediante las funciones de docencia, la Institución lleva a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje desde teorías didácticas específicas, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los procesos formativos y sus resultados, así como de otras actividades educativas como parte del Proyecto Educativo Institucional. De esta manera, la Universidad CESMAG propende por una docencia que busca mejorar cada vez su propia competencia, con articulación de los objetivos, los métodos y los resultados de investigación en cada una de las disciplinas, evitando su fragmentación, para asumirlas en el contexto de una visión coherente del mundo, orientada por los ideales académicos y los principios de una vida auténticamente humana, que promueva el aprendizaje como una actividad autónoma e independiente, para que el estudiante sea capaz de crear y recrear un conocimiento propio.

En este sentido, la docencia tiene como marco de actuación pedagógica, contextualizar el conocimiento de los estudiantes, generar espacios y ambientes innovadores propicios para el aprendizaje, apoyándose en las nuevas tendencias educativas que propenden por nuevos puntos de encuentro para lograr construcciones conjuntas en lo cognitivo, socio-afectivo y cultural, con énfasis en los cambios de estrategias didácticas en los sistemas de comunicación y distribución de los materiales de aprendizaje.

Las políticas y lineamientos para el desarrollo de la docencia en la dinámica interrelacionada profesor-estudiante-conocimiento, están encaminadas a formar integralmente al educando en sus dimensiones cognitivas, axiológicas y praxiológicas, a promover un sistema integrado de enseñanza, aprendizaje y evaluación dinámico y flexible para relacionar coherentemente esta función misional con otros aspectos académicos, investigativos y de extensión soportados en la calidad y profesionalismo de los docentes.

La Universidad CESMAG desarrolla las siguientes políticas de docencia:

a. Articular los procesos misionales de docencia, investigación y extensión para promover la calidad en los procesos formativos.

b. Ofrecer programas académicos de excelencia en los campos del conocimiento y el saber, para contribuir, así, a la construcción de la paz, la convivencia, el bienestar y al desarrollo regional y nacional.

c. Formar integralmente al educando, en su singularidad y en relación con los otros, en las dimensiones cognitiva, social afectiva y praxeológica, para que construya y reconstruya conocimiento, con potenciación del desarrollo de las competencias humanas, científicas, académicas, laborales y profesionales, de conformidad con los lineamientos del Modelo Pedagógico Institucional.

d. Garantizar procesos de admisión equitativos, justos y adecuados, para posibilitar a los aspirantes el ingreso, permanencia y culminación de su profesionalización, mediante planes de mejoramiento orientados a favorecer la retención y disminuir la deserción estudiantil.

e. Promover un sistema de enseñanza aprendizaje dinámico y flexible, que estimule la movilidad de estudiantes y docentes entre los distintos programas e Instituciones de Educación Superior.

f. Apoyar la consolidación y diversificación de programas de pregrado y de postgrado, teniendo en cuenta las tendencias educativas nacionales e internacionales.

g. Fomentar e incentivar los procesos de rediseño curricular e innovación pedagógica en consonancia con las nuevas tendencias educativas.

h. Incentivar los procesos de renovación de registros calificados de los Programas y acreditación de alta calidad.

i. Favorecer la internacionalización de los currículos, la movilidad docente y estudiantil.

j. Impulsar e incentivar la formación y actualización docente en lo disciplinar, lo pedagógico, lo didáctico, lo tecnológico, las técnicas y estrategias para la enseñanza-aprendizaje y para la evaluación de resultados de aprendizaje.

k. Establecer programas de investigación formativa, bilingüismo, competencias genéricas y emprendimiento para todos los docentes que conduzcan a dinamizar y optimizar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

l. Favorecer, entre los docentes, los procesos formativos para atender con propiedad y calidad a las poblaciones diversas y con necesidades educativas especiales.

m. Promover la formación para el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.

n. Gestionar y apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas, genéricas y comunicacionales en lengua extranjera en los estudiantes.

o. Promover en las Facultades y Programas el ofrecimiento de portafolios de servicios y las relaciones de cooperación académica con entidades y organismos nacionales e internacionales.

p. Establecer estrategias de capacitación que favorezcan los diseños curriculares acordes al modelo pedagógico dialogante y a los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, teórico-epistemológicos del Programa y sistema de evaluación.

13. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

La Universidad CESMAG como una institución de docencia que realiza investigación, se enfoca hacia la producción, divulgación y transferencia del conocimiento, hacia el fortalecimiento del pregrado y construcción de programas de posgrados mediante la incorporación de la investigación en las dinámicas curriculares con el objetivo de fortalecer, transformar y construir programas académicos que permitan extender y consolidar la oferta académica y la articulación con los sectores productivos y gubernamentales.

La investigación forma parte intrínseca de la identidad y de la vida académica de la Universidad; es transversal a todos los procesos que se adelanten, permeando todas las decisiones que, en el campo académico, de proyección social y del orden administrativo se tomen al interior de la misma y busca complementarse, acompañar y hacer parte del desarrollo personal, profesional, social, emocional y existencial, tanto de investigadores como de los gestores y administradores de esta.

La Universidad fomenta la investigación formativa de los docentes y estudiantes en sus procesos académicos para favorecer su espíritu de indagación, de crítica, de generación de pensamiento autónomo como también el acceso a los avances de la ciencia y al conocimiento de la realidad, como una manera de preparar el camino a la investigación en sentido estricto.

La investigación se direcciona en relación con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y el Consejo Nacional de Educación Superior con principios como Universalidad, Integralidad, Coherencia, Interdisciplinariedad, Ética y Calidad.

13.1. Sistema Institucional de Investigación

Se cuenta con un Sistema Institucional de Investigación, el cual está conformado por un conjunto de proceso, procedimientos, funciones, normas, recursos e instancias académico administrativas que fortalecen la gestión y administración de la investigación con el apoyo de la Docencia, la Proyección Social y la relación con el contexto con el propósito de contribuir a la construcción y gestión del conocimiento, al desarrollo de las Ciencias, las Disciplinas, la Tecnología y la Innovación, así como al desarrollo sostenible, la transformación social, económica y cultural de la región y del país.

Se constituye como el soporte y directriz fundamental para la gestión de la investigación y se materializan en normativas que conforman un ecosistema articulando las funciones sustantivas de la universidad y promoviendo desde sus propias dinámicas la producción científica, los procesos académicos, la apropiación social del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico, el emprendimiento, el desarrollo de la investigación básica y aplicada en los grupos de investigación nutriendo a su vez las líneas de investigación de cada uno de ellos así como las líneas medulares de la universidad.

Por ello, la Universidad asigna una parte de sus ingresos anuales para apoyar la labor investigativa de sus docentes, estudiantes, administrativos y egresados, incluyendo el financiamiento de sus actividades pertinentes, como la ejecución de proyectos de investigación, la publicación de los resultados de investigación y la difusión de la labor investigativa.

13.1.1. Misión

El Sistema de Investigaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación es la unidad académico-administrativa que articula y coordina bajo los principios franciscano-capuchinos y la Filosofía Personalizante y Humanizadora todas las actividades relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de la investigación, como una práctica permanente y coherente con la misión institucional, que busca la formación integral, la profundización en el conocimiento de la realidad y la generación de productos y aplicaciones mediante el desarrollo y la promoción de investigaciones rigurosas y pertinentes, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, al cambio social, económico y cultural de la región fortaleciendo el papel de la Institución en el contexto nacional y global.

13.1.2. Visión

El Sistema de Investigaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá reconocimiento a nivel del Departamento de Nariño y del País por la pertinencia de sus procesos de investigación relacionados con la generación de conocimiento científico y tecnológico, el impulso a la innovación y el ofrecimiento de programas de postgrado que tengan por fundamento el avance de la investigación en un área específica del saber, vinculando sus resultados al desarrollo sostenible de la sociedad.

13.1.3. Políticas el Sistema de Investigación de CTI en la Universidad CESMAG

a. La investigación forma parte intrínseca de la identidad, la vida académica de la Universidad y es transversal a todos los procesos que se adelanten, permeando todas las decisiones que, en el campo académico, de proyección social y del orden administrativo se tomen al interior de la misma.

b. El grupo de investigación es la unidad básica por medio de la cual se desarrolla esta función sustantiva de la educación superior y abordan líneas de investigación de interés institucional, generando productos que puedan ser reconocidos en el contexto nacional e internacional por su calidad, pertinencia y su aporte al desarrollo del conocimiento.

c. La investigación que se realice debe responder de manera adecuada a las necesidades y exigencias de la sociedad, así como desarrollar nuevos conocimientos que beneficien los programas académicos que se ofrecen en la Universidad, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible, el avance de la ciencia en los diferentes campos disciplinares y al compromiso fraterno y solidario con la sociedad y su medio ambiente.

d. La Universidad asignará una parte de sus ingresos anuales para apoyar la labor investigativa de sus docentes, estudiantes, administrativos y egresados, incluyendo el financiamiento de sus actividades pertinentes, como la ejecución de proyectos de investigación, la publicación de los resultados de investigación y la difusión de la labor investigativa.

e. Los grupos de investigación, para garantizar la eficiencia de sus esfuerzos investigativos, realizan labores de planificación, identificando las metas a alcanzar en un periodo que se estime adecuado.

f. La Universidad orientará su inversión a la consolidación de los grupos de investigación y a la adecuación y actualización permanente de los recursos académicos, de infraestructura y bibliográficos, de bases de datos, informáticos y administrativos destinados a la investigación; así mismo, ofrece estímulos a la investigación y a la producción académica.

g. Como parte del surgimiento de la Sociedad Mundial del Conocimiento, desde la internacionalización de la investigación se considera fundamental la interacción de los grupos de investigación de la Universidad con grupos y centros de investigación que tengan reconocimiento nacional e internacional, especialmente a través de la conformación de redes de conocimiento y la participación de los investigadores en eventos nacionales e internacionales.

h. Para contribuir con el desarrollo de la ciencia a partir de la labor investigativa realizada por los grupos se considera indispensable las publicaciones científicas, especialmente el fomento a la publicación de artículos en revistas internacionales indexadas.

i. Los resultados de las investigaciones se consideran como fuente para la actualización de las asignaturas, así como el origen de nuevas asignaturas electivas o nuevos énfasis de profundización profesional en el pregrado; así mismo, dichos resultados contribuyen a que los programas académicos puedan generar programas de postgrado a partir de la consolidación de los grupos de investigación.

j. En cada programa académico se cuenta con estrategias dirigidas a la formación investigativa de los estudiantes a través de espacios formales, como las asignaturas orientadas al trabajo de grado, y mediante espacios no formales, especialmente a través de los semilleros de estudiantes investigadores, el programa de jóvenes investigadores de Minciencias y las monitorias en investigación.

k. Como parte de la responsabilidad social de la Universidad CESMAG, los resultados generados por la investigación aplicada y la innovación deben transferirse a la sociedad, con el objetivo de contribuir con el bienestar de la

comunidad, especialmente de la más necesitada teniendo en cuenta los principios franciscanos y capuchinos de fraternidad, solidaridad y compromiso cristiano. En este sentido, se considera importante el establecimiento de relaciones de cooperación entre la Universidad, el sector productivo y el Estado, y el establecimiento de actividades permanentes de extensión.

l. Los programas de maestría en investigación y los doctorados propician el logro de las competencias de investigación de alto nivel, por lo tanto, la Universidad cuenta con un programa de becas para fomentar la formación de sus investigadores más destacados.

m. La formación ética que se ofrece desde la Universidad CESMAG, según la misión y visión, requiere que las investigaciones que adelanten los grupos cuenten con el aval de un Comité de Ética con el fin de que ninguna actividad contemplada en un proceso investigativo pueda afectar a cualquier ser vivo, incluyendo a la naturaleza, como un sistema abierto integrado por factores bióticos y abióticos.

n. Periódicamente se realizan actividades de seguimiento y evaluación de la investigación adelantada por sus docentes, estudiantes, administrativos y egresados; en este sentido, los resultados de la investigación que adelantan los diferentes grupos de investigación se evalúan con base a parámetros institucionales y en relación con criterios nacionales e internacionales. Así mismo, se considera fundamental en el proceso de evaluación de la investigación, los estudios del impacto que dicha actividad genera en el contexto regional, nacional e internacional.

Los objetivos del Sistema Institucional de Investigación en la Universidad CESMAG, son los siguientes:

- Desarrollar la investigación desde un horizonte ético, coherente y articulado con la Misión y Visión Institucional.
- Gestionar la investigación desde una perspectiva de desarrollo interdisciplinar, pertinente, sostenible, visible y de calidad como eje dinamizador de los grupos de investigación.
- Promover la producción académica e investigativa con el fin de consolidar los grupos de investigación, de semilleros de estudiantes investigadores, el programa de jóvenes investigadores de Min ciencias, las monitorias y asistentes en investigación.
- Consolidar los grupos de investigación como unidad básica por medio de la cual se desarrolla esta función sustantiva de la educación superior con el fin de ser reconocidos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Nacional.

- Fomentar la investigación formativa como una estrategia académica, pedagógica y curricular, a fin de promover la formación profesional con pensamiento crítico, contextualizado, personalizante y humanizador.
- Fomentar la formación investigativa o investigación propiamente dicha, como respuesta a las necesidades institucionales para la creación de nuevo conocimiento, transformaciones curriculares, creación de electivas o nuevos énfasis de profundización profesional en el pregrado y el apoyo a la creación de programas de formación de posgrado.
- Fomentar la formación investigativa y la investigación propiamente dicha, como respuesta a las demandas del contexto y que aporten soluciones a las problemáticas socioeconómicas y a los planes y Objetivos de Desarrollo regional del país.
- Fomentar la articulación de la investigación, el desarrollo, la innovación, el emprendimiento y la internacionalización con el fin de potenciar las líneas y los grupos de investigación.
- Promover las actividades de investigación, orientadas al desarrollo de productos y servicios que den respuesta a las necesidades de la sociedad.
- Articular las líneas de investigación con las diferentes áreas y niveles de formación.
- Establecer alianzas estratégicas y gestionar los convenios interinstitucionales existentes para proponer, diseñar y ejecutar proyectos y actividades de investigación de impacto regional, nacional e internacional.
- Propiciar la participación de los grupos de investigación con otros grupos internacionales, nacionales de investigación para fortalecer el trabajo investigativo de manera cooperativa y conformar redes de conocimiento tanto académicas como investigativas.

13.2. Estructura del Sistema de Investigación

13.2.1. La investigación formativa

La formación investigativa en la Universidad CESMAG se orienta a través de cuatro modalidades de acción:

a. La investigación en el aula o la docencia investigativa.
b. La formación en investigación.
c. Los semilleros de investigación.
d. Los asistentes de investigación.

13.2.2. Investigación en el aula

Esta es una manera de articular la docencia con la investigación y reconocer que la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática; ya que las profesiones están sujetas a cambios permanentes, de acuerdo con las necesidades del entorno social y cultural; por lo tanto, el docente investigador mantendrá una actitud observadora y critica permanente, que le permita indagar y producir conocimiento de cómo mejorarlas en la Universidad.

13.2.3. Formación en investigación

La formación en investigación se estructura desde el punto de vista curricular y se orienta en cada programa académico a través del plan de estudios incorporando asignaturas como teorías del conocimiento, epistemología de la investigación, metodología de la investigación, seminarios de investigación, práctica profesional y trabajo de grado, es decir está presente en todos los ciclos de formación.

13.2.4. Semilleros de investigación

Los semilleros de investigación son una organización académica y un espacio extracurricular en el que participan docentes y estudiantes de pregrado para fomentar la cultura investigativa, la educación integral en estudiantes, para ejercer la libertad, la crítica académica, la creatividad y la innovación.

Estos estudiantes participan voluntariamente en una convocatoria institucional y se agrupan en comunidades de aprendizaje con el fin de desarrollar actividades que propendan por la formación investigativa y el trabajo en red, adelantando procesos de capacitación, asesoría y realización producción investigativa e intelectual.

13.2.5. Asistentes de Investigación

Los asistentes de investigación son estudiantes de pregrado o de posgrado (especialización o maestría), que manifiesten interés en el campo de investigación de un proyecto de investigación institucionalizado por los docentes investigadores de la Universidad CESMAG.

13.2.6 Grupos de Investigación

La Universidad CESMAG, cuenta con grupos de investigación adscritos académicamente a los programas académicos y administrativamente a la Vicerrectoría de Investigaciones, y asume la definición de Minciencias para el grupo de investigación:

Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación: al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema). Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos para su reconocimiento (Colciencias, 2017).

Este conjunto de personas trabaja organizado, preferiblemente de manera interdisciplinaria, desarrollando una agenda investigativa bajo la orientación de un plan estratégico y de efectividad, a través del cual el grupo busca garantizar su consolidación, así como la calidad, pertinencia y eficiencia de sus actividades; y coinciden en un interés o propósito colectivo, contribuyendo a la comprensión y solución de problemas del entorno.

13.3 Proyectos y Macro-Proyectos de Investigación

13.3.1. Proyectos de investigación

El proyecto de investigación es la propuesta para el desarrollo sistemático de un proceso investigativo a partir de la lógica de las ciencias. En coherencia con Minciencias, en la Universidad CESMAG se realiza investigación científica, la cual corresponde a:

La investigación y el desarrollo experimental, que comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones. (Colciencias, 2017).

Por lo tanto, su formulación se realiza de acuerdo con los criterios establecidos por Minciencias y según el Sistema Institucional de Investigaciones, este debe adscribirse a una Línea Activa de Investigación y/o a las Líneas de Investigación Medulares.

Los tipos de proyectos de investigación obedecen a las dinámicas propias de las disciplinas y campos del conocimiento de la Universidad, por lo que los tipos de proyectos de investigación son: Investigación Básica, Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental.

13.3.2. Investigación básica

Se realizan proyectos enfocados a la generación de conocimiento científico y tecnológico conducente a la obtención de productos, servicios y nuevos procesos en los diferentes campos del saber.

Para Minciencias, esta investigación consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada independientemente del área del conocimiento (Colciencias, 2017).

13.3.3. Investigación Aplicada

Se realizan proyectos enfocados a la incorporación de conocimiento en nuevos productos, servicios y procesos y/o al mejoramiento de los ya existentes.

Para Minciencias, esta investigación consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo practico especifico independientemente del área del conocimiento. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados. (Colciencias, 2017)

13.3.4. Desarrollo Experimental y Tecnológico

Se realizan proyectos enfocados al diseño e implementación de productos y servicios con incursión exitosa en el sector empresarial, estatal y social.

Para Minciencias, esta investigación consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes. (Colciencias, 2017).

La Universidad CESMAG, también atiende a las definiciones de la tipología de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación.

13.3.5. Proyectos de Desarrollo Tecnológico

El objeto de este tipo de proyectos es la creación, diseño o mejora significativa desde el punto de vista tecnológico de servicios, procesos productivos y/o productos, mediante la materialización de resultados concretos.

Para Minciencias, este tipo de proyecto consiste en la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial. (Colciencias, 2017)

13.3.6. Proyectos de Innovación

Para la Universidad, la investigación y la innovación no solo contribuyen al desarrollo de las ciencias y de la tecnología, sino que también en coherencia con su misión y visión aportan a la transformación social, por lo que la realización de proyectos de innovación radican en el trabajo con la comunidad y en la búsqueda de soluciones a problemas sociales con estrategias y metodologías creativas de una manera efectiva, eficiente y perdurable en el tiempo, como parte de la responsabilidad social y ambiental de la Universidad CESMAG y desde la perspectiva Cristiana y Franciscana Capuchina.
Para Minciencias, la innovación es:

> La introducción al uso de un producto (bien o servicio), de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. (Colciencias, 2017)

13.3.7. Macro-proyectos de Investigación

El macro-proyecto de investigación es considerado una apuesta para que los grupos de investigación elaboren propuestas de trabajo desarrolladas de manera conjunta, por investigadores de diferentes disciplinas, se caracteriza por ser una unión organizativa, coherente y articulada de propuestas investigativas vinculadas a varias líneas de investigación para abordar problemas regionales y nacionales con un apoyo financiero mayor, con el fin de generar conocimiento y ponerlo al servicio de la sociedad.

La Universidad CESMAG fomenta y dinamiza la realización de proyectos, mediante la promoción de mecanismos de financiación, establecidos en convocatorias institucionales; siendo la Vicerrectoría de Investigaciones quien establece los términos de referencia de las convocatorias y la articulación con los objetivos y metas en investigación del Plan de Desarrollo Institucional vigente.

La Universidad CESMAG, invierte en generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano, lo cual genera un retorno para la institución en términos de visibilidad y reconocimiento, lo que permite que se fortalezcan las capacidades en los procesos de formación en la investigación y en el desarrollo de la investigación en sentido estricto. Para este trabajo se trabaja de manera articulada con los actores de la investigación: Investigador Principal, Co- investigador y Asistente de Investigación, así como con el Director de Proyecto para los Macro proyectos Institucionales; de igual manera se cuenta con el apoyo de los líderes de grupo y tutores de semilleros por programa académico.

14. POLÍTICAS DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

En el conjunto de la evaluación de condiciones de Programa, tanto para la renovación de registro calificado como para la obtención de programas nuevos, la normatividad colombiana vigente, en lo referente a la Relación con el sector externo, establece que la institución deberá establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional. En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto (Art. 2.5.3.2.3.2.7. Decreto 1330 de 2019).

En la perspectiva anterior, la Universidad CESMAG desde sus Programas, con el apoyo de las Vicerrectorías y el acompañamiento de la Oficina Jurídica establece convenios con diferentes instituciones y organismos de la región, el país y el exterior, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, culturales, científicas del programa y de enriquecer la práctica pedagógica. Es consciente que tiene un compromiso y un encargo social que asume con responsabilidad, desde la prestación de servicios de calidad para aportar al desarrollo económico, social, tecnológico, ambiental, cultural, a partir de un marco general acorde con la Constitución Política de Colombia, la normatividad de la educación superior emanada del Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y los institucionales, los cuales señalan el desarrollo de la proyección social como función misional, acorde con la Filosofía Personalizante y Humanizadora, cuyo fundamento principal es la persona y su formación integral, la cual busca contribuir al desarrollo de la Universidad, al progreso social del entorno y al mejoramiento de las condiciones de vida de las

comunidades, mediante la ejecución de iniciativas, planes y proyectos en un contexto de responsabilidad social.

14.1. Objetivos de la Relación con el Sector Externo

a. Participar en proyectos de colaboración interinstitucional, a través del establecimiento de alianzas con otras instituciones y empresas para ejecutar proyectos de impacto social.

b. Promover la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

c. Impulsar la creación y ejecución de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional de los profesores e investigadores de la Universidad con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa (CNA).

d. Hacer visibles los proyectos de proyección social y extensión de cada programa académico de la Universidad, a través de un medio de divulgación reconocido.

e. Involucrar en la gestión curricular docente la proyección social como un elemento formativo.

f. Planificar y estructurar el Instituto para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

14.2. Políticas para la Relación con el Sector Externo

En consecuencia, las políticas de la proyección social en la Universidad CESMAG, están encaminadas a:

a. La Articulación con la docencia e investigación: Promover y articular la investigación aplicada y la docencia a través de la interdisciplinariedad y la participación de directivos, profesores, estudiantes, egresados, y la participación de diferentes organizaciones públicas y privadas para lograr el fortalecimiento de la responsabilidad social de la academia y el apoyo a programas para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos y el desarrollo de la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

b. Innovación en emprendimiento: Fomentar el espíritu emprendedor, especialmente en la generación de proyectos de creación de empresa, que atiendan las necesidades sociales más sentidas de diferentes sectores de la comunidad.

c. **Articulación con el sector empresarial y gubernamental**: Generar espacios para una relación permanente, duradera y confiable que posibilite la aplicación del conocimiento en el sector empresarial, así como las alianzas y convenios que permitan la articulación de la Universidad con la Empresa y el Estado para el desarrollo de proyectos.

d. **Financiación de proyectos sociales**: Propiciar convenios con instituciones públicas y privadas que promuevan y financien los proyectos interdisciplinares generados en la Universidad y desde cada una de las áreas de conocimiento y de los grupos de investigación.

e. **Reflexión para el compromiso social**: Incentivar la reflexión del compromiso social mediante una política de responsabilidad social universitaria que promueva una ética de servicio y de responsabilidad, de diálogo y de consenso, de solidaridad y democracia, por medio de la transversalidad de las prácticas, pasantías, consultorios, extensión, entre otras actividades, de acuerdo con el proyecto educativo de la Universidad y el proyecto de cada programa a través de sus docentes y estudiantes.

Estas políticas buscan que la Universidad CESMAG se proyecte hacia la comunidad, promoviendo las relaciones entre la comunidad académica universitaria, la sociedad, el sector público y la empresa privada, para que la docencia, la investigación y la proyección social o extensión, atendiendo a las necesidades del contexto, puedan generar conocimiento, innovación y desarrollo que promuevan la vida, el respeto por la dignidad de la persona, y las relaciones interpersonales fraternas como expresión de auténtica vida en comunidad para la construcción colectiva de la justicia social y de la paz, contribuyendo a la visibilidad Institucional a nivel regional, nacional e internacional.

14.3. Política de vinculación con los egresados

La Universidad CESMAG, desde sus orígenes ha mantenido la convicción que su labor de educación, acompañamiento y relación con sus egresados es para toda la vida y que ellos son el reflejo del trabajo calificado desarrollado desde la Institución.

En la actualidad, más que nunca, se reconoce que los egresados son la evidencia real de la calidad de las instituciones de educación superior y que, por tanto, se requiere impartir una educación pertinente desde las funciones de docencia; investigación, innovación/o creación artística y cultural; y proyección social, la cual le permitirá al egresado dar aplicación a los conocimientos adquiridos desde su perfil profesional; de manera que fortalezca la capacidad competitiva de las empresas e instituciones con las que se vinculen en las regiones de su influencia, ya sea de nivel local, regional, nacional e internacional. De ahí que es trascendental que la

Universidad mantenga una interrelación e interacción permanentes con el egresado mediante diferentes estrategias con el fin de realizar una valoración sistemática de los resultados de aprendizaje planteados en el programa académico de egreso, saber su estado laboral, cuánto tiempo tardó en vincularse laboralmente y si su vinculación es acorde o no con los estudios realizados; esto con el objeto de orientar su oferta académica hacia las necesidades del contexto, fortalecer las capacidades de sus profesionales y mejorar la calidad de los programas académicos que les permita enfrentar los retos del mundo globalizado desde lo regional, nacional e internacional.

Concretamente, las opiniones de egresados y empleadores son un insumo valioso para reflexionar los currículos y la labor ejercida por la Universidad, a partir de sus experiencias; lo cual permite realizar ajustes para el mejoramiento continuo y para mantener las fortalezas identificadas por ellos.

En este marco, las políticas que direccionan el área de Egresados son las siguientes:

a. **Vinculación del egresado a los procesos institucionales:** Estimular la participación de los egresados en los procesos de investigación, proyección social, currículo, en los cuerpos colegiados y en la presentación de servicios de asesoría y consultoría, en donde puedan aportar sus conocimientos y experiencias para el mejoramiento y desarrollo institucional.

b. **Gestión de información:** Gestionar la información de la base de datos de los egresados institucional y la administración de la base de datos del Observatorio Laboral, haciendo que sea una herramienta fundamental de análisis, acercamiento y comunicación constante con los egresados para posteriormente realizar los estudios correspondientes que permitan conocer las necesidades, expectativas de los egresados y las problemáticas del entorno.

c. **Servicios institucionales y asociación de egresados:** Promocionar en la comunidad de egresados todos los servicios institucionales en los cuales pueden participar y tener beneficios económicos; además de hacer conocer la Asociación de Egresados y su portafolio de servicios.

d. **Seguimiento, acompañamiento y relaciones con el egresado:** Estrechar los vínculos de los egresados con su alma mater, conocer en qué sectores se están desenvolviendo y cuáles han sido sus aportes en las áreas de investigación, académica, empresarial, política, social y ambiental, a través de instrumentos flexibles y de fácil comprensión que apoyen los procesos de análisis de información; todo lo cual contribuye a realizar la valoración de los resultados de aprendizaje planteados para su formación.

e. Sistema de información: Disponer de un sistema de información que facilite la realización permanente de evaluaciones orientadas a adoptar y ejecutar acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados.

14.4. Política de la Práctica Profesional, Educativa y Pedagógica

14.4.1. Definición

La práctica profesional, educativa y pedagógica es una actividad académica y formativa, que forma parte de los diseños curriculares de los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad y que se desarrolla mediante la inserción, durante un tiempo, del estudiante en contextos reales como una preparación y familiarización con el ambiente laboral y profesional en el que se desenvolverá una vez termine su carrera.

14.4.2. Objetivos

a. Aproximar al estudiante a conocer e intervenir en una realidad concreta aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional.

b. Propiciar que el practicante preste servicios propios del área profesional o del área educativa y pedagógica, enfocados en la investigación y en las dimensiones del ser, del saber y del hacer, para la consolidación de su formación integral.

c. Impulsar el desarrollo de procesos de investigación, de proyección social y pedagógica, para la solución de problemáticas del medio y el planteamiento de planes de mejoramiento para el entorno correspondiente.

d. Fortalecer la formación de profesionales a egresar de la Universidad CESMAG con sensibilidad social, sentido crítico y compromiso con el desarrollo de la profesión, de la región y del país.

14.4.3. El Programa de la Práctica Profesional, Educativa y Pedagógica

El Programa de Prácticas Profesionales, Educativas y Pedagógicas de la Universidad CESMAG:

- Estará adscrito a Vicerrectoría Académica.
- Contará con una reglamentación institucional que:

  - ✓ Dará las normas base y los procedimientos generales para la reglamentación específica de los programas de estudio.

  - ✓ Determinará las posibles modalidades de práctica, los derechos y deberes de los practicantes, los derechos y deberes de los profesores tutores de práctica, entre otros elementos inherentes a su desarrollo.

- Contará con un organismo de control, Comité de Práctica Institucional, con unas funciones para el establecimiento de políticas y determinación de los procesos, procedimientos, seguimiento y evaluación de la práctica.
- Generará procesos de autoevaluación de la práctica profesional y educativa y pedagógica con miras a fortalecer las relaciones con el sector externo y el mejoramiento de las competencias del futuro egresado.

14.5. Política de la Formación Continua

14.5.1. Concepción

La Universidad CESMAG considera la Formación Continua como una estrategia de creación y recreación del conocimiento expresada en los servicios académicos no conducentes a título que se pueden ofrecer desde las Vicerrectorías, las Facultades, los Programas, las Escuelas, los Departamentos y los Centros con la finalidad de favorecer la actualización, el entrenamiento, capacitación y formación para el desarrollo de competencias en las diferentes áreas del saber y en habilidades y destrezas para el ser, el hacer y el vivir, en el marco de la filosofía personalizante y humanizadora y, con la alternativa, del apoyo de las plataformas digitales con que cuenta la Institución.

14.5.2. La oferta académica

La Formación Continua, responsabilidad de las Vicerrectorías, las Facultades, los Programas, las Escuelas, los Departamentos y los Centros, bajo la supervisión de Vicerrectoría Académica podrá ofrecer como iniciativa institucional o por demanda y articulación con entidades territoriales certificadas e instituciones del sector educativo, mediante convenios o alianzas:

a. Pasantías

b. Estancias
c. Cursos
d. Seminarios
e. Diplomados
f. Talleres y Convivencias
g. Planes de formación continua para la formación docente y profesional con los conocimientos necesarios para el ejercicio de la docencia, la investigación y el emprendimiento.

15. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y DE VISIBILIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

15.1. Antecedentes

La Universidad CESMAG le ha apostado a la internacionalización desde sus inicios en 1982 teniendo en cuenta que su fundador, padre Guillermo de Castellana, era de origen italiano y tenía conocimiento de oportunidades que podrían recibirse y ofrecerse a otros países. En este sentido, desde los primeros años de la Institución hubo experiencias de acciones internacionales, como la capacitación de docentes del programa de Tecnología en Cerámica en Italia; posteriormente, el intercambio académico con España de docentes y estudiantes, dentro del programa Intercampus.

Claro está que, primeramente, el padre fundador se preocupó por lo local y regional, por ello fundó sus obras educativas en la ciudad de Pasto para el servicio del suroccidente de Colombia y en general para todo el país, teniendo en cuenta las necesidades sentidas de educación y capacitación que presentaban los niños, los jóvenes y las mujeres.

Con el paso de los años, concretamente en el año 2009, y según la dinámica que iba tomando la educación superior, se consideró pertinente disponer de una dependencia que coordine la importante área de Internacionalización, pero también la proyección social puesta al servicio de la ciudad y el departamento de Nariño, y la atención y relación con egresados, entonces, se creó la Coordinación de Proyección Social, Egresados, Observatorio Laboral e Internacionalización, adscrita a la Vicerrectoría Académica, cuyas funciones fueron claramente establecidas en el manual de funciones, aprobado mediante Resolución 164 del 9 de diciembre del mencionado año; luego, en el año 2011, esta dependencia se constituyó en Oficina de Proyección Institucional, y estuvo adscrita a la Rectoría.

En el año 2015 se adoptó el Sistema de Proyección Social, mediante Acuerdo 026 del mismo año, una de cuyas áreas es Internacionalización, comprometida con la

implementación de mecanismos y estrategias de acción que permitan proyectar la Institución a nivel global, siguiendo el pensamiento Franciscano-Capuchino, de tal manera que en sus procesos de formación se tenga en cuenta la dimensión de la universalidad para lograr una mayor democratización de las oportunidades educativas, de los beneficios del conocimiento científico y tecnológico, y de sus actividades culturales, artísticas y de extensión, y para considerar los nuevos lineamientos concernientes a la diversidad, la multiculturalidad y la interculturalidad.

Posteriormente, desde el año 2018, las áreas de Internacionalización y Egresados se articularon a postgrados, como una estrategia pertinente para tener un contacto directo y fluido con los egresados, con el fin de vincularlos activamente en la identificación y construcción de nuevos postgrados y hacerlos partícipes de la ofertas que la Universidad tiene en este nivel de formación; además, para informarlos sobre alternativas de movilidad o eventos internacionales; entonces, hoy se cuenta con la Oficina denominada Dirección de Postgrados, Internacionalización y Egresados, la cual sigue consolidando sus procesos dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2021.

Pero, además de trabajar por la proyección y visibilidad internacionales, también se propende por la articulación con otras comunidades del orden regional y nacional, para enriquecer el proceso formativo, el ejercicio investigativo y la proyección social; igualmente, aunar esfuerzos en la solución de problemáticas comunes.

Se trabaja, entonces, por la visibilidad nacional e internacional de la Institución estableciendo lazos de cooperación e integración que beneficien a su comunidad educativa: estudiantes, docentes, administrativos y egresados y como un proceso transversal a las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, con el compromiso de formar personas con visión nacional e internacional y con un sentido crítico, humanístico, multicultural e intercultural para analizar e incidir en su entorno local, regional nacional y global. Esto en armonía con lo expresado en la misión de la Universidad CESMAG, la cual establece que: Promueve la formación integral y el bienestar de personas con espíritu crítico, ético y reflexivo, capaces de comprender y contribuir a la solución de problemas, desde su campo de acción, disciplinar e interdisciplinariamente, para construir una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la Creación, a través de procesos misionales de docencia, investigación, innovación/o creación artística y cultural, proyección social con calidad y pertinencia en las regiones de su influencia. Entendiendo por regiones de influencia el espacio donde le corresponda actuar al egresado, ya sea local, regional, nacional o internacional.

15.2. Orientación de la Política de Internacionalización y Visibilidad Regional, Nacional e Internacional

Adoptar y fortalecer procesos de cooperación, interacción e interrelación con otras comunidades del nivel internacional, nacional, regional y local, para el desarrollo de

sus funciones misionales de docencia, investigación, innovación/o creación artística y cultural y proyección social, teniendo en cuenta los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales de la Universidad.

15.3. Objetivos de la Internacionalización y Visibilidad Regional, Nacional e Internacional

a. Promover la movilidad internacional, nacional y regional de la comunidad académica (docentes, estudiantes, administrativos y egresados) que le permita adquirir o construir conocimientos para enriquecer sus áreas de formación o de desempeño, o el ejercicio investigativo, y aportar a su experiencia profesional y personal.

b. Fortalecer espacios de intercambio a través de la participación y el trabajo en redes internacionales, nacionales y regionales que se ocupen de procesos formativos, docentes, investigativos, culturales y de transferencia de conocimiento.

c. Promover y participar en publicaciones internacionales, nacionales y regionales o en coedición, y mantener la figura de pares internacionales, nacionales y regionales para revisiones y trabajos colaborativos.

d. Procurar la adaptación de un currículo internacional y nacional flexible que garantice la adquisición de competencias necesarias para el desempeño en el mercado laboral global.

e. Tomar como referencia en la organización y actualización del currículo de los diferentes programas académicos, las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los indicadores de calidad aceptados por la comunidad académica regional, nacional e internacional.

f. Fomentar el aprendizaje de un segundo idioma en la comunidad universitaria.

g. Identificar y apoyar las oportunidades que conduzcan a los programas académicos de la Universidad a ofrecer una doble titulación o una titulación conjunta en convenio con instituciones de educación superior debidamente reconocidas en su país de origen.

h. Brindar oportunidades para el encuentro multicultural e intercultural con otras culturas y saberes.

i. Formalizar las relaciones internacionales, nacionales y regionales, a través de la gestión de nuevos convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional que

mantengan activos los procesos de cooperación en docencia, investigación y proyección social.

15.4. Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas de la política de Internacionalización y Visibilidad Regional, Nacional e Internacional de la Universidad CESMAG, se establecen a partir de sus funciones sustantivas de docencia; investigación, innovación/o creación artística y cultural; y proyección social; igualmente, a partir de las actividades trasversales de movilidad académica y gestión de la internacionalización y visibilidad regional, nacional e internacional, en el marco de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales de la Institución.

a. Fortalecimiento académico: planeación de actividades, proyectos y por parte de cada programa académico, para apoyar el desarrollo de la comunidad académica, reflejándose en los correspondientes planes de estudio.

b. Fortalecimiento de la investigación, innovación/o creación artística y cultural: comprende las acciones enfocadas a visibilizar y enriquecer los procesos de investigación de la Universidad CESMAG en contextos regionales, nacionales e internacionales, así como aquellas iniciativas que promueven el fortalecimiento de la investigación en la institución con la participación e intervención de expertos externos.

c. Fortalecimiento de la proyección social: participación en proyectos que a nivel internacional proporcionen soluciones a problemáticas y generen un impacto positivo a nivel económico, social y ambiental en una población objetivo, a partir de la práctica profesional o ejercicios de voluntariado.

d. Fortalecimiento espiritual, cultural y deportivo: a partir de la misión de la Universidad CESMAG en torno al aporte al desarrollo espiritual de su comunidad académica, y teniendo en cuenta su fortaleza en la formación deportiva y cultural, se efectúan o participan en acciones que apoyan estos procesos teniendo en cuenta el Sistema de Bienestar Institucional.

e. Movilidad académica: referida a circulación entrante y saliente de docentes, investigadores, estudiantes, egresados y administrativos, desde y hacia la ciudad de Pasto, el departamento de Nariño, y el contexto nacional e internacional, a través de estancias, semestres académicos, pasantías, programas de doble titulación, eventos de difusión del conocimiento y otras acciones que fomenten la movilidad. Esto permite, además, conocer otros entornos y relacionarse e interactuar con otras culturas, adquiriendo competencias multiculturales y de lenguaje.

f. Gestión de la internacionalización y la visibilidad regional, nacional e internacional: comprende el conjunto de procesos, procedimientos, normatividad y estrategias adoptadas a nivel institucional para implementar los planes y acciones de internacionalización y la visibilidad regional, nacional e internacional; así mismo, implica la sistematización de la rica información sobre los avances y contribuciones logradas por la Universidad en este importante campo de interacción e interrelación a nivel regional, nacional e internacional.

16. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad CESMAG concibe la autoevaluación y la autorregulación, como una herramienta de gestión y aseguramiento permanente de la calidad, que, a través del seguimiento sistemático de los procesos misionales y administrativos, permite la identificación y análisis de aquellos factores que inciden en su despliegue y las acciones para el mejoramiento continuo, en aras de cumplir los objetivos encomendados para la prestación de un servicio público por el estado colombiano como es la educación superior desde la autonomía institucional.

En este sentido y a la luz de su identidad institucional, la Universidad CESMAG define los siguientes propósitos de la política de autoevaluación:

a. Establecer una cultura de autoevaluación y de autorregulación, en aras de contribuir a la misión institucional, al Proyecto Educativo Institucional PEI y al plan de desarrollo institucional PDI, a través de un trabajo articulado que involucre a todos los actores de la comunidad académica: estudiantes, docentes, administrativos, directivos, egresados y el sector externo, y la asignación de los recursos que se considere necesarios.

b. Contribuir por medio de la autoevaluación y la autorregulación, como procesos de desarrollo permanente y continuo, en los que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, son esencia del quehacer institucional y prioridad para el mejoramiento continuo.

c. Contar con unos resultados sistemáticos de los procesos de autoevaluación y de autorregulación para la actualización del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo de la Universidad, para la toma de decisiones y emprender acciones de mejora a nivel institucional y de los programas académicos evidenciando la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad.

d. Consolidar procesos de participación sólidos, fruto del fortalecimiento de la cultura de autoevaluación.

16.1. Objetivos

16.1.1. Objetivo General

Fomentar en la comunidad académica una cultura de autoevaluación y de autorregulación orientada al mejoramiento continuo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y al cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación superior, mediante el establecimiento de mecanismos y procesos que favorezcan el quehacer institucional.

16.1.2. Objetivos Específicos

a. Implementar mecanismos que permitan procesos permanentes y continuos de autoevaluación que contribuyan a la misión institucional, al Proyecto Educativo Institucional PEI y al Plan de Desarrollo Institucional PDI.

b. Promover en los procesos de autoevaluación y autorregulación la participación activa de toda la comunidad académica: estudiantes, docentes, administrativos, directivos, egresados y el sector externo.

c. Fortalecer la calidad y servicios académicos de los programas a través de procesos de autoevaluación continuos.

d. Realizar ejercicios de autoevaluación institucional que contribuyan a la toma de decisiones y a la construcción de planes estratégicos que permitan alcanzar los propósitos establecidos por la UNICESMAG.

e. Asignar recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros y aquellos que institucionalmente se considere necesarios, para el despliegue de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua.

f. Sistematizar los mecanismos de autoevaluación y autorregulación con el fin de hacer más dinámicos y eficaces los procesos que evidencian el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional y las condiciones de calidad de la Educación Superior.

g. Implementar planes de mejoramiento institucional y de programas académicos, tomando como base los resultados de los procesos de autoevaluación que permitan evidenciar la mejora continua.

h. Evaluar continuamente la pertinencia y eficacia de los procesos de autoevaluación y autorregulación, conforme a la dinámica institucional y del entorno.

16.2. Criterios

a. Transparencia: Capacidad de mostrar la veracidad de los hechos que soportan la dinámica institucional y de los programas, para asumir de manera confiable la toma de decisiones.

b. Integralidad: Es el enfoque holístico de los procesos de autoevaluación, al tener una mirada del quehacer institucional como un todo.

c. Pertinencia: Los procesos de autoevaluación, se ajustarán a la dinámica y características particulares de la universidad.

d. Flexibilidad: Los procesos de autoevaluación son susceptibles de revisión y de mejoramiento, toda vez que se deberán ajustar a las nuevas dinámicas institucionales y del entorno.

e. Rigurosidad: Hace relación a los mecanismos empleados para asegurar la eficacia de la difusión, obtención, análisis e interpretación de la información y las acciones de mejora acerca del desempeño institucional y de los programas académicos.

f. Autonomía: Son los mecanismos que adopta la universidad para llevar a cabo los procesos de autoevaluación y autorregulación, bajo sus propios criterios y en consonancia con su identidad institucional.

g. Permanencia: Los procesos de autoevaluación hacen parte del quehacer institucional, por lo tanto, deben ser continuos, e inherentes a todos los procesos académico administrativos, con enfoque a la mejora continua.

h. Responsabilidad: Capacidad para desplegar las acciones conducentes a desarrollar los procesos de autoevaluación, de acuerdo a las directrices y condiciones previstas institucionalmente y de afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.

i. Participación: Los procesos de autoevaluación en todas sus fases, propenden por una participación activa de la comunidad académica: estudiantes, docentes, administrativos, egresados y el sector externo.

17. POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Las Políticas de Bienestar Universitario están bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas que cumpliendo con la normatividad internacional, nacional e institucional, a través de su organización, estrategias, planes, programas, procesos y procedimientos, da respuestas a las nuevas realidades políticas y sociales que, mediante el reconocimiento de la libertad de conciencia y de su corolario, la libertad religiosa, se erigen como elementos fundamentales para el libre desarrollo del ser humano, quien constituye el fin último de todo el ordenamiento jurídico, y cuya dignidad se pregona como elemento fundante del Estado colombiano. La Vicerrectoría protege la diversidad étnica y cultural ideológica y religiosa, entre otras y tiene como propósitos fundamentales apoyar la formación integral sus profesionales, fortalecer la identidad institucional, como universidad de carácter católico y como universidad franciscano-capuchina.

Entiende la "evangelización" con sentido de humanización del ser humano desde la orientación del Santo Evangelio y los principios Franciscanos y Capuchinos, que inicia con la interiorización de su identidad de ser humano, para construir fraternidad en su ambiente universitario y en corresponsabilidad con la sociedad, propiciando en el estudiante, docente y administrativo el desarrollo de las competencias necesarias para asumirlas como tal, en su quehacer diario y en el ejercicio como profesional que contribuye de manera ética, compasiva y altruista al bienestar de la comunidad.

17.1. Concepto de Bienestar en la Universidad

El Ministerio de Educación Nacional, en el documento Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (2016), considera el bienestar universitario como todas aquellas actividades que contribuyen a enriquecer el proceso de socialización de la comunidad educativa, que afinan su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuyendo a su desarrollo y formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de vida universitaria.

La Universidad CESMAG concibe el bienestar como una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer el desarrollo integral de las personas, la convivencia, el pleno desarrollo de las capacidades humanas, la construcción de comunidad orientados por la filosofía

personalizante y humanizadora y en sí la formación integral en las dimensiones física/biológica, afectiva, cognitiva, social y espiritual.

En la Universidad CESMAG, el bienestar Institucional se enmarca dentro de la Misión de la universidad cuando explícitamente se expresa el compromiso de promover la formación integral y el bienestar de personas con espíritu crítico, ético y reflexivo, capaces de comprender y contribuir a la solución de problemas, desde su campo de acción, disciplinar e interdisciplinariamente, para construir una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la Creación, a través de procesos misionales de docencia, investigación, innovación y/o creación artística y cultural, proyección social con calidad y pertinencia en las regiones de su influencia.

17.2. Normatividad de Bienestar Universitario

El marco normativo vigente que regula la educación superior y el bienestar se concentra principalmente en la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior, y, actualmente, en el Decreto 1330 de 2019 que estipula, y a esto se acoge la Universidad CESMAG, que la Institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes (Artículo 2.5.3.2.3.1.6).

17.3. Objetivos de Bienestar Universitario

a. Buscar acompañar integralmente al estudiante, para garantizar su permanencia hasta la terminación exitosa de su formación, con enfoque de inclusión, a través de las estrategias de acompañamiento académico y la promoción socio económica.

b. Apoyar el desarrollo humano y la formación de una cultura de la salud que active la construcción de estilos de vida saludables físicos y mentales.

c. Acompañar el desarrollo de la corporeidad en el accionar físico a través de la lúdica y el deporte en sus diferentes niveles.

d. Fomentar la cultura universitaria de la convivencia como creación colectiva para el buen vivir.

e. Apoyar la sana convivencia laboral orientada a docentes, administrativos y egresados.

f. Fortalecer la política institucional de inclusión, con el fin de garantizar el ingreso y permanencia con equidad de estudiantes pertenecientes a las comunidades indígenas, población con discapacidad, población víctima del conflicto armado, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y población Rrom.

17.4. Políticas del Sistema de Bienestar Institucional.

a. Promover el desarrollo humano y el bienestar en la comunidad universitaria, en las dimensiones cognitivas, axiológicas, praxiológica y socioemocionales, del desarrollo cultural, espiritual, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva de los miembros de la comunidad universitaria teniendo en cuenta criterios de equidad y calidad.

b. Fomentar el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, sociales, culturales, y psíquicas de las personas de la comunidad universitaria mediante programas de promoción, prevención y atención que contribuyan al desempeño académico, laboral, emocional, físico y social en el marco de los derechos humanos y la responsabilidad social.

c. Promover la participación de la comunidad universitaria en los diferentes programas, actividades y servicios ofertados por la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas.

d. Desarrollar estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y reconozca el valor de la diversidad y la inclusión.

e. Fortalecer las estrategias de acompañamiento integral al estudiante para la permanencia en su carrera de formación, la promoción exitosa, la capacidad para resolver sus problemas y dificultades de aprendizaje y contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad.

La Política del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad CESMAG, orientada por la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas está sustentada en las siguientes premisas:

a. Coherencia con la Misión.

b. Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional y la Orientación Estratégica Institucional.

c. Consistencia con el Proyecto Educativo Institucional.

d. Pertinencia social y académica.

e. Cooperación al interior de sus distintas dependencias y al exterior con otras instituciones.

f. Articulación con los lineamientos del Magisterio de la Iglesia Católica, a través de la Congregación para la Educación Católica.

g. Articulación con los lineamientos de la Pastoral Educativa de la Provincia Colombiana de Hermanos Menores Capuchinos.

h. Autonomía relativa al contexto de sus interacciones sociales, culturales y ambientales.

17.5. Estructura de Bienestar Universitario

El Sistema de Bienestar Universitario depende de manera directa de la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas y está organizado en tres sistemas: Bienestar Universitario, Evangelización y Proyección Social.

17.5.1 Sistema de Bienestar Universitario.

Este sistema comprende tres grandes categorías, las mismas que con sus objetivos específicos y con un talento humano altamente capacitado, aportan al desarrollo y formación integral de la comunidad universitaria:

a. Acompañamiento Integral: Esta área es responsable del fomento de la permanencia y la graduación de estudiantes a través de las siguientes líneas de gestión: Sistemas de alertas tempranas, aportes a la investigación, escenarios de acogida y fraternidad para la adaptación universitaria, compromiso del núcleo familiar, fortalecimiento de programas de apoyo económico e inclusión. De igual manera, se implementa el plan de innovación para enfrentar el problema de la deserción; para que, a partir de la identificación de las posibles causas, se ponga en marcha el plan de acompañamiento académico con tutorías, talleres y asesorías psicológicas. El trabajo se desarrolla a través de las oficinas de Permanencia (estrategias de acompañamiento, centro de estimulación infantil), Trabajo Social (apoyos socioeconómicos y apoyo social para las familias),

Inclusión (programas de auto reconocimiento, gestión a la educación inclusiva, programas de orientación).

b. **Acompañamiento al bienestar laboral:** Apoyo concertado con la Oficina de Gestión Humana (brigadas de salud, lúdicas laborales, cultura de autocuidado, bienestar psicosocial, capacitación, acompañamiento).

c. **Desarrollo Humano y Salud:** Servicio Psicológico, Salud Mental, Estilo de Vida Saludable, Programas de promoción y prevención.

d. **Deporte y Cultura:** Deporte (formativo, competitivo, recreativo) Música, Teatro, Danzas.

17.5.2. Sistema de Evangelización.

El sistema de Evangelización tiene como objetivo el promover la presencia de la Iglesia Católica en el mundo universitario para que iluminados por el Santo Evangelio y la espiritualidad Franciscana Capuchina se generen procesos de acompañamiento vocacional y fortalecimiento de la identidad profesional de la comunidad educativa. En su estructura cuenta con las Áreas de: Humanidades, Paz y Convivencia, Espiritualidad Franciscana y Acompañamiento Espiritual y Capellanía.

a. **Área de Humanidades.** Esta área del sistema de Evangelización se encarga de planear, ejecutar y evaluar programas y estrategias para fortalecer en la comunidad Universitaria las dimensiones espiritual, humana, psicosocial y académica, en aras de incentivar la vivencia de los valores cristianos, franciscanos y capuchinos. De esta área dependen los docentes de los espacios académicos de formación humana y filosofía Institucional.

b. **Área de Paz y Convivencia.** Esta área del sistema de Evangelización se encarga de planear, ejecutar y evaluar programas y estrategias para fortalecer en la comunidad Universitaria la cultura de paz desde las orientaciones y principios franciscanos y capuchinos.

c. **Área de Espiritualidad Franciscana.** Esta área del sistema de Evangelización se encarga de planear, ejecutar y evaluar programas y estrategias para fortalecer en la comunidad Universitaria la dimensión espiritual desde la vivencia de los valores cristianos, franciscanos y capuchinos.

d. **Área de Acompañamiento Espiritual y Capellanía.** Esta área del sistema de Evangelización está a cargo de un Ministro ordenado (presbítero), que planea, ejecuta y evalúa programas y estrategias para fortalecer la orientación vocacional

y el desarrollo humano integral de los miembros de la comunidad Universitaria para fortalecer la vivencia de los valores cristianos, franciscanos y capuchinos.

17.4.3. Sistema de Proyección Social.

La proyección social para la Universidad CESMAG, desde la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas, es entendida como el conjunto de procesos que, basados en la filosofía Personalizante y Humanizadora, tienen como finalidad fortalecer institucionalmente el desarrollo de las acciones, programas, proyectos y servicios vinculados a la función sustantiva de proyección social o extensión. Para ello parte de las necesidades de la sociedad y de los demás sectores externos de la universidad, verifica la pertinencia de su accionar respecto a la misión institucional, a los principios franciscanos y capuchinos y a las políticas propias del área, establece alianzas con los diferentes actores institucionales y externos, evalúa el impacto de dicha interacción y, finalmente, retroalimenta su quehacer universitario en un proceso integrador con la docencia y la investigación en coherencia con las nuevas realidades del contexto.

El Sistema de Proyección Social de la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas es responsable de la promoción y divulgación de la filosofía personalizante y humanizadora de la Institución, de la formación ética y ciudadana y brinda apoyo a los programas en la proyección de sus eventos académicos y culturales y ejerce sus funciones a través del ofrecimiento de talleres, diplomados, convivencias y celebraciones eclesiales.

17.6. El Comité General de Bienestar Universitario

La Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas conformará un Comité General de Bienestar Universitario presidido por el Vicerrector de Evangelización para las Culturas. Serán funciones del Comité General de Bienestar Universitario las siguientes:

a. Estudiar las propuestas presentadas por cada área con el fin de darles viabilidad de acuerdo con los criterios establecidos.

b. Hacer el seguimiento a los distintos proyectos que se desarrollen en la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas, para garantizar que se cumplan los logros propuestos.

c. Velar para que los recursos asignados a la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas sean utilizados de manera razonable y eficiente.

d. Evaluar periódicamente la gestión de la Universidad en el área de la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas.

18. POLITICA FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

18.1. Objetivo

Definir los lineamientos generales para la administración de los recursos financieros de la Universidad, garantizando la disponibilidad, estabilidad y solidez financiera para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo mediante acciones transparentes, oportunas y conforme a la normativa nacional e institucional.

18.2. Alcance

La política contempla la consolidación de la cultura de la planeación, ejecución y administración de los recursos financieros, soportada en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), con el fin de asegurar el crecimiento y la permanencia de la Universidad CESMAG, optimizando el manejo de los recursos, procurando la mejor rentabilidad, el mínimo riesgo y su oportuna liquidez.

18.3. Lineamientos Generales

Los siguientes lineamientos están orientados al a procurar el óptimo recaudo, eficiente administración y adecuado desembolso de los recursos de la Universidad conforme a las normas y procedimientos vigentes.

18.3.1 Planeación y gestión

La Universidad deberá tener una debida planeación de los recursos financieros con un enfoque sistémico mediante la participación de las diferentes áreas que contribuyen al desarrollo del servicio educativo. Parte de la identificación de los objetivos financieros, de corto, mediano y largo plazo a nivel institucional, plasmados en el presupuesto anual con el fin de lograr un equilibrio entre las fuentes y usos de recursos de operación, inversión y financiación.

18.3.2 Cumplimiento de normas

Las operaciones propias del ejercicio de la administración de recursos financieros, se regirán de conformidad a la legislación vigente.

18.3.3 Diversificación

Las inversiones se realizarán en diferentes instrumentos o clase de activos, con el fin de reducir los riesgos financieros.

18.3.4 Idoneidad e integridad moral

Los empleados y en general toda persona que intervenga en la Administración de los Recursos Financieros, deberán contar con el conocimiento, experiencia, capacidad técnica y administrativa para la toma de decisiones basándose en preceptos técnicos e integridad moral.

18.3.5 Liquidez

En el manejo de los recursos financieros se deberá prever los recursos para atender los compromisos propios del objeto misional, con lo cual las inversiones de basarán en el flujo de caja, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los procedimientos administrativos que se establezcan. Para garantizar la liquidez, los instrumentos financieros deben clasificarse como negociables.

18.3.6 Confidencialidad

Los directivos y empleados que intervienen en el proceso de administración de recursos financieros deberán mantener la debida reserva sobre los documentos de trabajo y la información que esté a su cargo.

18.3.7 Seguridad

Toda operación debe considerar un portafolio equilibrado a nivel de riesgo, donde se evalúe además de la citada variable, la liquidez y la rentabilidad.

18.3.8 Selección Objetiva

En la compra y/o venta de instrumentos financieros, adquisiciones, depósitos, manejo, custodia y en general en la Administración de Recursos Financieros, siempre se seleccionará las mejores propuestas para la Universidad, basadas en datos comparables, medibles y cuantificables.

18.3.9 Transparencia

Las operaciones de recursos financieros deberán sujetarse al estricto cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos, deberán estar ajustadas a la legislación y buenas prácticas de la administración, por tal motivo, todas las operaciones deben quedar registradas y soportadas de acuerdo con lo previsto por la Universidad CESMAG.

18.3.10 Control

Las operaciones de recursos financieros estarán sujetas a los sistemas de control interno establecidos por la Universidad, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

19. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

La Universidad CESMAG está conformada por una estructura organizacional que responde a las necesidades del contexto en cuanto a educación superior se refiere, la cual es revisada y actualizada de manera permanente en consonancia con la dinámica institucional, donde los procesos administrativos se constituyen en un conjunto de etapas como son la planificación, dirección y control, que están orientados hacia el logro de los objetivos institucionales y que integran a todos los actores de la comunidad académica.

La UNICESMAG cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que se despliega a través del modelo de gestión por procesos, que, en articulación con la estructura funcional, posibilita la adaptación a nuevos entornos, generando acciones encaminadas a la creación de valor, de tal manera que las actividades y funciones se enfoquen hacia la satisfacción de la comunidad académica. De igual manera la gestión por procesos le permite a la Universidad, comprender con mayor claridad los requerimientos de su comunidad y del Ministerio de Educación Nacional, contar con elementos suficientes para adaptar la gestión a las necesidades cambiantes del entorno y desarrollar posturas proactivas que respondan a las tendencias de la educación superior.

La mejora permanente de los procesos contribuye decisivamente a la eficacia y la eficiencia de las organizaciones, "una gestión completa y sistemática de los procesos se ejerce a través del círculo de Deming (PHVA), tanto para mantener como para mejorar los procesos" (ISO, 2015). Esta herramienta le permite a la Universidad, darle vida al Sistema de Gestión con miras a lograr la calidad y fomentar una cultura de mejoramiento continuo en cada una de las actuaciones de la vida universitaria, considerando que la calidad se construye y se mantiene como un proceso participativo que integra a quienes forman parte de la comunidad académica en el quehacer educativo, optimizando los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, lo cual permite hacer más eficientes los flujos de trabajo, así como la posibilidad de un mejoramiento continuo de manera integral, tanto en los programas académicos como a nivel institucional.

19.1. Objetivos de la Estructura Organizacional

La Universidad CESMAG, define los siguientes objetivos de la estructura organizacional:

a. Implementar un modelo de gestión, coherente con los requerimientos estratégicos, misionales y de apoyo para responder a los retos actuales y futuros de la Universidad.

b. Estructurar procesos de responsabilidad, con adopción de mecanismos para la revisión, evaluación, autoevaluación, procesos de registro calificado, acreditación y certificación de la calidad de los programas y servicios ofrecidos en la Universidad, con la finalidad de convertirlos en un sistema de mejoramiento continuo.

c. Planificar y promover procesos de formación y actualización continua en el personal directivo, docente, administrativo y de servicios.

d. Promover la legitimidad, interna y externa, de las actividades desarrolladas por los actores de la Comunidad Académica, para consolidar el posicionamiento de la Universidad CESMAG a nivel local, regional, nacional e internacional.

e. Generar información transparente, confiable, completa, clara, accesible y útil, que favorezca el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación tanto de los programas como de la Institución.

f. Garantizar el equilibrio y sostenibilidad financiera Institucional, mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para lograr el equilibrio presupuestal que responda a la viabilidad, sostenibilidad y desarrollo de la Institución.

19.2. Sistema de Gestión de Calidad

La Universidad CESMAG establece la estructura de gestión por procesos, clasificándolos bajo el siguiente esquema:

- **Estratégicos:** Son los procesos que dan el direccionamiento estratégico, a través de la definición de políticas, estrategias y objetivos, para alcanzar los propósitos establecidos.

- **Misionales:** Son los procesos que están relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.

- **Apoyo:** Son los procesos que dan soporte al despliegue de los procesos misionales y estratégicos, a través de la gestión y provisión de recursos.

De acuerdo a la categorización, se definen como:

- **Macroproceso:** Agrupación de procesos correlacionados en una organización, de acuerdo con su complejidad, con el fin de cumplir su misión, a través de políticas institucionales.

- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto. Los procesos agrupan procedimientos dentro de una cadena de valor.

19.3. Mapa de Procesos

El mapa de procesos de la Universidad CESMAG, es la representación gráfica del Sistema de Gestión de Calidad, el cual está compuesto por trece procesos, agrupados en tres tipos: procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo, los cuales están categorizados en macroprocesos y procesos. El esquema permite visualizar la interacción entre ellos, para alcanzar la Misión y la Visión, con aplicación de los principios institucionales en la consecución de la mejora continua -planear, hacer, verificar y actuar (PHVA)-, para, finalmente, satisfacer los requerimientos y necesidades de la comunidad académica y de la sociedad.

Figura 1. Mapa de procesos de la Universidad

Fuente: Dirección de Planeación – Sistema de Gestión de Calidad, 2020

19.3.1. Procesos de Gestión Estratégica

Son los procesos mediante los cuales se procura alcanzar una ventaja competitiva sustentable que permita tener éxito. Esto implica lograr una alineación entre los recursos y capacidades de la UNICESMAG con los requerimientos del entorno y las necesidades del sector educativo.

Macroproceso Direccionamiento Estratégico

Establece las líneas de acción en la Institución con el propósito de cumplir la Misión y alcanzar la Visión, el cual está compuesto por los siguientes procesos:

- Gobierno Institucional
- Planeación y Efectividad
- Gestión del Riesgo

Macroproceso Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Establece la calidad como un componente fundamental y transversal en el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad educativa, de gestión de la calidad y gestión de la información, e igualmente lo adopta para orientar la gestión de evaluación, desarrollo y de mejora continua, de los programas académicos y a nivel institucional. Está compuesto por los siguientes procesos:

- Aseguramiento de la Calidad Educativa
- Mejora Continua
- Gestión del Conocimiento y de la información

19.3.2. Procesos de Gestión Misional.

Son aquellos que influyen directamente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad académica. Los procesos misionales en la UNICESMAG desarrollan la Docencia, la Investigación, la Extensión y la Evangelización para las Culturas.

Macroproceso Docencia

Aborda el estudio, la reflexión y el análisis de la actividad académica, representada en las intencionalidades de formación desde un modelo pedagógico, la enseñanza, el aprendizaje, el currículo y la evaluación; es decir, las formas de relación entre los sujetos del proceso educativo. Está compuesto por los siguientes procesos:

- Aspectos Curriculares
- Relaciones Interinstitucionales
- Relación con Egresados
- Gestión Docente

- Aseguramiento y Gestión de los Programas Académicos
- Desarrollo de la Educación Virtual

Macroproceso Investigaciones

El Macroproceso de Investigaciones, tiene por objetivo aportar en la solución de problemáticas del contexto, fomentar y desarrollar la investigación como una práctica permanente de pertinencia y calidad, con compromiso misional y social, en articulación con la docencia y la extensión. Está compuesto por los procesos de:

- Investigación Científica
- Producción Científica e Intelectual
- Investigación Formativa Extracurricular
- Gestión de la Innovación
- Gestión Editorial

Macroproceso Extensión

El Macroproceso de Extensión, tiene por objetivo, promover la vinculación de la universidad con el medio externo. Está compuesto por los procesos de:

- Servicio Social Curricularizado
- Desarrollo de la Educación Continua
- Asesorías y Consultorías

Macroproceso Evangelización para las Culturas

El Macroproceso de Evangelización para las Culturas, tiene por objetivo, planear, promover y ejecutar programas que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica, contribuyendo al desarrollo humano y a la formación integral, mediante estrategias que busquen fortalecer la permanencia de los estudiantes. Está compuesto por los procesos de:

- Deporte y artística
- Acompañamiento integral al estudiante
- Desarrollo humano y promoción de la salud
- Gestión social
- Paz, franciscanismo y humanidades
- Bienestar de la Comunidad Académica

19.3.3. Procesos de Gestión de Apoyo.

Los procesos de gestión de apoyo, dan soporte al despliegue de los procesos misionales y estratégicos, a través de la gestión y provisión de recursos. Está compuesto por los procesos de:

Macroproceso Servicios de Apoyo Académico

El Macroproceso Servicios de Apoyo Académico, tiene por objetivo, asegurar los procesos de admisión y registro, garantizar el cumplimiento de los requisitos y normas vigentes sobre la selección, admisión, permanencia, promoción y graduación de los estudiantes de la Universidad, la prestación de espacios académicos y recursos de apoyo académico, con el fin de contribuir al desarrollo de los procesos misionales. Está compuesto por los procesos de:

- Registro y control académico
- Gestión de estudiantes
- Medios educativos
- Biblioteca

Macroproceso Gestión Jurídica

El Macroproceso Gestión de Asuntos Legales, tiene por objetivo, apoyar a las diferentes dependencias de la Universidad, en la verificación del cumplimiento de requisitos legales para procesos de contratación, emitiendo conceptos, a través del estudio y aplicación permanente de la normatividad vigente, con el fin de que todas las actividades realizadas por los diferentes procesos se encuentren ajustadas al derecho. Está compuesto por los procesos de:

- Construcción y actualización normativa institucional
- Asesoría jurídica

Macroproceso Gestión del Talento Humano

El Macroproceso de Gestión del Talento Humano, tiene por objetivo, implementar mecanismos para desarrollar procesos respecto a la gestión del Talento Humano, de acuerdo a los requerimientos de la universidad, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Está compuesto por los procesos de:

- Vinculación del talento humano
- Inducción, desarrollo, permanencia y evaluación del talento humano
- Seguridad y salud en el trabajo
- Gestión de nómina
- Retiro del talento humano

Macroproceso Gestión de las Comunicaciones

El Macroproceso de Gestión de las comunicaciones, tiene por objetivo, coordinar las comunicaciones, la publicidad, el mercadeo, la atención al cliente y la gestión documental, garantizando procesos de comunicación a nivel interno y externo. Está compuesto por los procesos de:

- Atención al cliente
- Comunicaciones, publicidad y mercadeo
- Gestión documental

Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera

El Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera, tiene por objetivo, garantizar la adecuada administración de los recursos financieros y de los bienes y servicios de la Universidad. Está compuesto por los procesos de:

- Presupuesto
- Gestión de Bienes y Servicios
- Contabilidad
- Crédito, cartera y cobranzas
- Tesorería
- Gastos de viaje, alojamiento y manutención

Macroproceso Gestión del Campus

El Macroproceso Gestión del campus, tiene por objetivo, gestionar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física, atendiendo las necesidades y proyecciones de la universidad. Está compuesto por los procesos de:

- Construcción del Medio Universitario San Damián
- Infraestructura física

Macroproceso Gestión Tecnologías de la información

El Macroproceso Gestión Tecnologías de la información, tiene por objetivo, administrar y gestionar efectivamente los recursos que componen la infraestructura tecnológica, y desarrollar sistemas de información para apoyar principalmente a los procesos misionales, e igualmente a los procesos estratégicos y de apoyo. Está compuesto por los procesos de:

- Soporte a sistemas de información
- Desarrollo de sistemas de información
- Auditoria a los sistemas de información

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Accrocca, F. (2004). El silencio, camino hacia Dios y hacia los hermanos. La enseñanza de Francisco de Asís. Selecciones de Franciscanismo, XXXIII (97), pp. 127-138.

Acosta, E.; Guerrero, O. y Rojas, E. (noviembre, 2013). La construcción de sentido en torno a la vida y la solidaridad. Investigium IRE, Ciencias Sociales y Humanas, 4(1), 79-91.

Acosta D. S., Hernández A.R. Guerrero Y. Olga Y. Rojas V. Emma del P. Enríquez M. Sigifredo. (2007). Teleología. Hacia el futuro deseable. Pasto: Institución Universitaria CESMAG. Centro de Humanidades Guillermo de Castellana.

Acosta, E., Rojas, E., & Espinoza, M. (2015). Tras las huellas de Francisco. Rasgos pedagógicos característicos del pensamiento franciscano capuchino en la identidad de la Institución Universitaria CESMAG. Pasto: Editorial Institución Universitaria CESMAG.

Addine, F. (2000). Los fundamentos del diseño curricular por competencias. La Habana: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño.

Arancibia, Violeta; Herrera, Paulina; Strasser, Katherine. (s. f.). Psicología de la educación. Santiago de Chile: alfa omega.

Bazarra, C. F. (1992). Pedagogo, en Cuadernos Franciscanos 99. pp.130-136.

Burbano, Graciela Dora G., Guerrero T., Luis Alfredo, Calvache López, José Edmundo. (2019). Articulación Curricular en la Educación Superior. Pasto: Editorial Universidad Mariana.

Calvache L., J. Edmundo. (2010). Teoría y Fundamentos Curriculares en la Educación Superior. Módulo Maestría en Docencia Universitaria. Pasto: Universidad de Nariño.

Calvache L., J. Edmundo. (2013). Lineamientos para la construcción de políticas educativas en educación superior: Retos internacionales, nacionales y regionales. Documento de lectura. Pasto: Universidad de Nariño.

Calvache, J. E. y Navarro, M. A. (2020). Concepción, Diseño, Implementación y Evaluación de Resultados de Aprendizaje. Pasto: Universidad CESMAG.

Campos A, Agustín. (2017). Enfoques de Enseñanza Basados en el Aprendizaje. Bogotá: Ediciones de la U.

Carretero, M. (1996) Constructivismo y Educación. Buenos Aires: Aique.

Casarini, M. (1999). Teoría y diseño curricular. México. Trillas.

Castellana, G. (2006). Filosofía personalizante y humanizadora. Pasto: Asociación Escolar María Goretti.

Ceballos, E. (1983). Confesiones. Agustín, santo, obispo de Hipona. Madrid: Editorial Espasa Calpe.

Cloud, H. (2017). El poder del otro. El asombroso efecto que otras personas tienen sobre ti, desde la sala de juntas hasta el dormitorio y más allá, y qué hacer al respecto. Tennesse: Editorial Vida.

Colciencias. (2017). Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Tecnológica o de Innovación. Convocatoria Nacional para la Medición de Grupos reconocidos por Conciencias. Recuperado de: http://zulia.colciencias.gov.co:8098/portalcol/downloads/archivosSoporteConvocatorias/1448.pdf.

Congreso de la República de Colombia. (1992, 28 de diciembre). Ley 30 por medio de la cual se organiza el servicio público de educación superior. En Diario Oficial No. 40700.

Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA). (2013). Lineamientos para la acreditación de Programas de pregrado. Recuperado de http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359_pregrado_2013.pdf?binary_rand=7432

Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA). (2015). Lineamientos para la acreditación Institucional. Recuperado de http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf?binary_rand=4559.

Consejo Nacional de Acreditación CNA. (2020). Acuerdo 02 de 2020. Bogotá: CNA.

Contreras G., Carlos, Calvache L., J. Edmundo. (2018). Propuesta para el reconocimiento como Universidad. Pasto: Institución Universitaria Cesmag.

Córdoba, A. M. (2019). Colegio María Goretti: Más allá del sueño del padre Guillermo de Castellana. San Juan de Pasto: Impresof SAS.

Coromines, J. (2008). Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid: Editorial Gredos.

De Castellana, Guillermo. (1997). Filosofía personalizante y humanizadora. San Juan de Pasto: Institución Universitaria CESMAG.

De Castellana, Guillermo. (2006). Filosofía personalizante y humanizadora. (2da. ed.). San Juan de Pasto: EDINAR.

De Zubiría Samper, J. (1994). Los Modelos Pedagógicos. Bogotá: Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia.

De Zubiría Samper, J. (1994). Tratado de Pedagogía Conceptual. Los Modelos Pedagógicos. Bogotá: Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia.

De Zubiría, J. (2006) Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Delors, Jacques. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: UNESCO, 1996.

Díaz Villa, Mario. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Bogotá: ICFES, 2002.

Dipretoro, C. (1982). San Francesco il "Maestro" di Assisi. Assisi: Porziuncola.

Echeverry, J.A. (2015). Camino hacia una Pedagogía Franciscana. Medellín: Universidad de san Buenaventura.

Eraso, G. (2006). Implementación de los modelos pedagógicos. Pasto: Institución Universitaria Cesmag.

Estrada, J. A. (2014). El ser humano como proceso: don y naturaleza. Revista Iberoamericana de Teología, IX (19), pp. 77-104.

Fernández, V. (2017). La propuesta del Papa Francisco sobre la Cultura del Encuentro. Pontificia Comisión para América Latina. http://www.americalatina.va/content/americalatina/es/articulos/el-papa-francisco-y-la-cultura-del-encuentro.html

Furlan, A. (1996). Curriculum e institución. México, CIEEN Morevallado.

Garrido, J. y Guerra, J. (2009). Los escritos de Francisco y Clara de Asís. Bogotá: Ediciones Capuchinas FOSMI.

Glinka, L. (2008). Sabiduría de los padres del desierto. Buenos Aires: Lumen.

Guerra, J. A. (2006). San Francisco de Asís. Escritos, biografías y documentos de la época. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Guillermo de Castellana (2006). Filosofía Personalizante y Humanizadora. Segunda edición. Pasto: Empresa Editora de Nariño – EDINAR.

Grün, A. (2001). Oración y autoconocimiento. Navarra: Editorial Verbo Divino.

Gutiérrez, C. (2004). La construcción de la identidad: sentido de la universidad. Tendencias & Retos, 9, pp. 104-116.

Hawes, G. (2010). Glosario básico para la modernización curricular. Santiago de Chile: Universidad de Chile

Hermanos Menores Capuchinos. (2013). Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos. Madrid: Hermanos Menores Capuchinos de España.

Hermanos Menores Capuchinos. (2017). Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos. Madrid: Kadmos.

Hernández, A. (2017). Una historia de barbas y capuchas. La deconstrucción de la figura de san Francisco por los frailes capuchinos. Siglos XVII-XVIII. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.

Hernández, R. A. (1996). Padre Guillermo de Castellana Apóstol de la Educación. San Juan de Pasto 1996: Guillerminas.

Herranz, J., Garrido, J., & Guerra, J. A. (2009). Los escritos de Francisco y Clara de Asís. Bogotá: Ediciones Capuchinas FOSMI.

Institución Universitaria Cesmag (2014). Proyecto educativo institucional. Pasto: Institución Universitaria Cesmag.

I.U. CESMAG. (2014). Proyecto Educativo Institucional. Pasto: Institución Universitaria Cesmag.

Kuster, N. (2003). Francisco de Asís. El más humano de todos los santos.

Barcelona: Herder Editorial.

Maldonado G. Miguel A. (2010). Currículo con enfoque de competencias. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Marenesi, P. (2016). "Dichoso el siervo que…" Sobre las admoniciones de Fray Francisco. Selecciones de Franciscanismo, XLV (134), pp. 251-291.

Martínez-Otero, Valentín. (2003). Teoría y Práctica de la Educación. Madrid: Editorial CCS.

Ménard, A. (2017). Hermanos menores. La gracia de un nombre. Selecciones de Franciscanismo, XLVI (136), pp. 317-327.

Merlo, G. (2005). Francisco de Asís. Historia de los hermanos menores y del franciscanismo hasta los comienzos del siglo XVI. Madrid: Ediciones Franciscanas Aránzazu.

Miccoli, G. (1994). Francisco de Asís. Realidad y memoria de una experiencia cristiana. Oñate: Ediciones Franciscanas Aránzazu.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley 115, Febrero 8, por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto1860. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2002, 19 de junio). Decreto 1278. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86102.html

Ministerio de Educación Nacional. (2006, 10 de septiembre). Decreto 2566. Condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104846_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación 2006 – 2016. Recuperado de http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-channel.html

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Decreto 1295. Oferta y desarrollo de programas académicos de la Educación Superior. Recuperado de http://tox.umh.es/VI_RISAL_Elche2013/Decreto%201295-2010%20registro%20calificado.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Foro Nacional de la Calidad Educativa. Aprendiendo con el Bicentenario. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalues-44615_tablero_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial de Educación 2010- 2014. (Documento 9). Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles293647_archivo_pdf_plansectorial.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 por el cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Educación. Recuperado de http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 25 de Julio de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Acuerdo No. 02 del 01 de julio 2020, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. Bogotá: MEN.

Moreno, H., Contreras H., M. (2012). Definición e Implementación del Modelo Pedagóico en la Institución Educativa. Bogotá: SEM.

Moreno M., H. (2014). Métodos, estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje. Bogotá: SEM-S.A.S.

Mosquera, C. (2009). Elementos de un modelo pedagógico. En: http://comunidad.udistrital.edu.co/cic/files/Elementos-de-unModeloPedag%C3%B3gico.pdf. Recuperado el 28 de febrero de 2018.

Nandar L., Juan C. (2012, agosto). Diez años de fructífera labor como institución universitaria. Revista Institucional Tiempos Nuevos: 30 años, 19, 35-42.

Noratto, J. A. (2002). El ser humano en la cultura semita. Breve acercamiento narrativo. Theológica Xaveriana, 144, pp. 599-614.

Not, Louis. (2013). Las pedagogías del conocimiento. Santa Fe de Bogotá: Fondo de cultura económica.

Omaechevarría, I. (2004). Escritos de santa Clara y documentos complementarios. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Ortíz, G. (2006). Sobre la identidad. Problemas y preguntas. Studia Politicae, 10, pp. 36-63.

Osorio, B. y Giraldo, C. (2017). Informe de pares visita a la IU Cesmag. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Pacheco, H. M. (s. f.). Curriculum, planes y programas de estudios. Recuperado a partir de https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos Estudios e Investigaciones/Attachments/34/27. Curri, plan.pdf

Pérez, H. (2018). Pedagogía Franciscana y Capuchina. Una Propuesta de Humanización. Institución Universitaria CESMAG. Pasto

Pimienta Prieto, J.H.2012) Estrategias de enseñanza –aprendizaje, docencia universitaria basada en competencias. México: Pearson.

Quiles, Ismael. (1995). La persona humana. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

Realpe, Dayra S. y Rosero S., María M. (2014, agosto). El modelo pedagógico y currículo un reto de la I.U. CESMAG. Revista Institucional Tiempos Nuevos.

Reschiglian, M. (2016). La sabiduría de los pobres en las admoniciones de Fray Francisco. Actas de la semana de estudios franciscanos. Selecciones de Franciscanismo, XLV (134), pp. 303-357.

Rodríguez, I. y Ortega, A. (2003). Los escritos de san Francisco de Asís. Murcia: Instituto Teológico Franciscano.

Rodríguez, I., & Ortega, A. (2003). Los escritos de san Francisco de Asís.

Comentario filológico. Murcia: Editorial Espigas.

Ruíz de la Peña, J. L. (1988). Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental. Santander: Editorial Sal Terrae.

Rumsey, P. (2016). Loado seas, mi Señor, por toda la creación. Francisco y Clara y la Ecología. Selecciones de Franciscanismo, XLV (134), pp. 225-238.

Talarn, A., Sáinz, F., & Rigat, A. (2013). Relaciones, vivencias y psicopatología. Las bases relacionales del sufrimiento mental excesivo. Barcelona: Herder Editorial.

Tobón T., Sergio. (2005). Formación Basada en Competencias. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Torallas, S. (2002). El hábito monástico en Egipto y su simbología. Revista de Ciencias de las Religiones, 7, pp. 163-174.

Uribe, F. (2003). La fraternidad en la forma de vida propuesta por Francisco de Asís. Selecciones de Franciscanismo, XXXII (95), pp. 236-249.

Uribe, F. (2006). La regla de san Francisco. Letra y espíritu. Murcia: Editorial Espigas.

Uribe, F. (2017). Núcleos del carisma de san Francisco de Asís. La identidad franciscana. Oñati: Ediciones Franciscanas Arantzazu.

Uribe, F. y Molina, B. (2017). El canto del hombre pobre. Lectura y actualización de las admoniciones de san Francisco de Asís. Salamanca: Escuela Superior de Estudios Franciscanos.

Uribe, F. & Molina, B. (2017). El canto del hombre pobre. Lectura y actualización de las admoniciones de san Francisco de Asís. Madrid: Comunidad Académica ESEF.

Werner, J. (2001). Paideia: los ideales de la cultura griega. México: Fondo de Cultura Económica.

Zabalza Miguel A. (2013). Competencias Docentes del Profesor Universitario. Bogotá: Narcea, Ediciones de la U.

Zavalloni, R. (1980). Apuntes de pedagogía franciscana. Selecciones de Franciscanismo, IX (25-26), p 101-110.

Zavalloni, R. (1986). Educarsi alla Responsabilitá. Milano: Edizioni paoline.

Zavalloni, R. (1995). Pedagogía francescana. Sviluppi e prospettive. Assisi: Porziuncola.

Zavalloni, R y Romero, P. (1961). El P. Gemelli y su obra Educativa, en Verdad y Vida 74, pp. 343-362.